

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN COLEGIO  
PREESCOLAR “MUNDO DEL SABER” EN LA CIUDAD DE IPIALES**

**MARGARITA PIEDAD ARTEAGA REALPE  
JUAN PABLO NOGUERA NOGUERA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA “UNAD”  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS  
IPIALES  
2004**

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN COLEGIO  
PREESCOLAR “MUNDO DEL SABER” EN LA CIUDAD DE IPIALES**

**MARGARITA PIEDAD ARTEAGA REALPE  
JUAN PABLO NOGUERA NOGUERA**

**TRABAJO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OBTENER EL TITULO DE  
TECNÓLOGOS EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS**

**PRESIDENTE  
DOCTORA ALICIA CRISTINA SILVA CALPA  
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA “UNAD”  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS  
IPIALES  
2004**

**Nota de Aceptación**

---

---

---

---

---

---

---

---

**Firma Coordinador Facultad**

---

**Firma Presidente de Trabajo de Grado**

---

**Firma del Jurado**

---

**Firma del Jurado**

## **DEDICATORIA**

A mis padres Ramiro y Zoila por ser los motivadores de apoyo en mis estudios  
A mis hermanas Ruth de Carmen y Leidy Jhoana , por concederme su tiempo y dedicación a mis estudios , a mi abuela Adela por acompañarme en sus oraciones y desearme lo mejor para mi, en esta meta propuesta

**Margarita Piedad Arteaga Realpe**

## **DEDICATORIA**

A mis padres Héctor y Maria Salome , quienes me han guiado en este camino de estudio , a mis hermanos por su colaboración, comprensión en esta etapa.

A mi novia Esther Elizabeth y su madre Laura, por su apoyo incondicional para la realización de mi primera etapa de estudios profesionales.

**Juan Pablo Noguera Noguera**

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios por darnos la fortaleza y sabiduría para seguir con nuestra meta propuesta. A todas las personas que nos colaboraron, nos apoyaron incondicionalmente para el logro de nuestras metas propuesta.

A los tutores y en especial a la tutora Alicia Cristina Silva Calpa, Administradora de Empresas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, por orientarnos en la elaboración de la Tesis de Grado.

**Margarita Piedad**

**Juan Pablo**

## **RESUMEN ANALÍTICO DEL ESTUDIO, RAE**

El estudio de factibilidad para la creación del Colegio Preescolar "Mundo del Saber", se llevará a cabo en la ciudad de Ipiales, ubicada al sur del Departamento en la zona andina del Nudo de los Pastos. Cuenta con una temperatura promedio de 12 grados centígrados y una altitud de 2.897 metros sobre el nivel del mar.

Su estructura administrativa estará formada de la siguiente manera: Junta Directiva, Director, Secretaria Auxiliar Contable, Docentes, Contador, psicóloga, Servicios Generales y Vigilancia.

El mercado esta dado por los niños menores de 7 años, residentes en la Ciudad de Ipiales, con un total de 2.400 encuestados, de lo cual se ha obtenido el consumo Per Capita, se obtiene una oferta insatisfecha del 51% de que estará en capacidad de atender hasta un 20% de incremento en temporada escolar.

La inversión será distribuida de la siguiente manera:

Inversión en terrenos y obras físicas, Inversiones en maquinaria y equipo, Inversiones en muebles y equipos de oficina, Inversiones en activos intangibles, Capital de Trabajo. Los costos operativos los cuales son distribuidos así: Materiales directos; materiales indirectos. El proyecto obtendrá recursos del (80%) en aportes de los socios y el (20%) por financiamiento a través del crédito a una entidad bancaria.

El proyecto es aceptable ya que rinde una utilidad superior a la tasa de oportunidad, generando ingresos adicionales, con una rentabilidad del (38%).

Por lo tanto, la implementación del Colegio Preescolar "Mundo del Saber", en la ciudad de Ipiales es viable por que genera una mayor rentabilidad que la exigida por la tasa de oportunidad.

## **THEY SUMMARIZE ANALYTIC OF THE STUDY IT FRAYS**

The study of feasibility for the creation of the School Preschooler "World of the Knowledge" it will be carried out in the city of Ipiales, located to the south of the Department in the Andean area of the Knot of the Grasses. It has a temperature average of 12 centigrade grades and an altitude of 2.897 meters on the level of the sea.

Their administrative structure will be formed in the following way: It joins Directive, Director, Countable, Educational Auxiliary Secretary, Accountant, psychologist, General Services and Surveillance.

The market this die for the children smaller than 7 years, residents in the City of Ipiales, with a total of 2.400 interviewed, of that which the consumption has been obtained Per Layer, an unsatisfied offer of 51% is obtained that it will be in capacity of assisting until 20 increment% in school season.

The investment will be distributed in the following way:

Investment in lands and physical works, Investments in machinery and team, Investments in furniture and office teams, Investments in active intangible, Capital of Work. The operative costs which are distributed this way: Direct materials; indirect materials. The project will obtain resources of the (80%) in the partners' contributions and the (20%) for financing through the credo to a bank entity.

The project is acceptable since he/she surrenders a superior utility to the opportunity rate, generating additional revenues, with a profitability of the (38%).

Therefore, the implementation of the School Preschooler "World of the Knowledge", in the city of Ipiales it is viable for that generates a bigger profitability that the one demanded by the opportunity rate.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	20
1. ESTUDIO DE MERCADO	21
1.1 TITULO	21
1.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN	21
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.4 DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL MERCADO	22
1.5 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	23
1.6 OBJETIVOS DEL PROYECTO	23
1.6.1 Objetivo General	23
1.6.2 Objetivos Específicos	24
1.7 MARCO DE REFERENCIAL	24
1.7.1 Antecedentes del Problema Objeto Estudio	24
1.7.2 Historia de la Educación a Nivel Conceptual	24
1.7.3 Historia de la Educación en el Municipio de Ipiales	26
1.7.4 Educación y Desarrollo	32
1.7.5 Marco Legal	32
1.8 DISEÑO METODOLÓGICO	35
1.8.1 Tipo de Investigación	35

1.8.2 Población y Muestra	36
1.8.3 Técnicas de Recolección y Análisis de Información	36
1.8.4 La Oferta Educativa	37
1.8.5 Análisis del Servicio	38
1.8.6 Áreas de Formación	38
1.8.7. Análisis de la Competencia	38
1.8.8 Costos de Servicios	41
1.8.9 Análisis de Comercialización y Promoción	42
1.8.10 Análisis de Ingresos Generados por Costos Educativos	43
1.8.11 Análisis De La Demanda Educativa	43
1.8.12 Uso o consumo Actual	44
1.8.13 Uso o Consumo futuro	45
1.8.14 Análisis de Usuarios y Consumidores	45
1.8.15 Universo o Población Total Estudiantil	49
1.8.16 Estructura y Composición de la Población Estudiantil	49
2. ESTUDIO TÉCNICO	51
2.1 TAMAÑO DEL PROYECTO	51
2.1.1 Variables que Determinan el Tamaño de un Proyecto	51
2.1.2 Dimensiones del Mercado	51
2.1.3 La Capacidad de Financiamiento	51
2.1.4 Tecnología Utilizada	51
2.1.5 La Disponibilidad de Insumos	52

2.1.6	Distribución Geográfica del Mercado	57
2.1.7	Estacionalidades y Fluctuaciones	57
2.1.8.	Inflación, Devaluación y Tasas de Interés	57
2.1.9	La Valorización del Riesgo	57
2.1.10	Tamaño del Proyecto por Etapas	57
2.1.11	Expansión Escalonada con Cubrimiento de Toda la Demanda	57
2.1.12	Determinación del Tamaño Óptimo	57
2.2	LOCALIZACIÓN	58
2.2.1	Macrolocalización	58
2.2.2	Microlocalización	61
2.2.3	Factores Económicos	62
2.2.4	Factores Gubernamentales y Comunitarios	62
3.	ESTUDIO ADMINISTRATIVO	66
3.1	PLANEACIÓN	66
3.2	ORGANIZACIÓN	66
3.3	CONSTITUCIÓN JURÍDICA DEL COLEGIO PREESCOLAR "MUNDO DEL SABER"	66
3.4	ORGANIGRAMA	71
4.	ESTUDIO FINANCIERO	72
4.1	ESTUDIO ECONOMICO Y FINANCIERO	72
4.1.1	Inversiones	72
5.	EVALUACIÓN FINANCIERA	89

5.1 FLUJO DE FONDOS	89
6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO	100
7. INCIDENCIAS DEL PROYECTO EN SU ENTORNO	108
7.1 EFECTOS EXTERNOS DEL PROYECTO COMO INVERSIÓN	108
7.2 EFECTOS DEL PROYECTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	109
7.3 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	109
7.3.1 Tramites Legales y Administrativos	109
7.3.2 Ejecución del Proyecto	110
7.3.3. Cronograma de Inversiones por el Método Gráfico GANTT	110
8. CONCLUSIONES	111
BIBLIOGRAFÍA	112
ANEXOS	113

## LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1 Cuadro Estadístico de Establecimientos de Educación Preescolar Sector Urbano	29
Cuadro 2 Alumnos Matriculados en la Ciudad de Ipiales Sector Urbano	30
Cuadro 3 Costos Anuales de las Instituciones Educativas	41
Cuadro 4 Tipo de Empleo	45
Cuadro 5 Distribución de los Ingresos para la Educación	45
Cuadro 6 Tipo de Educación Requerida	46
Cuadro 7 Jornada de Estudio Preferido	46
Cuadro 8 Modalidad de Estudio Preferido	47
Cuadro 9 Ubicación del Colegio	47
Cuadro 10 Infraestructura Deseada del Plantel	48
Cuadro 11 Espacios Deportivos Requeridos	48
Cuadro 12 Nivel de Preparación de Docentes	49
Cuadro 13 Estudio de Localización a Nivel Macro	61
Cuadro 14 Inversiones en Obras Físicas y Adecuación	72
Cuadro 15 Inversiones en Maquinaria y Equipo. Área Pedagógica	73
Cuadro 16 Inversiones en Muebles. Área Administrativa	74
Cuadro 17 Inversiones en Activos Intangibles	74
Cuadro 18 Costo de Mano de Obra Operativa (Primer Año)	75

Cuadro 19 Costo de Materiales (Primer Año de Operación)	76
Cuadro 20 Costos de Servicios (Primer Año de Operación)	77
Cuadro 21 Gastos por Depreciación	78
Cuadro 22 Remuneración al Personal Administrativo y de Ventas	79
Cuadro 23 Otros Gastos Administrativos (Primer Año de Operación)	79
Cuadro 24 Amortización Gastos Diferidos	80
Cuadro 25 Gastos de Ventas	80
Cuadro 26 Punto de Equilibrio (En Unidades)	80
Cuadro 27 Distribución de Costos	82
Cuadro 28 Programa de Inversión fija del Proyecto (Términos Constantes)	82
Cuadro 29 Calculo del Capital de Trabajo	83
Cuadro 30 Inversión en Capital de Trabajo (Términos Constantes)	84
Cuadro 31 Programa de Inversiones (Términos Constantes)	84
Cuadro 32 Valor Residual de Activos al Finalizar el Periodo de Evaluación	84
Cuadro 33 Flujo Neto de Inversiones Sin Financiamiento	85
Cuadro 34 Programa de Ingresos	85
Cuadro 35 Presupuesto de Gastos de Administración	86
Cuadro 36 Presupuesto de Gastos de Venta	86
Cuadro 37 Programa de Costos Operacionales	86
Cuadro 38 Flujo Neto de Operación sin Financiamiento Mediante Créditos	87
Cuadro 39 Flujo Financiero Neto del Proyecto con Financiamiento	88
Cuadro 40 Programa de Inversiones del Proyecto con Financiamiento	90

Cuadro 41 Programa de Amortización del Crédito	90
Cuadro 42 Comportamiento de la Deuda como Resultado de Cada Pago	90
Cuadro 43 Flujo Neto de Inversiones para el Proyecto con Financiamiento	91
Cuadro 44 Flujo Neto de Operación con Financiamiento	92
Cuadro 45 Flujo Financiero Neto del Proyecto con Financiamiento	93
Cuadro 46 Flujo Neto de Inversiones para el Inversionista	94
Cuadro 47 Flujo Financiero Neto para el Inversionista	95
Cuadro 48 Flujo de Fondos para el Inversionista	96
Cuadro 49 Balance General	98
Cuadro 50 Estado de Pérdidas y Ganancias	99
Cuadro 51 Evaluación Financiera Valor Presente Neto sin Financiamiento	101
Cuadro 52. Evaluación Financiera Tasa Interna de Rentabilidad sin Financiamiento	102
Cuadro 53 Evaluación financiera Relación Beneficio Costo sin Financiamiento	102
Cuadro 54 Evaluación Financiera Valor Presente Neto con Financiamiento	103
Cuadro 55 Evaluación Financiera Tasa Interna de Rentabilidad con Financiamiento	104
Cuadro 56 Evaluación Financiera Relación Beneficio Costo con Financiamiento	104
Cuadro 57 Evaluación Financiera Valor Presente Neto para el Inversionista	105
Cuadro 58 Evaluación Financiera Tasa Interna de Rentabilidad para el Inversionista	105

Cuadro 59	Evaluación Financiera Relación Beneficio Costo para el Inversionista	106
Cuadro 60	Análisis de Sensibilidad de la Tasa Interna de Rentabilidad sin Financiamiento	106
Cuadro 61	Análisis de Sensibilidad de la Tasa Interna de Rentabilidad con Financiamiento	106
Cuadro 62	Análisis de Sensibilidad de la Tasa Interna de Rentabilidad con Financiamiento para el Inversionista	107

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 En la parte de Docencia	52
Tabla 2 Parte Didáctica	52
Tabla 3 Mobiliario Educativo	52
Tabla 4 Juguetería	53
Tabla 5 Expresión Corporal	53
Tabla 6 Elementos de Zona Recreativa	53
Tabla 7 Material de Expresión Dramática	54
Tabla 8 Implementos de Aseo	54
Tabla 9 Material de Expresión Musical	54
Tabla 10 Tema de Rompecabezas	55

## LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
Gráfica 1 Punto de Equilibrio	81
Gráfica 2 Flujo Neto de Operación sin Financiamiento	87
Gráfica 3 Flujo Financiero Neto con Financiamiento	88
Gráfica 4 Flujo Neto de Inversión para el proyecto con Financiamiento	91
Gráfica 5 Flujo Neto de Operación con Financiamiento	92
Gráfica 6 Flujo Financiero del Proyecto con Financiamiento	93
Gráfica 7 Flujo Neto de Inversiones para el Inversionista	94
Gráfica 8 Flujo Financiero Neto para el Inversionista	95
Gráfica 9 Flujo de Fondos para el Inversionista	97

## LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1 Manual de Funciones	114
Anexo 2 Fundamentos de la Organización	122
Anexo 3 Disposiciones Generales del Manual de Convivencia	128
Anexo 4 Ley General de Educación 715	133
Anexo 5 Encuesta	146

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “**Estudio de Factibilidad para la creación de un Colegio Preescolar en la Ciudad de Ipiales**”, se abordó, con el fin de dar solución a uno de los problemas básicos que tiene el Municipio; el cual consiste en la demanda de cupos escolares, que por la superpoblación de niños en edad preescolar el sector oficial no esta en capacidad de cubrir. Es así, como se pretende llegar al mercado ofreciendo un servicio integral para la formación de los niños en el saber, el saber hacer y el ser; teniendo en cuenta la formación en valores, destrezas y habilidades que lo capaciten para enfrentar las vivencias en la etapa escolar.

El presente proyecto consta de diferentes fases, estructuradas una a una, con el fin de abordar el estudio partiendo de una investigación de necesidades en el entorno para brindar una solución coherente por medio del servicio a ofrecer. Es así como en el primer capítulo se plantea el problema, se establecen los objetivos de la investigación y se sustenta el marco teórico. En el segundo capítulo se desarrolla de manera explícita el estudio de mercado, teniendo en cuenta las fluctuaciones del mismo, las tendencias de la oferta y la demanda y las proyecciones de las mismas, con el fin de establecer el tipo de demanda existente y determinar el porcentaje de la demanda a cubrir por parte del proyecto.

En el tercer capítulo se establecen los aspectos relacionados con el estudio técnico del proyecto, analizando aspectos como el tamaño, localización, maquinaria y equipos requeridos; muebles y enseres, materiales a utilizar, así como también, los procesos del servicio. En el cuarto capítulo se elabora el estudio administrativo, su respectiva estructura organizacional y la constitución de la empresa; los lineamientos pedagógicos y filosóficos de la institución reflejados en el **P.E.I** y la determinación de funciones. En el quinto capítulo se elabora el estudio financiero el cual permite sustentar la viabilidad y rentabilidad del proyecto con base en la cuantificación de los respectivos montos requeridos para la puesta en marcha del proyecto.

Finalmente, se dedica un capítulo para la gerencia del proyecto en el cual se desarrolla la evaluación social, ambiental y económica, así como los impactos del mismo.

## **1. ESTUDIO DE MERCADO DEL SERVICIO**

### **1.1. TITULO.**

**Estudio De Factibilidad Para La Creación Del Colegio Preescolar “Mundo Del Saber”, En La Ciudad De Ipiales.**

### **1.2. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACION.**

El estudio muestra claramente que el proceso educativo es una necesidad apremiante. Por tal razón, en el presente estudio existe consenso sobre la creación de un Colegio Preescolar con posibilidades teóricas y técnicas que permitan expandirse y prestar un excelente servicio a la comunidad. En consecuencia se presenta el proyecto con el convencimiento que el proceso educativo y la implementación general de sus políticas, tendrían éxito en su materialización.

El Colegio Preescolar ofrecerá inicialmente el grado cero, posteriormente se ampliará con la educación básica y media en las condiciones que se establecen en el estudio técnico.

### **1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Es comprobado que la educación es la base para el desarrollo de los pueblos y se inicia con el desarrollo humano de sus habitantes, quienes por ende, generan desarrollo social y económico. El hecho de no brindar educación a la niñez y a la juventud es a su vez un riesgo de nefastas consecuencias para el futuro de una sociedad, si se tiene en cuenta que la riqueza de un país está en el desarrollo humano de sus habitantes.

Si bien es cierto que el gobierno tiene la obligación de generar fuentes y mecanismos de educación para el pueblo, también es cierto que es insuficiente está acción, por lo cual es un deber o responsabilidad social protagonizar y generar instituciones que fomenten la educación; pero el problema no solo radica en el déficit de cupos sino en la calidad del servicio. Es un hecho común

en el medio encontrar déficit de cupos en los establecimientos educativos, por lo cual, los alumnos se ven obligados a iniciar sus estudios primarios dejando de lado la educación preescolar la cual es vital para su desarrollo motriz, afectivo y cognitivo.

En Ipiales, existe capital humano y económico que asociados permiten crear instituciones de calidad, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación.

Para la efectividad del proyecto es importante el cumplimiento de actividades que permitan realizar un correcto estudio de mercado en cuanto a oferta y demanda, estudio técnico, administrativo, financiero, económico y el estudio del impacto social; de igual manera, la recolección de datos de instituciones gubernamentales, así como también la aplicación de técnicas como encuestas y entrevistas que definen la necesidad y características de una nueva institución.

#### **1.4. DELIMITACION Y DESCRIPCIÓN DEL MERCADO**

La perspectiva descrita dentro del proyecto que se pretende es posible ya que el segmento escogido demanda el servicio, y el presupuesto previsto es acorde a las necesidades. Además, los diversos recursos materiales, financieros y humanos son de fácil adquisición para llevar a cabo la idea planteada.

El estado, en la instrumentalización de la ley, ayuda a quienes desean contribuir desde la óptica particular en la creación de instituciones educativas que vayan en beneficio de sus ciudadanos. También el personal idóneo para la prestación del servicio se encuentra sin ninguna dificultad dentro del Municipio.

Cuando se da inicio a nuevas instituciones la calidad es la garante de su oferta.

**Delimitación del Área Geográfica** El lugar escogido para el inicio de la Institución tendrá un cubrimiento en la zona urbana de la Ciudad de Ipiales, lo que corresponde al Barrio Santa Cecilia y sus alrededores.

**Descripción de Condiciones de Infraestructura** La infraestructura cuenta con todos los servicios requeridos para la adecuación de la institución; como son las vías de transporte, medios de comunicación, servicios públicos, zonas verdes.

**Identificación y Análisis de las Variables Específicas de Influencia en el Proyecto** Las variables específicas del proyecto en lo social tendrá un desarrollo cultural para la comunidad infantil; en lo económico la variación de los precios es cambiante ya que se incrementaría anualmente, en cuanto a la tecnología se cuenta con las herramientas necesarias para la respectiva educación del niño en edad preescolar, en la parte ecológica existe la garantía de cuidar el medio ambiente, en cuanto a las políticas legales se cuenta con las normas establecidas por el **P.E.I.**

**Descripción de Características de la Población** En cuanto a la población es limitada ya que se trata de niños en edad preescolar o sea entre las edades de 3 a 6 años.

**Definición de Estrategias de Generalización o de Segmentación** El desarrollo del proyecto es relativamente homogéneo, lo que permite abordar una estrategia de generalización del mercado para lograr la comercialización con mayor facilidad.

## **1.5. FORMULACION DEL PROBLEMA**

¿Qué beneficio ofrece el estudio de factibilidad para la creación de un Colegio Preescolar en la Ciudad de Ipiales?

## **1.6. OBJETIVO DEL PROYECTO**

**1.6.1. Objetivo General:** Elaborar un estudio de factibilidad para la creación de un Colegio Preescolar en la ciudad de Ipiales.

**1.6.2 Objetivos Específicos:** Fundamentar epistemológicamente el marco teórico en el cual se sustenta la creación del Colegio Preescolar.

Realizar un estudio de mercado teniendo en cuenta la oferta y la demanda del servicio educativo a ofrecer.

Elaborar el estudio financiero del proyecto para la creación y funcionamiento de un nuevo Colegio Preescolar en Ipiales.

Analizar la estructura administrativa mínima y la dotación de elementos para el funcionamiento del Colegio Preescolar.

Realizar la evaluación del proyecto en los aspectos social, ambiental y económico, con el fin de establecer su viabilidad y rentabilidad.

Crear una institución educativa preescolar con el propósito de contribuir en el bienestar de la comunidad.

## **1.7. MARCO DE REFERENCIA**

**1.7.1. Antecedentes Del Problema Objeto De Estudio** Históricamente, Ipiales, como capital fronteriza y como centro natural de la provincia de Obando, ha tenido como uno de sus horizontes de desarrollo, y como una de las metas más preciadas en el orden de la cultura, la formación del recurso humano.

Ipiales, ha sido un escenario deseable para implementar el ejercicio académico con el propósito de apoyar el desarrollo, y se ha considerado como una ventana de ingreso al país. Su historia le permite un perfil de altísimo arraigo educativo. Hasta 1996 contaba con 28 instituciones educativas pero no cubrían la demanda existente por el flujo poblacional y la población flotante; aspectos que se corroboran estadísticamente por el DANE.

**1.7.2 Historia De La Educación A Nivel Conceptual:** Las primeras escuelas datan del tiempo de la Antigua Grecia, hace más de cinco siglos antes de la era cristiana. Los primeros en interesarse por la educación fueron los sofistas quienes encausaron la educación hacia el humanismo; pero solo se ofrecieron enseñanzas para triunfar políticamente.

En el período 1.509 a 1.610 se fundaron en el Nuevo Reino de Granada Instituciones educativas creadas por comunidades religiosas como los franciscanos, los dominicos, los agustinianos y los jesuitas. Estas comunidades sólo admitían personas de origen español, pero la escasez de clérigos europeos y la necesidad de unificar la sociedad granadina llevaron a que estos conventos se abrieran a criollos y mestizos, lo cual condujo a la creación de seminarios y colegios.

Los establecimientos de educación superior aparecieron en el siglo XVII; en 1.605 se creó el Colegio de San Bartolomé, bajo la dirección de los jesuitas quienes además crearon la academia Javeriana; en 1.654 se fundó el Colegio Mayor del Rosario y en 1.665 el Colegio de Santo Tomás y una universidad que empezó a funcionar en 1.635.

En el siglo XIX la situación de la educación sufrió un apagón intelectual: los colegios fueron clausurados. En 1.821, Santander, decretó el establecimiento de tres escuelas públicas, sin embargo fueron escasas. En 1.825 existían en Bogotá cuarenta y tres escuelas, la enseñanza era memorística y rudimentaria en la lectura y escritura, sólo se limitaba a inculcar valores morales y religiosos; obraron “curas doctrineros”, quienes repartieron a los aborígenes los principios de la religión cristiana inculcando patrones culturales desde creencias, normas, pautas de comportamiento hasta usos y costumbres y la imposición de la lengua española.

A comienzos del siglo XX se realizó la reforma educativa contenida en la ley 39 de 1.933. Se reafirmó el control religioso sobre la enseñanza, la separación entre la educación urbana y rural y la existencia de las escuelas divididas en razón de sexo. Se creó el Ministerio de Instrucción y Salud Pública, se dividió la enseñanza en primaria, secundaria, industrial y profesional y se recomendó la introducción de asignaturas que propiciaron la formación técnica y práctica de los escolares.

El proceso de la renovación educativa se dio por iniciativa de un grupo de médicos, pedagogos y políticos, pertenecientes a los partidos liberal y conservador. Estos impulsaron la idea de transformar las estructuras educativas y abogar por una educación ligada a la realidad nacional que prepare para el trabajo y el ejercicio de la ciudadanía.

En 1.927 el gobierno expidió la ley 56, en donde se consignaron las primeras disposiciones encaminadas a emprender una reforma educativa nacional; se

declaró el carácter obligatorio de la educación primaria y la libertad de escuela, se reorganizó el Ministerio de Instrucción y se cambió de nombre a lo que adelante se denominaría Ministerio de Educación.

En la actualidad las normas educativas están regidas por la ley 115 de 1.994 junto con la ley 20 sobre el servicio público de la educación superior y la ley 60 sobre distribución de recursos y competencias que integran el Código Educativo.

**1.7.3. Historia De La Educación En El Municipio De Ipiales:** El desenvolvimiento de la educación en el Municipio de Ipiales, no ha obedecido a criterios de sistemas escolares organizados y a planificaciones escolares, ni a las diversas condiciones culturales y poblacionales de la región.

Haciendo uso de la autonomía local, se creó la secretaría de Educación del Municipio de Ipiales, para dar agilidad a la gestión administrativa y coordinar, con otras autoridades educativas, la racionalización de los recursos y el reajuste de las funciones. También se elaboró el denominado “Plan de Desarrollo Educativo”, por parte de esta secretaría.

Con esos nuevos lineamientos administrativos también se buscó promover la educación ambiental, la conservación de los recursos naturales y el respeto a la dignidad humana.

La ley 715, establece cambios importantes de eficiencia institucional mediante la creación de los **P.E.I.** (Plan Educativo Institucional). Las reformas educativas han conducido al planteamiento de innovaciones de los centros educativos, al tiempo que han permitido replanteamientos en su estructura curricular. Con las nuevas reformas se ha buscado conciliar a los diferentes sectores de la sociedad, puesto que hoy entran a ser parte del conglomerado educativo.

En el ámbito nacional, y a raíz de la descentralización administrativa, se suprime **ICCE** (Instituto Colombiano de Construcciones Escolares), este instituto es reemplazado por la Dirección General de Construcciones Escolares que depende del Ministerio de Educación Nacional. Esta dirección tiene las funciones de elaborar planes de construcción y dotación de planteles escolares; prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

De los procesos políticos el de mayor trascendencia, por sus efectos en la vida de los Municipios de Colombia, durante este siglo es el proceso de descentralización y modernización del estado, el cual se concreta desde 1.983 con la expedición de la ley 14 que contempla la reforma del régimen municipal.

Estas reformas conllevan a nuevas prácticas políticas, administrativas y financieras. Crean espacios de vida democrática tendientes, en el fondo, a lograr una mayor efectividad en las acciones del desarrollo del municipio.

El carácter de las normas expedidas en el marco de la descentralización, de acuerdo a su asunto se las puede clasificar en normas de carácter político, administrativo, fiscal y de planeación. Para el caso particular del Plan de Desarrollo Educativo, nos interesa centrarnos en este último como una forma de entender sintéticamente la evolución y la introducción de la planeación en las esferas educativas.

Colombia, a escala internacional tiene cierto prestigio en cuanto se refiere a los avances logrados en el área de planeación y planes de desarrollo; aunque también se reconoce que esta evolución ha sido uniforme y ha estado caracterizada, en muchas épocas, más por la óptica de los políticos y su visión de gobierno, que a la parte verdaderamente técnica.

Las leyes 29 y 60 del 12 de agosto de 1993, fundamentadas en el decreto 0077 de enero de 1.987, determinaron que es competencia de la administración municipal, el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo que ahí labora, constituyéndose de esta manera el municipio en un organismo educativo descentralizado.

La secretaría de educación municipal crea el decreto 086 de octubre 28 de 1.992, como un organismo de la administración central municipal, encargada de dirigir, vigilar, coordinar, ejecutar y, en general, administrar el servicio educativo. Esta entidad organiza sus actividades mediante la implementación del plan de desarrollo educativo, proyectadas a los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional; tanto en el sector oficial como privado y en sus áreas urbanas y rurales.

Para cuantificar los recursos, tanto humanos como de infraestructura física, se toma como base la información suministrada por cada uno de los directores de núcleo educativo, dependientes de la Secretaría de Educación Municipal. También se tiene en cuenta a los centros de educación superior, de educación no formal y de educación especial.

El Municipio de Ipiales, cuenta con establecimientos educativos cuyos docentes son de carácter nacional, nacionalizado, departamental, municipal y de otras nominaciones. Para brindar a la niñez y a la juventud una formación integral, el municipio de Ipiales cuenta 44 centros educativos de preescolar con un total de 1123 alumnos, distribuidos en 3 grupos que se discriminan así: 12.87% al sector oficial y al sector privado 33.71%. La mayor población escolar se encuentra en la concentración Nuestra Sra. De las Lajas, con un total de 75 alumnos que corresponde al 3.12% de la población escolar en el sector urbano. Entre otros establecimientos educativos urbanos que más oportunidades ofrece a la niñez se encuentra la escuela número 3 de niñas, que alberga 62 alumnos que corresponden al 2.58%; el Colegio San Vicente de Paúl, con 70 alumnos para un 2.91%, y el Jardín Infantil Preescolar Rayuela, con un 2.1%.

La menor población escolar se registra en el Jardín Rinconcito del Saber, que cuentan solamente con 6 alumnos que corresponden al 0.25% del total de la población urbana.

En cuanto al mayor número de docentes por escuela, se encuentra en primera instancia la Institución Nuestra Sra. De las Lajas, con un promedio de 75 alumnos para 4 profesores.

Todas las instituciones urbanas trabajan con renovación curricular.

El siguiente cuadro agrupa la información anterior para mejor entendimiento:

**CUADRO 1 ESTADISTICO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR SECTOR URBANO**

No.	INSTITUCIÓN Colegios	No GRUPOS	No ALUMNOS	TOTAL DOCENTES	CARÁCTER PRIV. OFI.	
1	Colegio Champagnath	2	34	2	X	
2	Colegio Inmaculada Concepción	1	13	1	X	
3	Colegio José María Obando	2	36	2	X	
4	Col. Nuestra Sra. Las Lajas	3	75	3	X	
5	Colegio Filipense	1	24	1	X	
6	Colegio San Felipe Neri	1	10	1	X	
7	Colegio San Martín	0	0	0	X	
8	Colegio INSECOL	1	10	1	X	
	<b>Total</b>	11	202	11	X	

No.	INSTITUCIÓN Centros Educativos	No GRUPOS	No ALUMNOS	TOTAL DOCENTES	CARÁCTER PRIV. OFI.	
1	Centro Ed. Peter Pan	1	10	1	X	
2	Centro Ed. San Vicente	2	35	2	X	
3	Centro Pco. Juan Jacobo Rosseau	1	16	1	X	
4	Centro Pco. Montessori	4	30	4	X	
5	Centro Pco. Siglo XXI	2	25	2	X	
6	Centro Pco. Totoral	2	41	2	X	
7	<b>Centro Pco. Cristina</b>	2	20	2	X	
8	Centro Pco. Patty	1	15	4	X	
9	Colegio San Vicente de Paúl	4	70	5	X	
10	Instituto Gran Colombiano	1	11	2	X	
11	Jardín Divino Principito	3	35	6	X	
12	Jardín Infantil Pequeños Gigantes	1	19	1	X	
13	Jardín Infantil Pininos	1	25	3	X	
14	Jardín Rinconcito del Saber	1	6	1	X	
15	Jardín Infantil Cabalito	2	34	4	X	
16	Jardín Semillitas del Mañana	1	15	2	X	

17	Liceo Jean Pie get	2	24	2	X	
18	Liceo Nuevo Horizonte	2	27	2	X	
19	Liceo Pco. Madrigal	1	14	2	X	
20	Liceo Pco. Panamericano	2	18	2	X	
21	Liceo Pco. Puerta del Sol	3	37	3	X	
22	Liceo Pco. Mi Paraíso	2	28	2	X	
23	Preescolar Rayuela	2	52	4	X	
	<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>607</b>	<b>61</b>	<b>X</b>	

No.	INSTITUCIÓN Escuelas Oficiales	No GRUPOS	No ALUMNOS	TOTAL DOCENTES	CARÁCTER	
					PRIV.	OFI.
1	Concentración Centenario	2	28	2		X
2	Con. Esc. Club de Leones	1	20	1		X
3	Escuela No. Tres de Niñas	3	62	3		X
4	Escuela Rural Mixta Yanalá	1	20	1		X
5	Escuela Mixta las Lajas	1	26	1		X
6	Escuela Mixta Los Chilcos	2	38	2		X
7	Escuela Rural Mixta Urambud	1	15	1		X
8	Escuela R M San Francisco de Asís	1	23	1		X
9	Escuela rural Mixta los Marcos	1	11	1		X
10	Escuela rural Mixta la Pradera	1	12	1		X
11	Escuela rural Mixta el Placer	1	26	1		X
12	Escuela Mixta de Tunsandala	1	16	1		X
13	Escuela Mixta el Charco	1	27	1		X
	<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>309</b>	<b>17</b>		<b>X</b>

Fuente: esta investigación

En el sector urbano existen colegios privados con un total de 202 alumnos; Centros educativos con la cantidad de 607 estudiantes y en el campo oficial existen un total de 309 alumnos. Todas ellas con nombres correspondientes a las de su sector que brindan educación a 1.118 alumnos en edad preescolar. El 33.71% corresponde a 809 instituciones de carácter privado y el 12.87%

correspondiente al carácter oficial, que brindan la educación preescolar. Las cuales cuentan verdaderamente con un número adecuado de profesores para impartir el proceso educativo gradual.

La mayor concentración de alumnos se encuentra en Ipiales, donde funcionan los centros educativos destinados a niños y niñas respectivamente y donde se educan 809 niños en edad escolar.

Según las estadísticas, la mayor parte de la tasa de deserción escolar del Municipio de Ipiales, se encuentra entre el 1.6% y el 1.8% de la población infantil que no asisten al grado cero en el sector urbano, lo cual implica que a cada docente le corresponde un promedio de 19 alumnos, ya que únicamente ofrecen este servicio 44 instituciones en el sector urbano 31 de ellas pertenecen al sector privado y 13 son de carácter oficial.

De los datos anteriores se deduce que el 49% de estudiantes corresponden a la cobertura urbana. Este servicio lo prestan 89 docentes especializados en educación preescolar, dando un promedio de 0.79% alumnos por profesor.

En otro sentido, el problema de la calidad educativa no depende directamente de los programas escolares de las instituciones, sino de la posibilidad de crear un ambiente educativo que promueva el desarrollo integral de niños y jóvenes en contacto con su entorno físico y social. Esto supone buscar formas de organización que conlleve a la articulación de servicios orientados a garantizar el bienestar general de la población.

La mayoría de los centros educativos de Ipiales, al igual que otras instituciones a nivel nacional, tienen necesidades en la calidad educativa de los estudiantes, es así como una gran cantidad de establecimientos no poseen aún una infraestructura adecuada La falta de cupos escolares, sobre todo en la educación primaria y media vocacional debido a la gran influencia de los alumnos de otros municipios, carecen de mobiliario, bibliotecas y campos deportivos.

Aunque la distribución total de la población estudiantil esta acorde con el número de docentes como lo explica el señor Julio Jácome en diagnóstico municipal de Ipiales, existen centros educativos en el sector rural donde se hace necesario la

implementación de plazas educativas sobre todo, para el grado cero en la mayoría de las veredas del municipio.

**1.7.4 Educación y Desarrollo:** La educación como instrumento de desarrollo debe propender por convertirse en la palanca que mediante la calificación y formación del recurso humano apoye, proyecte y mejore, las regiones o a los entes territoriales en procura de convertirlos en empresas publicas, con principios de productividad, eficiencia y calidad. Entendemos entonces, que la ciencia y la tecnología se consideran el punto central del desarrollo, por eso se hace necesario repensar el papel de los actores educativos, si es la educación el eje fundamental del desarrollo.

No se puede desconocer que la ciencia y la tecnología fueron, han sido y seguirán siendo los grandes autores de transformación y desarrollo, se requiere asumir el reto de convertir a al educación en protagonista responsable de su calidad para que el estado y sus regiones se dirija a la modernización.

Se debe recuperar el papel integral de la educación donde lo técnico debe estar en permanente relación con lo humano, por ello la responsabilidad de todos los autores debe propender por articularse en actividades y escenarios como lo técnico conceptual y operativo, y que esto a su vez requiere la transformación de un mundo material. La eficiencia y productividad que presente el sentido de la práctica.

Lo anterior es posible obtener mediante un trabajo colectivo e integral de las instituciones del saber, que parta del preescolar y paso a paso se vaya consolidando en los otros niveles, contando para ello con el concurso del poder y la producción hasta alcanzar un desarrollo humano y una transformación social.

El proceso colectivo e integral no significa perder la autonomía y la independencia crítica del sector de la educación. Se exige por ello, de una manera inmediata, promover cambios en el proceso educativo que permita su activa participación e inserción en el desarrollo académico y social del país lo que implica tener en cuenta los siguientes aspectos: un ambiente para que la vida intelectual sea motor de desarrollo, la construcción de un escenario educativo, social y económico; la articulación de educación con el mundo social; la integración de educación, ciencia y producción; la integración de la educación y cultura.

**1.7.5 Marco Legal:** Haciendo una síntesis de las etapas del proceso de planeación en Colombia las podemos enumerar de la siguiente manera: Primer periodo de 1925 a 1950. inicio de la intervención del estado colombiano en el manejo económico del país. Segundo periodo de 1950 a 1960, aparición de la bases de planificación como un efecto de la segunda guerra mundial. Los países industrializados adoptan el sistema de planeación como mecanismo de manejo en el desarrollo del capital; tal es el caso de la misión de Lauchin Curie en 1950 enviada por el antiguo banco interamericano de reconstrucción y fomento BIRF y que como una consecuencia de esta misión se crea en Colombia un consejo de política económica. Más tarde llega la misión libre y la misión de la CEPAL, dando como resultado la aparición de la ley que crea el consejo nacional de policía y el departamento nacional de planeación,.En la tercera etapa de 1960 a 1970 se elaboran los primeros planes de desarrollo y el estado convierte a planeación en parte de las normas constitucionales.

Entre las normas legales posteriores a este periodo y que hacen parte de todo el proceso de descentralización y modernización, podemos citar la ley 78 de 1986 y 49 de 1987; el decreto 1306 de 1980 que trata de los planes de desarrollo integrales; la ley 9 de 1989 que fija las normas de ordenación de planes de desarrollo municipal.

Acorde con las leyes de la descentralización el sector educativo viene experimentando una serie de cambios que conllevan al ejercicio de la participación y a la toma de decisiones.

La descentralización educativa tiene su génesis en el mapa educativo adoptado y reglamentado mediante el decreto 181 de 1982 derogado actualmente. Años mas tarde se legisla la resolución No. 9225 de 1985, que ratifica la nuclearización como mecanismo básico para la descentralización administrativa del servicio educativo. Posteriormente en la ley 24 de 1988, se reorganiza el Ministerio de Educación Nacional, en un proceso de descentralización y funciones que otorga a los gobernadores la facultad de nombrar, trasladar, remover, controlar y en general administrar el personal docente y administrativo de los establecimientos educativos nacionales, nacionalizados y plantas oficiales en los colegios entre otras. La ley 29 de 1989, le adjudica las anteriores funciones a los alcaldes, con el afán de otorgar más participación en el proceso de reorganizar y manejar la educación de los municipios, se expide de la misma manera los decretos 1706 y 1915 de 1989, los cuales plantean los requisitos y procedimientos para la administración de personal docente a escala local.

En el ámbito regional y local partiendo de las anteriores normas, se expide otras implementando la descentralización educativa: decreto 1218 de la gobernación del departamento de Nariño por lo cual se incorpora el personal directivo, docente y administrativo nacionalizado y la planta adoptada para el municipio de Ipiales en sus planteles educativos. Resolución No. 034 de 1992 mediante la cual se crea el consejo pedagógico para el plan de desarrollo educativo. Acuerdo No. 017 de 1992 por el cual se otorga funciones precisas y al alcalde municipal para que adopte la reforma administrativa del municipio de Ipiales. Decreto 086 de octubre 28 de 1992, por el cual se crean y se organiza la secretaria municipal de educación como un organismo de la administración central municipal. Decreto No. 087 de octubre 2 de 1992 por el cual se crea y se reglamenta el fondo municipal de educación como una cuenta especial de la tesorería municipal de la ciudad de Ipiales. Actualmente tiene como referencia las siguientes legislaciones: ley general de educación 115 de 1994 , Constitución política de Colombia 1991, decreto 1860 de 1994, Código del Menor, Salto social, Salto educativo, apertura educativa y plan nacional de educación. En el artículo 76, de la C.P.C, dice “La educación es un derecho de la persona y un servicio social público que tiene una función social.

Con ello se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y a los demás bienes y valores de la cultura. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación que será obligatoria entre los 5 y 15 años de edad y comprenderá como mínimo un año de preescolar y 9 de educación básica secundaria.

En la misma constitución se expresa: “Corresponde al estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por la calidad, cumplimiento de sus fines y la mejor formación moral, intelectual y física de sus educandos. Garantizar el adecuado cumplimiento de los servicios y asegurar a los menores las condiciones necesarias para el acceso y permanencia en el sistema educativo” (C.P. de C. 1991). Así mismo, si retomamos el artículo 13 de la constitución observamos: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades, oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política y filosofía”.

“Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y orden jurídico”. (C.P.C. 1991), de igual manera el marco legal se fundamenta en el artículo 19 de la ley general de educación (115 de 1994), el cual define la educación básica su

duración de 9 grados y su estructura en torno a un currículo común, formado por áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. En la misma ley se establece los objetivos generales de la educación básica; en el artículo 22, se determinan los objetivos específicos de la educación básica, el artículo 23 define las áreas obligatorias y fundamentales, el artículo 24 determina lo concerniente a la educación religiosa, el artículo 25 define la formación ética y moral; finalmente, el artículo 26 hace referencia al servicio especial y laboral. El decreto 1860 (1994), reglamenta parcialmente la ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

El marco legal en el caso que nos ocupa está expresado dentro de las reglamentaciones del Ministerio de Educación Nacional y siguiendo los respectivos pasos que implica la ley: la observación directa de los funcionarios del estado; revisión de libros y demás elementos reglamentarios; licencia de funcionamiento; licencia de aprobación parcial; licencia de aprobación hasta nueva visita.

## **1.8. DISEÑO METODOLOGICO**

Con la mediación de expertos se realizan estudios poblacionales en cuanto a demandas académicas y ofertas. Esta etapa que propiamente es un acercamiento sistemático y técnico frente a las necesidades de los recursos humanos del municipio de Ipiales, determina un espacio conceptual desde el cual se formuló una misión y un proyecto educativo.

Igualmente se define unas prioridades cuya sustentación se realiza ampliamente en el punto de formulación de políticas. La necesidad de gestión para que las acciones se conviertan en la ruta que hay que seguir para la constitución de una institución educativa en Ipiales.

El presente estudio utilizó la concepción de acción comunicativa entre los actores y comprometidos en este proyecto y tuvo como eje central la participación del poder, la producción, el saber, y la sociedad civil en general.

Cuando hay compromiso ciudadano, proyectos como este en el campo de la formulación humana, tienen éxito, esta es la concepción que guía la investigación.

**1.8.1. Tipo De Investigación:** El proyecto se abordó de una manera analítica como parte esencial de un proceso que contrasta las principales concepciones teóricas existentes sobre la educación, con un trabajo de campo intensivo en el área de estudio para identificar, analizar e interpretar el estudio actual y potencial de los recursos existentes en cuanto a la educación se refiere, visto a través de la interacción permanente.

En cuanto al método descriptivo se presentan cifras, datos, lo cual permite tener una visión general del proyecto. Así mismo, se explican las cualidades y circunstancias como también se establecen definiciones en líneas generales.

Para completar la investigación se utiliza el método de proyección con el fin de establecer el déficit de cupos existentes.

Además la investigación es aplicada, ya que identifica un problema o necesidad existente y propone una solución a aplicar en el contexto.

**1.8.2 Población Y Muestra:** La población universo de este estudio lo constituye el Municipio de Ipiales, sector urbano con sus 25.607 estudiantes según se deducen de los datos proporcionados por la Secretaría de Educación. La población objeto corresponde a 2.400 padres de familia calificados por edad, sexo, niveles académicos y económicos; 79 docentes y 20 directivos docentes para un total de 2.499 encuestados.

**1.8.3. Técnicas de Recolección y Análisis de la Información:** Para alcanzar los objetivos propuestos se aplicaron varias técnicas de recolección de información, la observación directa y la interpretación.

Toda investigación requiere de aplicación de instrumentos adecuados para medir variables, para el caso, se realizó un previo estudio y selección de indicadores presentado en forma de pregunta y consignados en los instrumentos que forman la encuesta y la entrevista, instrumentos que permiten registrar datos observables que presenta con mucha aproximación las variables y conceptos investigados.

Para garantizar la confiabilidad y validez, se utilizó un lenguaje acorde con los encuestados, se consideró la edad, el sexo, el conocimiento, el nivel educativo, el tiempo, el espacio y las características de la región.

Se diseñó los instrumentos, cuyo objetivo era explorar el deseo, el sentir, las aspiraciones, las expectativas y el grado de compromiso de la comunidad respecto a la creación de un nuevo colegio preescolar en la ciudad de Ipiales.

La entrevista con preguntas cerradas realizadas a personalidades y funcionarios de la secretaria de educación municipal, y especialmente a directores de núcleo de desarrollo educativo y supervisores, permitió ampliar y fundamentar epistemológicamente la investigación.

La información necesaria para el trabajo investigativo, se reúne a través de técnicas como la observación directa, encuestas a padres de familia, entrevistas a directivos docentes de los establecimientos educativos del municipio correspondientes al sector urbano; las cuales facilitaron la interpretación de los alcances y limitantes de la investigación.

Se realizó el trabajo de campo para la recolección de la información a través de la observación directa, entrevista no estructurada y tradición oral.

Terminando el proceso de aplicación de instrumentos se procedió a la etapa de análisis de resultados con la codificación e interpretación de tendencias que se evidencian en los datos, resultados y gráficos de cada ítem.

**1.8.4 La Oferta Educativa:** Gabriel Baca afirma que: “Se entiende por mercado el área en que confluyen las fuerzas de la oferta y la demanda para realizar las transacciones de bienes y servicios a precios determinados”.

Pera Julio Jácome; “El estudio de mercado hace relación, a demás de las características de los servicios a ofrecer, a dos aspectos básicos importantes: por una parte, el estudio de la oferta educativa que corresponde a los atributos de los servicios y lo que implica el análisis del precio y por otra, el estudio de la demanda que hace relación a los tipos y características de los usuarios que determinan el crecimiento de la demanda”.

También se conoce como el bien o servicio que una empresa esta en capacidad de producir o prestar, para el caso particular, la oferta la constituye el servicio educativo que prestará la institución en el entorno regional, más concretamente en la ciudad de Ipiales.

Se analiza la oferta de la institución en la medida que como centro administrativo, político y económico del municipio de Ipiales históricamente y hasta la actualidad, es el lugar donde existe una población objeto y otra potencial como característica básica de la región en donde confluyen los doce municipios que conforman la Exprovincia de Obando y una población inmigrante, en busca de satisfacer las necesidades de formación académica.

El número de instituciones para la formación preescolar que tienen asiento en el Municipio de Ipiales es de 44 de las cuales el 1.29% corresponden a instituciones privadas y el 0.54% al sector oficial; del total de las mismas, el 100% ofrecen educación preescolar.

**1.8.5. Análisis del Servicio:** Las instituciones educativas existentes, si bien ofrecen además de la educación básica y media la educación preescolar, lo hacen como un requisito para dar cumplimiento a la norma; muchas veces ,y esto se observa en los establecimientos del sector oficial, no poseen los espacios necesarios para ofrecer el servicio, no cuentan con zonas verdes, ni elementos pedagógicos para la recreación; de ahí la necesidad de ofrecer un servicio educativo que contraste estas deficiencias.

**1.8.6. Áreas de Formación:** Dentro del proyecto se establece que uno de los aspectos básicos en el servicio educativo a ofrecer debe contener, además de las áreas básicas de formación, los elementos para su desarrollo y crecimiento en aptitudes y valores, habilidades y destrezas, socio afectividad y los aspectos cognoscitivos entre otros. Las áreas pueden especificarse así: Ciencias naturales, pre-matemática, educación religiosa y moral, ciencias sociales, lectoescritura, pre-lenguaje, educación estética,, educación física, ingles, francés.

**1.8.7. Análisis De La Competencia:** El análisis de la competencia o de la oferta permite atestiguar como se ha venido atendiendo el mercado, cuantifica la oferta actual y futura, las características de los oferentes y en tal sentido conduce ha establecer la viabilidad o conveniencia de otro oferente el cual es impulsado por el proyecto analizado. Igualmente, conlleva a especificar la cantidad que se ofrece

en el mercado, las características o comportamiento y los servicios inherentes al proyecto.

Se trata entonces de medir, dentro de esta investigación, cual ha sido el comportamiento de la oferta de cupos de las instituciones que actualmente prestan el servicio educativo, para la formación a nivel básico desde el grado cero en la ciudad de Ipiales. Normalmente la oferta de cupos es del 20 al 25% más con relación a los estudiantes que realmente se matriculan. Porcentaje que se podría aprovechar dentro de la oferta que el nuevo colegio preescolar ofrecerá. Que se puede lograr realizando campañas publicitarias, dando a conocer las ventajas que trae al colocar a los niños a realizar su grado cero y las opciones que le brinda el colegio preescolar para que reciba una buena formación integral.

Según los datos suministrados por la oficina de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación del Municipio de Ipiales, para el año lectivo 2003 – 2004 la cobertura de alumnos matriculados se muestran en la cuadro número Uno.

**CUADRO 2. ALUMNOS MATRICULADOS EN LA CIUDAD DE IPIALES  
SECTOR URBANO PRIVADO Y OFICIAL**

<b>No.</b>	<b>INSTITUCIÓN Colegios</b>	<b>No ALUMNOS</b>
1	Colegio Champagnath	34
2	Colegio Inmaculada Concepción	13
3	Colegio José María Obando	36
4	Col. Nuestra Sra. Las Lajas	75
5	Colegio Filipense	24
6	Colegio San Felipe Neri	10
7	Colegio San Martín	0
8	Colegio INSECOL	10
	<b>Total</b>	202

<b>No.</b>	<b>INSTITUCIÓN Centros Educativos</b>	<b>No ALUMNOS</b>
1	Centro Ed. Peter Pan	10
2	Centro Ed. San Vicente	35
3	Centro Pco. Juan Jacobo Rosseau	16

4	Centro Pco. Montessori	30
5	Centro Pco. Siglo XXI	25
6	Centro Pco. Totoral	41
7	Centro Pco. Cristina	20
8	Centro Pco. Pato Patty	15
9	Colegio San Vicente de Paúl	70
10	Instituto Gran Colombiano	11
11	Jardín divino Principito	35
12	Jardín Infantil Pequeños Gigantes	19
13	Jardín Infantil Pininos	25
14	Jardín rinconcito del Saber	6
15	Jardín Infantil Cabalito	34
16	Jardín Semillitas del Mañana	15
17	Liceo Jean Pie get	24
18	Liceo Nuevo Horizonte	27
19	Liceo Pco. Madrigal	14
20	Liceo Pco. Panamericano	18
21	Liceo Pco. Puerta del Sol	37
22	Liceo Pco. Mi Paraíso	28
23	Preescolar Rayuela	52
	Total	607

No.	INSTITUCIÓN Escuelas Oficiales	No ALUMNOS
1	Concentración Centenario	28
2	Con. Esc. club de Leones	20
3	Escuela No. Tres de Niñas	62
4	Escuela Rural Mixta Yanalá	20
5	Escuela Mixta las Lajas	26
6	Escuela Mixta Los Chilcos	38
7	Escuela Rural Mixta Urambud	15
8	Escuela R M San Francisco de Asís	23
9	Escuela rural Mixta los Marcos	11
10	Escuela rural Mixta la Pradera	12
11	Escuela rural Mixta el Placer	26
12	Escuela Mixta de Tunsandala	16
13	Escuela Mixta el Charco	27
	Total	309

Fuente Esta Información

Cada año se observa mayor demanda de cupos, esto se debe a la tasa de crecimiento y población escolar que requiere de este servicio; las entidades oficiales no dan abasto, puesto que su planta física se esta utilizando casi a su máxima capacidad. Lo anterior se ratifica, en la medida en que muchos de los padres de familia que pertenecen al sector rural desean matricular a sus hijos en el sector urbano y el potencial de alumnos se incrementa por la cercanía y las actividades funcionales que ofrece el Municipio de Ipiales, quienes han establecido su actividad comercial en esta zona.

**1.8.8. Costos De Servicio:** Para el análisis de costos educativos, se realizó una visita de campo con el fin de constatar los precios establecidos según la normatividad; el 100% de los establecimientos que ofrecen educación preescolar cumplen con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a costos educativos se refiere, verificándose los siguientes valores en los planteles educativos así:

### CUADRO 3. COSTOS ANUALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

No.	INSTITUCIÓN Colegios	COSTOS EDUCATIVOS
1	Colegio Champagnath	5.000.000
2	Colegio Inmaculada Concepción	4.500.000
3	Colegio José María Obando	6.000.000
4	Col. Nuestra Sra. Las Lajas	6.500.000
5	Colegio Filipense	4.000.000
6	Colegio San Felipe Neri	6.000.000
7	Colegio San Martín	6.200.000
8	Colegio INSECOL	5.000.000
	<b>Total</b>	<b>43.200.000</b>

No.	INSTITUCIÓN Centros Educativos	COSTOS EDUCATIVOS
1	Centro Ed. Peter Pan	3.200.000
2	Centro Ed. San Vicente	3.150.000
3	Centro Pco. Juan Jacobo Rosseau	2.000.000
4	Centro Pco. Montessori	2.500.000
5	Centro Pco. Siglo XXI	3.000.000
6	Centro Pco. Totoral	1.500.000
7	Centro Pco. Cristina	2.500.000

8	Centro Pco. Pato Patty	3.000.000
9	Colegio San Vicente de Paúl	2.000.000
10	Instituto Gran Colombiano	4.500.000
11	Jardín divino Principito	2.800.000
12	Jardín Infantil Pequeños Gigantes	3.500.000
13	Jardín Infantil Pininos	4.000.000
14	Jardín rinconcito del Saber	2.800.000
15	Jardín Infantil Cabalito	5.000.000
16	Jardín Semillitas del Mañana	1.500.000
17	Liceo Jean Pie get	4.800.000
18	Liceo Nuevo Horizonte	2.750.000
19	Liceo Pco. Madrigal	3.780.000
20	Liceo Pco. Panamericano	3.000.000
21	Liceo Pco. Puerta del Sol	3.800.000
22	Liceo Pco. Mi Paraíso	2.500.000
23	Preescolar Rayuela	4.000.000
	<b>Total</b>	<b>71.580.000</b>

<b>No.</b>	<b>INSTITUCIÓN Escuelas Oficiales</b>	<b>COSTOS EDUCATIVOS</b>
1	Concentración Centenario	250.000
2	Con. Esc. club de Leones	200.000
3	Escuela No. Tres de Niñas	75.000
4	Escuela Rural Mixta Yanalá	75.000
5	Escuela Mixta las Lajas	75.000
6	Escuela Mixta Los Chilcos	75.000
7	Escuela Rural Mixta Urambud	75.000
8	Escuela R M San Francisco de Asís	75.000
9	Escuela rural Mixta los Marcos	75.000
10	Escuela rural Mixta la Pradera	75.000
11	Escuela rural Mixta el Placer	75.000
12	Escuela Mixta de Tunsandala	75.000
13	Escuela Mixta el Charco	75.000
	<b>Total</b>	<b>1.275.000</b>

Fuente Esta Información

En relación con los costos educativos de los anteriores planteles, el nuevo establecimiento, para competir, tendrá una oferta de precios equivalente al promedio de estos, lo cual equivale \$ 84.000.000 por año. La institución iniciará en el grado cero con 90 estudiantes para el año lectivo.

**1.8.9. Análisis De La Comercialización Y Promoción:** En la Ciudad de Ipiales algunas instituciones educativas de carácter oficial carecen del espacio físico adecuado; son muy pocas las que ofrecen las condiciones físicas especiales acordes a la pedagogía moderna. Lo anterior garantiza la posibilidad del éxito del proyecto que se plantea en el estudio. Teniendo en cuenta lo mencionado se aprecia que en el entorno educativo de la ciudad de Ipiales, no se lleva a cabo acciones intensivas de promoción y publicidad para dar a conocer los servicios existentes, ya que en muchos de ellos la comercialización del servicio se realiza de manera espontánea debido a su posicionamiento en el mercado. A pesar de esta situación, una institución nueva en el mercado, se ve obligada a realizar un plan específico de promoción y publicidad, coherente con sus planes educativos, con el fin de captar mayor número de usuarios, que garanticen la permanencia en el mercado.

**1.8.10. Análisis De Ingresos Generados Por Costos Educativos:** Los ingresos obtenidos están en relación directa con el ofrecimiento del servicio y el número de alumnos matriculados.

Según los datos obtenidos en el estudio de campo y verificación en la oficina de costos educativos de la Secretaría de Educación Departamental comparativamente se establece que los ingresos que generará el establecimiento, ascienden a \$84.000.000 por año lectivo, contando con 90 estudiantes matriculados.

**1.8.11. Análisis De La Demanda Educativa:** Con el análisis de la demanda se pretende determinar y medir cuáles son las fuerzas que afectan los requerimientos del mercado con respecto a un bien o servicio. Por tanto, debe entenderse que la demanda es el llamado consumo nacional aparente (CNA), que corresponde a la cantidad de determinado bien o servicio que el mercado requiere.

En estas condiciones la demanda se constituye en “la cantidad de bien que están dispuestos a adquirir los compradores a los diferentes precios, y la ley de la demanda es una norma de comportamiento de los compradores según la cual a mayor precio habrá menor cantidad de demanda del bien y a menor precio habrá mayor cantidad de demanda. La demanda se presenta, entonces, como una relación inversa entre el precio (P) y la cantidad (Q). Sin embargo, otras variables afectan su comportamiento, las más importantes son los gustos (G), el ingreso o poder de compra (Y) y el precio de los bienes cercanos (PY)” (Bonilla, Ricardo:130).

Dentro del estudio de mercado, la demanda es el componente que significa la cuantificación y la caracterización de los bienes en función del proyecto.

El objetivo del presente análisis pretende verificar si en el Municipio de Ipiales existe una demanda educativa para la educación básica (grado cero en adelante); además de conocer el total de cupos matriculados, nos permite dimensionar el proyecto al concretar el tamaño del mercado esta es la base para proyectar el cubrimiento de vida útil del proyecto, llegando al análisis de ingresos y obtención del punto de equilibrio.

Es de gran importancia tener en cuenta el uso o consumo actual y futuro del servicio de la educación en el Municipio de Ipiales, para tener un calculo aproximado de la demanda.

La demanda actual de los centros educativos existentes en el Municipio es insatisfecha ya que la capacidad instalada y el número de docentes estatales para atender este servicio es limitado.

De otra parte, en cuanto hace relación al nivel socio-económico de los hogares encuestados, dependiendo directamente de los ingresos familiares el 88.33 % recibe un salario mínimo legal vigente; el 82.17% manifiesta recibir dos salarios mínimos al mes y el 36.5% recibe menos de un salario mínimo. Esto indica que los ingresos van de medianos a bajos, siendo la educación factor importante en la destinación de mayores recursos económicos.

Como podemos ver, la demanda potencial está condicionada a ingresos medios, de tal manera que este proyecto para llegar a todos los sectores requiere de unos costos medios del mercado y este factor se garantizaría con la introducción de unos precios con tendencia a una rentabilidad media favorable al proyecto.

**1.8.12 Uso o Consumo Actual:** A continuación se trata de medir la demanda actual de ingreso a la educación preescolar en las instituciones del sector estatal y privado del municipio de Ipiales; se determina que el número total de aspirantes para el año lectivo 2004 – 2005 es de 1.113 estudiantes de los cuales el 100% se encuentran actualmente matriculados y estudiando, y están distribuidos así: 804 alumnos en instituciones privadas y 309 en instituciones oficiales.

**1.8.13 Uso o Consumo Futuro:** Para calcular la demanda futura para el Municipio de Ipiales se tomo como fuente la información los datos estadísticos suministrados por la Secretaria de Educación, la Supervisión Educativa Departamental y la Dirección del Núcleo de Desarrollo Educativo, que tienen sus dependencias en el Municipio de Ipiales.

**1.8.14. Análisis de Usuarios y Consumidores:** Se trata de describir la población objeto para este estudio, conformado por niños que inicialmente ingresan al grado cero y tendrán una alternativa de continuar sus estudios en los siguientes niveles. La edad estará entre los 3, 4, 5 y 6 años quienes ingresaran al ciclo preescolar. Se considerará la opinión de los padres de familia, quienes serán los que necesiten el servicio de la educación para sus hijos, aspecto reconocido como la “Demanda Potencial” por eso se hace necesario conocer cuantos y como son los demandantes.

#### **Cuadro 4. Tipo de Empleo**

<b>OPCIÓN DE RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Independiente	800	33.33%
Privado	872	36.33%
Oficial	728	30.33%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

Fuente Esta Investigación

Con relación al tipo de empleo el 33.33 % se dedica a realizar trabajos independientes, en tanto que el 36.33 % posee un trabajo de carácter privado y el 30.33% se desempeñan en el sector Oficial. Esto permite determinar que hay mayor posibilidad de asegurar el pago continuo de los costos educativos en el sector privado.

#### **Cuadro 5. Distribución De Los Ingresos Para La Educación**

<b>OPCIÓN DE RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
MENOS DE UN SALARIO MINIMO	180	7.5%
358.000 – 420.000	280	11.66%
421.000 – 500.000	416	17.33%
500.000 – EN ADELANTE	1524	63.5%
<b>TOTAL</b>	<b>2400</b>	<b>99.99%</b>

Fuente Esta Investigación

La cantidad de dinero que los padres de familia destinan para la educación de sus hijos mensualmente se especifica en el 7.5% que equivale a menos de un salario mínimo; el 11.066% están entre \$ 358.000 y \$ 420.000 ; el 17.33 % está entre \$421.000 y \$500.000, y el 63.5% en más de \$500.000

### Cuadro 6 Tipo De Educación Requerida

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PREESCOLAR	0	0%
PRIMARIA	44	1.83%
BACHILLERATO	312	13.00%
TODAS	2044	85.16%
TOTAL	2400	99.99%

Fuente Esta Investigación

En cuanto a la terminación y continuidad de cada grado, los padres desean que sus hijos lo hagan de manera progresiva, sin interrupciones y de forma ascendente; esto permite deducir que el proyecto no simplemente debe quedarse en el grado cero, si no que debe ampliarse hasta la básica, y posteriormente a la media con alternativas de tecnificación. Se observa asimismo que los padres de familia desean que sus hijos complementen los niveles básicos de educación.

### Cuadro 7. Jornada De Estudio Preferida

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
COMPLETA U ORDINARIA	820	34.16%
MAÑANA CONTINUA	860	35.83%
TARDE CONTINUA	720	30.00%
TOTAL	2400	99.99%

Fuente: Esta Investigación

Respecto a la jornada de clases el 35.83% de padres de familia manifiestan que es conveniente laborar la mañana continua, por comodidad, rendimiento, facilidad de transporte, satisfacción, disponibilidad mental y por el tiempo libre que queda en horas de la tarde. El 30 % prefiere la tarde continua y el resto de la población o el 34.16% manifiesta querer asistir a la jornada completa u ordinaria.

### **Cuadro 8. Modalidad De Estudio Preferido**

<b>OPCIÓN DE RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ACADEMICO	820	34.16%
AGROPECUARIO	304	12.66%
COMERCIAL	648	27.00%
INDUSTRIAL	452	18.83%
PROMOCIÓN SOCIAL	160	6.67%
OTRO	16	0.66%
TOTAL	2400	99.99%

Fuente Esta Investigación

En cuanto a la continuación de estudios y escogencia de modalidad el 34.16% prefiere la formación académica; el 12.66% tiene un grado de aceptación por la modalidad agropecuaria; al 27% le llama la atención la modalidad comercial; el 18.83% desea terminar sus estudios en la modalidad industrial, mientras que el 6.67% otros prefiere la modalidad de promoción social y el 0.66 prefiere otro tipo de modalidad diferente a las ofrecidas.

Las cifras anteriores confirman que de la modalidad académica, que se ha venido ofreciendo por muchos años, sigue con mayor aceptación. El ingreso a la universidad es un indicador del tipo de modalidad estudiada.

### **Cuadro 9. Ubicación Del Colegio**

<b>OPCIÓN DE RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
PERÍMETRO URBANO	1824	76%
AFUERAS DE LA CIUDAD	576	24%
TOTAL	2400	100%

Fuente esta información

Por ubicación estratégica, seguridad y tiempo en el recorrido residencia – colegio, los padres de familia prefieren que este ubicado en el perímetro urbano. Esto indica que, aunque las afueras de la ciudad brinden tranquilidad y un ambiente propicio para el aprendizaje, aun persiste la influencia cultural de vivir y estudiar en la ciudad por las funciones complementarias que esta ofrece.

### **Cuadro 10. Infraestructura Deseada Del Plantel**

<b>OPCIÓN DE RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
PLANTA FÍSICA ACORDE	524	24.83%
BIBLIOTECA	224	9.33%
SALA DE INFORMATICA	240	10.00%
ENFERMERIA	304	12.66%
TODAS	1108	46.16%
<b>TOTAL</b>	<b>2400</b>	<b>100%</b>

Fuente esta Investigación

En cuanto a la infraestructura deseada por los padres de familia el 24.83% de sea una planta física acorde al desarrollo educativo; el 9.33% desea que el colegio cuente con biblioteca; el 10% prefiere la sala de informática; el 12.66% opta por la enfermería y un 46.16% desea que la esté dotada con todo lo anterior

### **Cuadro 11. Espacios Deportivos Requeridos**

<b>OPCIÓN DE RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
CANCHA MÚLTIPLE	748	31.16%
POLIDEPORTIVO	576	24.00%
GIMNASIO CUBIERTO	384	16.00%
PISCINA	440	18.33%
OTROS	252	10.5%
<b>TOTAL</b>	<b>2400</b>	<b>99.99%</b>

Fuente esta Investigación

El 31.16% de los padres de familia desean que el colegio tenga una cancha múltiple, el 24% un polideportivo; el 16% gimnasio cubierto; el 18.33% piscina y el 10.5 desean otros espacios diferentes para la recreación de sus niños.

## Cuadro 12. Nivel De Preparación De Docentes

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BACHILLER	40	1.67%
NORMALISTA	44	1.83%
TÉCNICO PROFESIONAL	92	3.83%
TECNÓLOGO	20	0.83%
LICENCIADO	476	19.83%
ESPECIALISTA	600	25.00%
MAGISTER	676	28.16%
DOCTORADO	420	17.5%
OTRO	32	1.33%
TOTAL	2400	99.99%

Fuente esta Investigación

Por calidad, la población objeto prefieren que los docentes tengan un alto nivel de preparación académica y profesional, destacándose 14.83% que prefiere a los licenciados; en educación el 25% prefiere a los especialistas; 28.16% a los magíster; el 17.5% a quienes presentan doctorado y en menor escala otros niveles de preparación.

El anterior análisis deja de manifiesto una gran expectativa por parte de los padres de familia en la creación de un colegio preescolar con características diferentes a los de los establecimientos existentes; la falta de cupos es una necesidad sentida y la demanda en Ipiales, de acuerdo a la demanda de educación, sigue siendo insatisfecha debido a la súper población escolar.

**1.8.15. Universo o Población Total Estudiantil:** Ipiales fue la zona representativa para la escogencia del universo poblacional y aquí se tomó el sector estudiantil matriculado en los diferentes establecimientos educativos tanto en el sector oficial como privado. La Secretaría de Educación Municipal se escogió como fuente trascendental de información, de igual manera los datos suministrados por los rectores y directivos de las entidades educativas.

**1.8.16. Estructura Y Composición De La Población Estudiantil:** Con el fin de sustentar la investigación y establecer la población potencial estudiantil se tomó como base de información la suministrada por la Cámara de Comercio de la Ciudad de Ipiales, y la Secretaría de Educación Municipal se adoptó por ser la fuente de mayor confiabilidad.

La mayor población se encuentra ubicada en la zona urbana del municipio por cuanto su forma de vida esta caracterizada por la actividad de intercambio comercial con la zona fronteriza.

## 2. ESTUDIO TÉCNICO

### 2.1. Tamaño del Proyecto:

Para definir el tamaño del Colegio Preescolar “**Mundo del Saber**”, hay necesidad de analizar cual es la capacidad que el proyecto tiene para prestar el servicio, de manera que dé una solución a la demanda insatisfecha que se presenta en el Municipio de Ipiales.

**2.1.1. Variables que determinan el tamaño del proyecto:** Las variables que determinan el tamaño del proyecto resultan de relacionar la capacidad instalada de la planta física con los cupos que el colegio ofrecerá. Inicialmente contará con tres aulas en buen estado, una oficina bien dotada, salón de materiales, una biblioteca, un salón de expresión corporal, una sala de audiovisuales, un área recreativa, zonas verdes, una unidad sanitaria con baños completos y áreas de circulación. Todo esto dentro de una superficie de 300 metros cuadrados, 350 metros cuadrados, 400 metros cuadrados.

**2.1.2. Dimensiones del Mercado:** En lo relacionado a la cobertura, entendida como el ciclo educativo que permite que el niño se matricule en el año cero y pueda continuar la educación básica en el colegio, se matriculará para el primer año electivo(1) 90 estudiantes; para el segundo año (2) 90 estudiantes, para el tercer año (3) 100 estudiantes, para el cuarto año (4) 110 estudiantes y para el quinto año (5) 110 estudiantes.

**2.1.3 La Capacidad de Financiamiento:** La capacidad de financiamiento será mediante un crédito bancario, el cual debe ser cubierto durante los tres primeros años de creado el colegio preescolar con los ingresos que este presenta.

**2.1.4. Tecnología Utilizada:** Con base a los planos arquitectónicos, la planta interna que posee la casa acondicionada para el proyecto, será utilizada según la distribución que tiene actualmente y para ello debe dotarse de los siguientes elementos necesarios para su normal funcionamiento.

### 2.1.5. La Disponibilidad de Insumos:

#### En la Parte de docencia: (Tabla 1)

<b>Mobiliario</b>	<b>Cantidad</b>
Escritorios	4
Papelería Resmas	10
Marcadores por Cajas (Diferente Colores)	10
Tinta Recargadora	8
Borradores	12
Lapiceros por Caja (Diferente Colores)	2
Carpetas	12

#### En la Parte didáctica: (Tabla 2)

<b>Mobiliario</b>	<b>Cantidad</b>
Escritorios	2
Sillas Rotatorias	2
Sillas Normales	6
Computadores	2
Maquina Eléctrica	1
Archivador	1
Calculadora Eléctrica	1
Teléfono	2
Teléfono Fax	1
Basureros	2
Papeleras	2

#### Mobiliario Educativo: (Tabla 3)

<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>
Mesas	50
Sillas	100
Escritorios	3
Computadores	6

Estantes	6
Botiquín	1
Tableros Acrílicos	12

#### **Juguetería: (Tabla 4)**

<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>
Pelotas	30
Carros	30
Muñecas	30
Aviones	20
Casa De Muñecas Grande	2
Palas Y Baldes	10

#### **Elementos De Expresión Corporal: (Tabla 5)**

<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>
Aros	40
Espejos	4
Sogas	30
Bastones	30
Colchonetas	30
Grabadoras	2
Bolsitas De Diferentes Contenidos	30
Escalera	2
Pompones	30
Cintas	30
Bolsas De Peso	24
Cojines	30

#### **Elementos De Zona Recreativa: (Tabla 6)**

<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>
Llantas	30
Troncos	5

Arena Metros Cúbicos	4
Escalera Mixta Sube Y Baja	2
Columpios	5
Resbaladeros	3
Cancha Microfutbol	1
Cancha Baloncesto	1

### **Material De Expresión Dramática: (Tabla 7)**

<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>
Teatrino	2
Tela En Metros	40
Títeres	40
Cosméticos	20
Disfraces	30
Marionetas	20
Muñeco Trapo	15
Mascaras	15

### **Implementos De Aseo: (Tabla 8)**

<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>
Escobas	6
Traperos	6
Basureros	6
Canecas	3
Cepillos	3
Recogedores	3

### **Material para Expresión Musical: (Tabla 9)**

<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>
Tambores	20
Panderetas	20
Maracas	30

Flauta	20
Triángulo	20
Castañuelas	80
Raspadores	20
Tarros Sonoros	20
Claves	30
Guitarras Para Niño	15

**Material Didáctico:** Se debe elaborar y dotar el material didáctico necesario para el desarrollo integral de los 70 niños, número que fue estimado por personas especializadas de acuerdo al área del plantel, organizado en tres aulas y en jornada de la mañana para la elaboración de este material se debe tener en cuenta las exigencias del Ministerio de Educación Nacional (MEN), expresadas en el currículo correspondiente a este nivel educativo.

Para organizar y dotar; la sala de expresión corporal; se debe elaborar elementos de expresión musical, organizar la biblioteca y las tres aulas con los elementos necesarios para su buen funcionamiento para esto se tendrá en cuenta los siguientes elementos:

**Tema de Rompecabezas: (Tabla 10)**

Son juegos que aportan fundamentalmente la posibilidad de lograr, mediante ejercicios manuales de coordinación sicomotora, el desarrollo de la capacidad de análisis y síntesis. Estos se elaboran en triples y se los cubre de laca para su protección para estos niveles se requieren 50 rompecabezas, con temas de acuerdo a su unidad.

<b>Tema</b>	<b>Cantidad</b>
La Navidad	6
La Naturaleza	10
Prendas De Vestir	6
Alimentos Y Frutas	4
Animales Salvajes	10
Animales Domésticos	4
Medios De Transporte Y Comunicación	10

Los rompecabezas tienen diferente grado de dificultad que se ofrecerán a los niños de acuerdo a su grado de madurez.

### **Objetivos de los Rompecabezas**

Ejercer acciones concretas en cuanto a la función analítica y sintética del pensamiento.

Desarrollar la coordinación fina y percepción visual.

Discriminar forma y color.

Adquirir el conocimiento de límite y frontera.

Ejecutar la memoria visual y la relación parte-todo.

**Loterías:** Según Kapplermayer son juegos que constan de un tablero de base con figuras distribuidas en casilleros y planchuelas con figuras en cantidad equivalente a las del tablero base para superponer.

Los tipos de relación más frecuentes han dado una clasificación de las loterías en función del proceso mental que exige del niño en la actividad lúdica.

Dentro de las loterías de relación es importante tener en cuenta los siguientes:

#### **objetivos de las loterías:**

Desarrollar la capacidad de asociación.

Contribuir a la comunicación e integración entre compañeros.

Estimular la atención y favorecer la motricidad dentro de la coordinación fina.

Desarrollar la adaptación discriminativa de análisis y síntesis

**2.1.6 Distribución Geográfica del Mercado:** El proyecto de factibilidad Colegio Preescolar se encuentra en una zona central para atender la mayor parte de la población infantil en la Ciudad de Ipiales.

**2.1.7 Estacionalidades y fluctuaciones:** En el proyecto de factibilidad: “Colegio Preescolar”, el comportamiento de la demanda está sometida a las variaciones. En este caso sería al inicio del año escolar.

**2.1.8. Inflación, Devaluación y Tasas de Interés:** La inflación se refleja en los índices de precios y repercuten en la pérdida de capacidad adquisitiva interna de la moneda, para el caso de la incrementación del precio de las matrículas con respecto a los años siguientes.

**2.1.9 La Valorización del Riesgo:** Todo proyecto de inversión conlleva algún factor de riesgo, en el caso del proyecto de factibilidad “Colegio Preescolar”, el nivel de riesgo disminuirá puesto que su estudio de mercado y técnico tienen un porcentaje de confiabilidad.

**2.1.10 Tamaño del Proyecto por Etapas:** El proyecto de factibilidad: “Colegio Preescolar”, se lo considerará por etapas porque lleva a una capacidad inicial única con expansión escalonada para cubrir la demanda insatisfecha.

**2.1.11 Expansión Escalonada con Cubrimiento de toda la Demanda:** El proyecto será ejecutado de una manera gradual, iniciando labores a corto plazo con el ofrecimiento de un plan de actividades de estudio dirigida a niños en edad preescolar, y en el mediano plazo implementar la educación primaria. Para el logro de este objetivo se cuenta con unas instalaciones en buen estado.

**2.1.12 Determinación de Tamaño Óptimo:** En el Municipio de Ipiales se ha incrementado el número de pobladores de la zona urbana el cual permite la creación del Proyecto de Factibilidad Colegio Preescolar “**Mundo del Saber**” permitiendo así la satisfacción de necesidades educativas.

## **2.2. LOCALIZACIÓN**

**2.2.1. Macrolocalización:** El nuevo Colegio se ubicará en la Ciudad de Ipiales por ser el centro de influencia de las actividades laborales y comerciales que influyen en su zona urbana, ya que es un mercado residencial y facilita el acceso a los usuarios además los servicios no son costosos.<sup>1</sup>

Ubicación de los Consumidores: Por la ubicación geográfica del Colegio Preescolar, los consumidores se encuentran en la ciudad de Ipiales y zonas aledañas.

Condiciones de Vías de Comunicación y Medios de Transporte: Para acceder a las instalaciones del “Colegio Preescolar”, existen vías adecuadas, diferentes medios de comunicación y diversos medios de transporte.

### **Infraestructura y Servicios Públicos disponibles:**

#### **Las opciones de localización del “Colegio Preescolar” son:**

Carrera 6 número 6-76 Barrio santa Cecilia, si cuenta con la infraestructura y los diferentes servicios públicos como es la energía eléctrica, agua, líneas telefónicas, alcantarillado, recolector de basura, transporte.

Carrera 7 Número 7-41 Barrio Puenes, cuenta con una infraestructura media, los servicios públicos son muy antiguos, cuenta con recolector de basura, alcantarillado y transporte.

Calle 17 número 12-22 Barrio Totoral; su infraestructura se encuentra en obra negra pero si cuenta con los diferentes servicios públicos necesarios para habitarlo.

**Políticas, Planes o Programas de Desarrollo Existentes:** El Proyecto de Factibilidad del “Colegio Preescolar”, se somete a las acciones gubernamentales, políticas de desarrollo municipal, políticas sobre distribución de la inversión pública, planes de ordenamiento urbano y la ley General de Educación (ley 115).

**Normas de Regulación Específica:** El Ordenamiento del Plan territorial consiste en la ubicación del colegio, por ejemplo, después de la realización de las encuestas se llegó a la conclusión de que la localización del proyecto de factibilidad “Colegio Preescolar” si es aceptado por la comunidad.

**Tendencias de Desarrollo de la Región o del Municipio:** El análisis de las tendencias del crecimiento y desarrollo a nivel histórico, actual y futuro se encuentra en crecimiento, permitiendo que exista una demanda de implementación de un nuevo “Colegio Preescolar”.

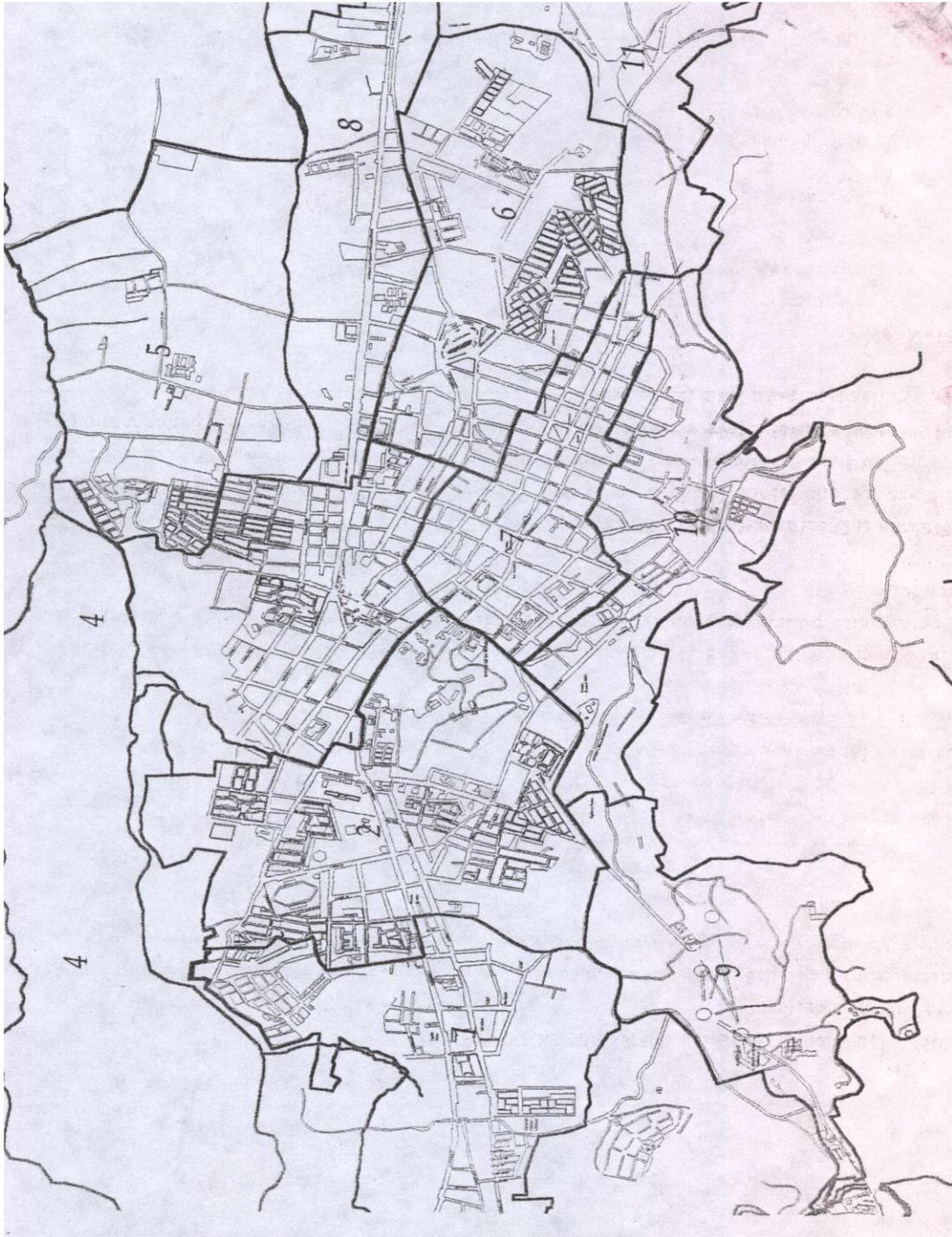
**Condiciones Topográficas y Calidad de Suelos:** Los suelos de la infraestructura donde funcionará el Proyecto de Factibilidad Colegio Preescolar, posee las condiciones adecuadas ya que existe un estudio anterior de la estabilidad del suelo y cuenta con todas las especificaciones **del proyecto**.

**Condiciones Climáticas, Ambientales y de Salubridad:** Las instalaciones del Colegio Preescolar, son lo suficientemente ventiladas en sus alrededores y se encuentra en una ubicación adecuada para la estancia de los estudiantes.

**Condiciones Ecológicas:** El proyecto de Factibilidad Colegio Preescolar, cuenta en sus alrededores con zonas verdes, parques recreativos y canchas de juegos de uso público.

**Presencia de Actividades Empresariales conexas y de servicios auxiliares:** En este caso no se cuenta con ninguno de estos servicios puesto que en sus alrededores se cuenta solo con barrios residenciales.

**MAPA UBICACIÓN DEL PROYECTO DE FACTIBILIDAD COLEGIO PREESCOLAR  
"MUNDO DEL SABER" CIUDAD DE IPIALES MACROLOCALIZACIÓN**



**2.2.2 Microlocalización:** Será en la Carrera 6 Número 6-75 Barrio Santa Cecilia, Calle 17 Número 12-22 Barrio Totoral, Carrera 7 No. 7-47 Barrio Puenes.

Hecha la observación directa de las instalaciones donde funcionará el proyecto, se encontró que cubre las necesidades exigidas para la educación Preescolar, constituyéndose en una planta física de construcción moderna que cumple con los requisitos pedagógicos necesarios para brindar al niño un ambiente acogedor, seguro y que favorezca su desarrollo.

Es importante la ubicación del establecimiento educativo, además se debe tener en cuenta el ordenamiento futuro de la ciudad y el acceso a unos buenos servicios públicos.

**CUADRO 13. ESTUDIO DE LOCALIZACIÓN A NIVEL MACRO**

FACTORES RELEVANTES	PESO ASIGNADO	CRA. 6 No. 6-76 B/ STA CECILIA		CRA. 7 No. 7-41 B/ PUENES		CLLE. 17 No. 12-22 B/ TOTORAL	
		CALIF. ESC. O-100	CALIF. POND.	CALIF. ESC. O-100	CALIF. POND.	CALIF. ESC. O-100	CALIF. POND.
<b>FACTORES GEOGRAFICO Y DE INFRAESTUCTURA</b>							
▪ UBICACIÓN DE USUARIOS	0.08	90	7.2	75	6.0	65	5.2
▪ VIAS DE COMUNICACIÓN	0.03	90	2.7	60	1.8	60	1.8
▪ VIAS DE TRANSPORTE	0.04	95	3.8	80	3.2	70	2.8
<b>FACTORES ECONOMICOS</b>							
▪ COSTOS DE ARRENDAMIENTO	0.5	95	47.5	80	40	85	42.5
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>							
▪ ENERGIA ELECTRICA	0.05	60	3	70	3.5	85	4.25
▪ ACUEDUCTO	0.05	70	3.5	65	3.25	75	3.75
▪ TELEFONO	0.05	55	2.75	50	2.5	70	3.5
<b>FACTORES GUBERNAMENTALES Y COMUNITARIOS</b>							
▪ INTERES DEL MUNICIPIO	0.08	50	4	60	4.8	65	5.2

▪ ACTITUD DE LA COMUNIDAD	0.04	90	3.6	70	5.6	65	2.6
<b>FACTORES ESPECIFICOS</b>							
▪ CALIDAD DE SUELO	0.3	80	24	75	22.5	75	22.5
▪ DISPONIBILIDAD DE AGUA	0.2	85	17	65	13	50	10
▪ CONDICIONES CLIMÁTICAS	0.01	70	0.7	70	0.7	60	0.6
▪ CONSIDERACIONES ECOLÓGICAS	0.02	80	1.6	65	1.3	75	1.5
<b>TOTALES</b>	1.0		121.35		108.15		105.9

Fuente esta investigación

### 2.2.3. Factores Económicos:

**Costos de Compra :** Para el Proyecto de Factibilidad del Colegio Preescolar “**Mundo del Saber**” favorece por su bajo costo de la compra de inmueble.

### 2.2.4. Factores Gubernamentales y Comunitarios:

**Actitud de la Comunidad:** Al realizar las encuestas sobre el proyecto de factibilidad Colegio Preescolar “**Mundo del Saber**”, ante la comunidad educativa y padres de familia este es aceptado ya que puede cubrir una parte del mercado.

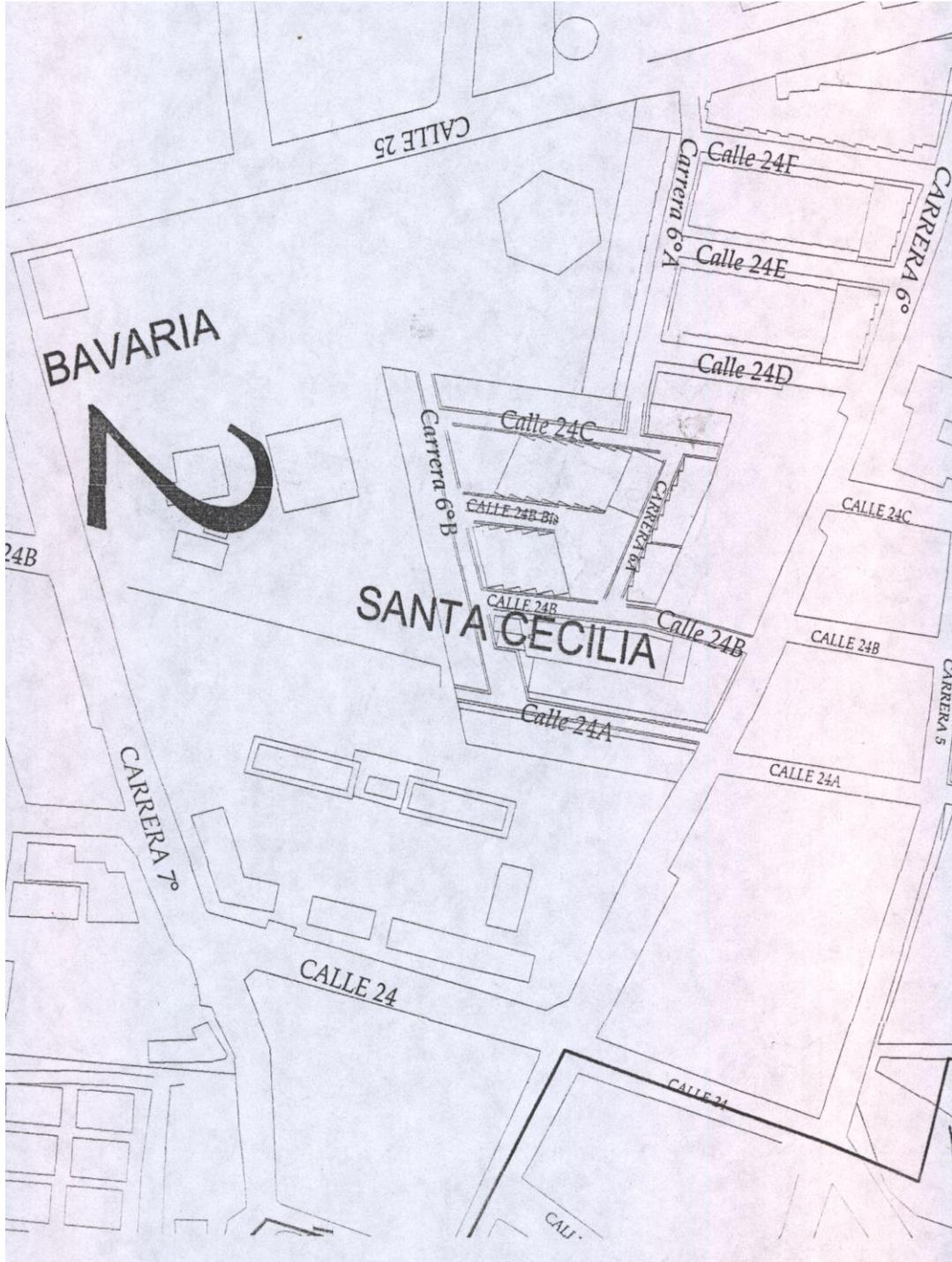
**Obras Físicas o Distribución de la Planta:** En este caso se encuentra ubicado en la Carrera. 6 No. 6-76 Barrio Santa Cecilia del Municipio de Ipiales, donde se hará la contratación de la compra de inmueble donde funcionará el Colegio Preescolar “**Mundo del Saber**”, entidad Privada, que estará acondicionado de servicios públicos, un lugar acogedor y amoblado de entera satisfacción para los estudiantes.

**Obras Físicas:** Las obras físicas están enfocadas a cubrir las necesidades de los estudiantes. Para ello, se tiene en cuenta el tamaño y la localización las cuales se encuentran distribuidas en las zonas: Educativa, recreativa, administrativa.

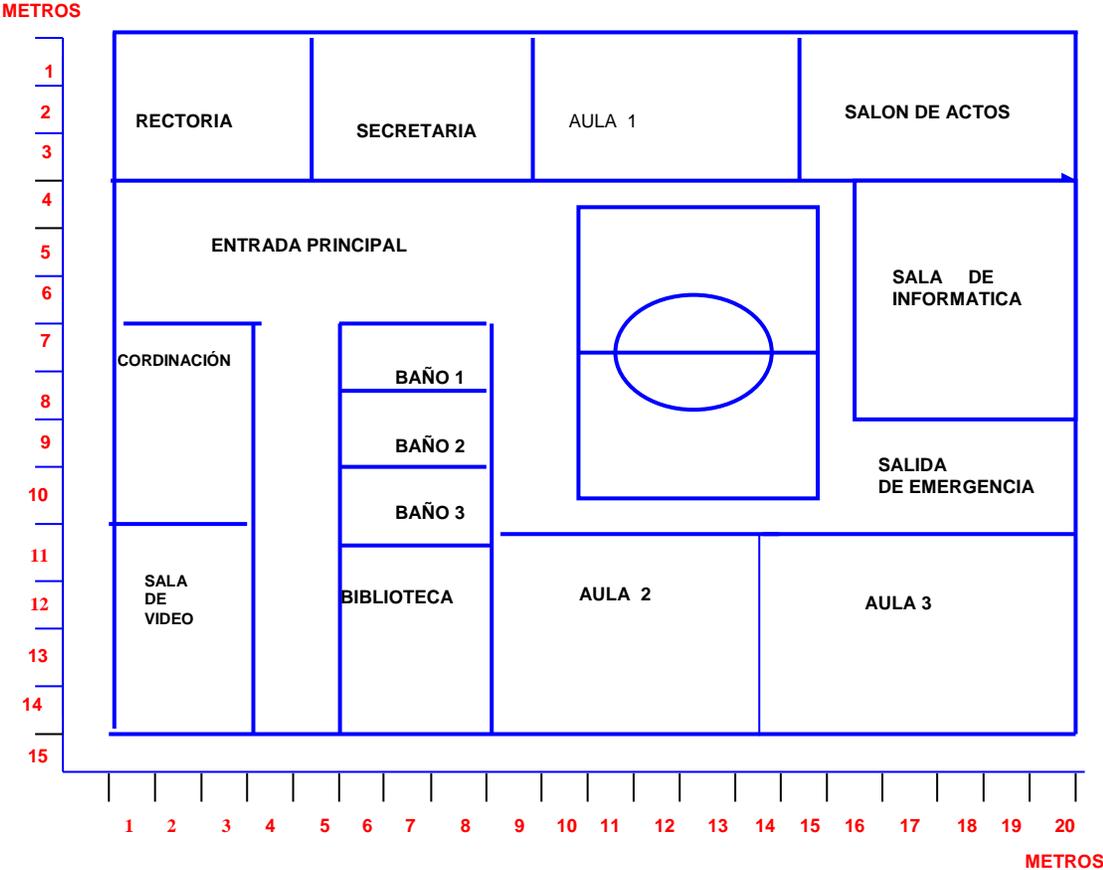
**Distribución en Planta:** Teniendo presente lo anterior se asegura las condiciones de estudio, según las normas establecidas por la Educación Departamental.

Se contará con tres aulas educativas, sala de video, biblioteca, salón de actos, sala de informática, baños, patio coordinación, rectoría, secretaria y salida de emergencia.

**MAPA UBICACIÓN DEL PROYECTO DE FACTIBILIDAD COLEGIO PREESCOLAR  
"MUNDO DEL SABER" CIUDAD DE IPIALES MICROLOCALIZACIÓN**



**Análisis de Croquis y Plano:** En el croquis se observa el lugar exacto donde se va a realizar el proyecto del Colegio Preescolar "Mundo del Saber", también se observa las vías de acceso al lugar.



### **3. ESTUDIO ADMINISTRATIVO:**

#### **3.1. PLANEACIÓN**

Para observar con claridad el entorno, este estudio ayuda a identificar las necesidades de la comunidad, aprovechar las ventajas que ofrece el medio educativo, siendo necesario plantear un estudio administrativo para revisar los recursos de la manera más adecuada y así poder alcanzar los objetivos propuestos.

#### **3.2. ORGANIZACIÓN:**

Comprende el análisis del marco jurídico en el cual va a operar y definición del tipo de empresa. Además de contemplar aspectos de su estructura organizacional, características y necesidades del proyecto, procedimientos y reglamentos que van a permitir el desarrollo de actividades en el periodo de operación.

Los aspectos anteriores son fundamentales para lograr el éxito del mismo, por lo cual, se debe tener en cuenta las normas que regulan las diferentes acciones en su periodo de operación.

#### **3.3 CONSTITUCIÓN JURÍDICA DEL COLEGIO PREESCOLAR “MUNDO DEL SABER”:**

La constitución de la sociedad está reglamentada por el Código de Comercio. Al constituirse legalmente formará una persona jurídica capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extra judicialmente. Según las características encontradas en el desarrollo del proyecto, se puede determinar al Colegio Preescolar “Mundo del Saber” como una Sociedad Limitada.

**Proyecto Educativo Institucional Preescolar:**

<b>Nombre del plantel:</b>	"Mundo del Saber"	
<b>Dirección:</b>	Cra 6 No. 6 – 75 B/Sta Cecilia	
<b>Teléfono:</b>	7735559 - 7730700	
<b>Municipio</b>	Ipiales	<b>Departamento:</b> Nariño
<b>Nombre del Director:</b>		
<b>Fecha de Registro al P.E.I.A.</b>		
<b>Director de Núcleo:</b>		
<b>Secretaria de Educación Municipal:</b>		
<b>Secretaria de Educación Departamental:</b>		
<b>Fecha de Inscripción al Servicio Nacional de Información en el Departamento</b>		

Fuente Esta Investigación

**Marco Legal:**

**Identificación:**

Código DANE:                      Jornada: Mañana                      Año lectivo:  
Nombre del Establecimiento:    "MUNDO DEL SABER"    Calendario: B  
Departamento: Nariño 52                      Municipio: Ipiales 356  
Número del Núcleo: 060 de Ipiales    Zona: Urbana  
Nombre de la Zona: Centro    Dirección: Cra 6 No. 6 –75 B/Sta Cecilia  
Fax:    teléfono: 7735559 / 7730700

**Fechas:**

Fecha de iniciación de clases:

Fecha de remodelación del Establecimiento:

Fecha de la última remodelación:

Inscripción del P.E.I. en Secretaría:

Próxima:

**Situación Legal:**

Inscripción en Secretaria de Educación No. Próxima

Fechas:

Patente de Sanidad No. Próxima

Personería Jurídica No. Próxima

Escritura Pública de Propiedad:

Paz y Salvo Estadístico No.

Resolución de Matriculas y Pensiones No.

**Legalización:**

Permiso de Fundación No.

Licencia de Funcionamiento o iniciación de labores No.

**Características:**

Tipo de alumnos: normales

Medio de Transporte:

El establecimiento presta o utiliza sus instalaciones para la educación formal de adultos (si / no)

Puntaje ICFES del Establecimiento:

Nombre del Director:

Documento de Identificación:

**Propiedad o Área:**

	Sector	Tipo Área en Mts <sup>2</sup>
Establecimiento:	No oficial	
Lote:	No oficial	300
Edificación:	No oficial	300
Área	No oficial	300

**Tipos de Servicios Disponibles:**

Energía eléctrica:,Acueducto, Alcantarillad, Teléfono, Recolección de Basuras:

**Colegio Preescolar “Mundo del Saber”**

**Ipiales – Nariño**

**Fecha de Inscripción**

**Proyecto de Factibilidad Educativo Institucional  
P.E.I.**

**Código DANE:** \_\_\_\_\_ **Código S.E.** \_\_\_\_\_

**Institución:** “Mundo Del Saber”

**Nivel:** Preescolar **Jornada:** Mañana

**Núcleo Educativo:** 060 de Ipiales

**Fecha De Inscripción:**

**Día:** \_\_\_\_\_ **Mes:** \_\_\_\_\_ **Año:** \_\_\_\_\_

**Radicación No:** \_\_\_\_\_

**Nombre Del Director:**

**Nombre Del Director Del Núcleo:**

**Inscripción Del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) Ante La  
Secretaria De Educación Departamental**

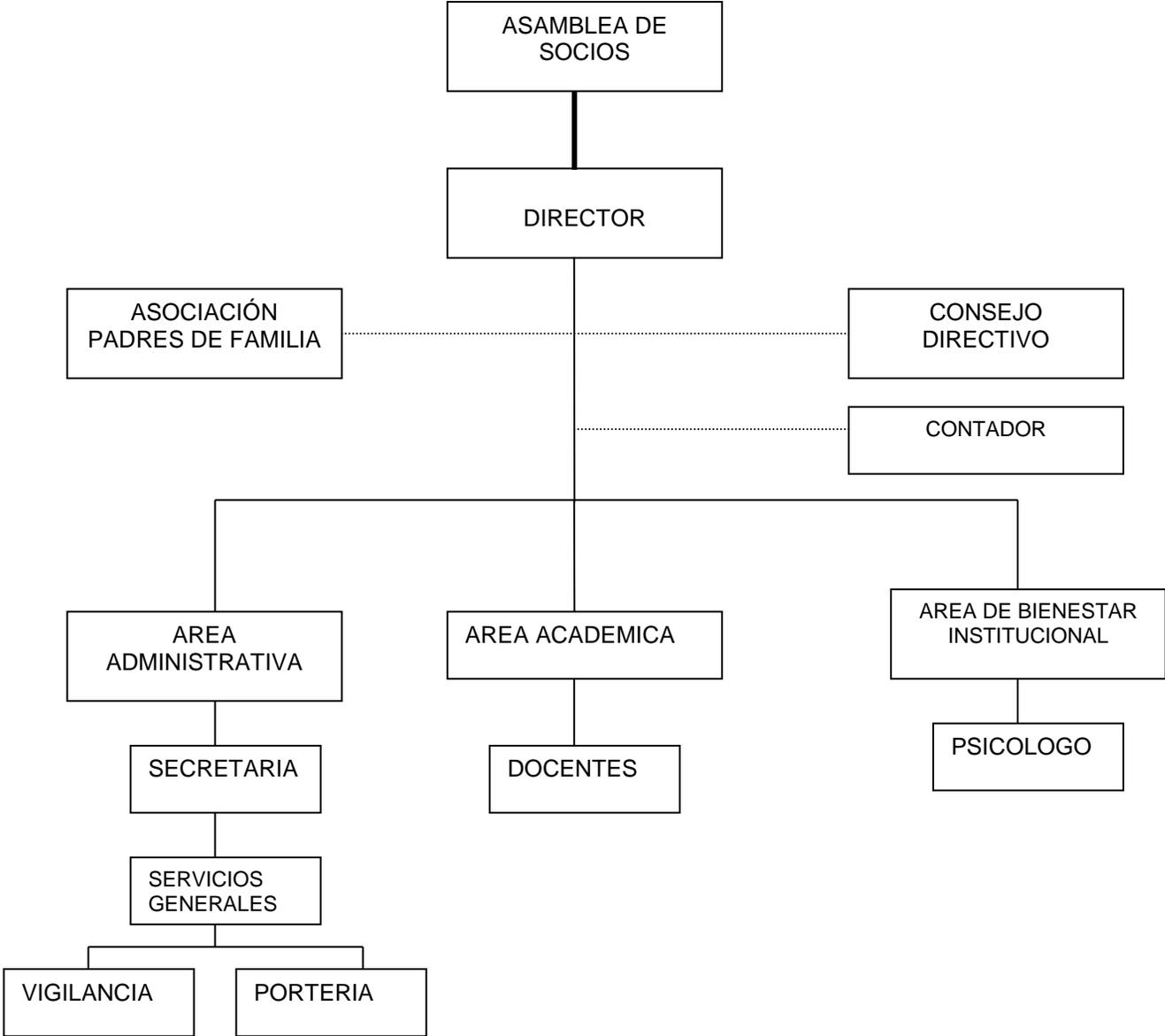
**Fecha De Adopción:**

**Código DANE:**

**Establecimiento:** Preescolar “Mundo Del Saber”

**Núcleo:** 060 de Ipiales

**3.4. ORGANIGRAMA.**



## 4. ESTUDIO FINANCIERO

### 4.1. . ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO

**4.1.1. Inversiones** Para la puesta en marcha del proyecto se requiere de inversiones iniciales, que están constituidas por el conjunto de erogaciones o aportaciones, que se tendrán que hacer para adquirir todos los bienes y servicios necesarios para la implementación del proyecto.

El proyecto será ejecutado de una manera gradual, iniciando labores a corto plazo con el ofrecimiento de un plan de actividades de estudio dirigida a niños en edad preescolar y en mediano plazo implementar la educación primaria.

Para el logro de este objetivo se cuenta con unas instalaciones en buen estado.

Las inversiones requeridas para la puesta en marcha del proyecto se clasificaron así:

#### 14. Inversiones en Obras Físicas y Adecuaciones

Inversiones	Costo Unitario	Costo Total	Vida Útil (Años)
Adecuaciones	12.615.000	12.615.000	20
Compra Inmueble	50.000.000	50.000.000	20
<b>Total Inversiones</b>		<b>62.615.000</b>	

Fuente Esta Investigación

Este cuadro representa, el total de las inversiones a realizarse en el Colegio Preescolar “Mundo del Saber”.

## 15. Inversiones en Maquinaria y Equipo Área Pedagógica

Inversiones	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total	Vida Útil (Años)
Computadores	20	Unitario	2.500.000	50.000.000	5
Impresora	1	Unitario	350.000	350.000	5
Televisor 40 pulgadas	1	Unitario	850.000	850.000	5
DVD	1	Unitario	200.000	200.000	5
Equipo de sonido	1	Unitario	585.000	585.000	5
Grabadora	1	Unitario	135.000	135.000	5
Tableros acrílicos	6	Unitario	120.000	720.000	10
Colchonetas	10	Unitario	20.000	200.000	10
Escalera	1	Unitario	150.000	150.000	10
Llantas de carro	5	Unitario	6.000	30.000	10
Troncos de madera	5	Unitario	5.000	25.000	10
Escalera mixta sube y baja	1	Unitario	450.000	450.000	10
Columpios	1	Unitario	400.000	400.000	10
Resbaladero	1	Unitario	450.000	450.000	10
Mesas infantiles	50	Unitario	24.000	1.200.000	10
Sillas infantiles plásticas	100	Unitario	6.200	620.000	10
Estantes plásticos	6	Unitario	55.000	330.000	10
Mesas para computadores	20	Unitario	120.000	2.400.000	10
<b>Total inversión en maquinaria y equipo</b>				<b>59.095.000</b>	

Fuente Esta Investigación

Las inversiones en el área de pedagogía la Institución, se las realiza con el fin de ofrecer un excelente servicio educativo a los estudiantes, respaldo a los docentes y una atención al público que permita un magnifico posicionamiento de la empresa ante los potenciales usuarios.

## 16. Inversiones en Muebles Área Administrativa

Inversiones	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Vida Útil
Escritorio oficina	3	200.000	600.000	10
Sillas rotatorias	3	70.000	210.000	10
Archivador	1	90.000	90.000	10
Sillas estáticas	6	35.000	210.000	10
Botiquín	2	15.000	30.000	10
Mesas para computador	2	200.000	400.000	10
Computadores	2	2.500.000	5.000.000	5
Teléfono fax	1	250.000	250.000	5
Líneas telefónicas	2	300.000	600.000	10
Máquina eléctrica	1	450.000	450.000	5
Calculadora eléctrica	1	250.000	250.000	5
Crédito en muebles	1	15.000.000	15.000.000	10
Aparatos telefónicos	2	25.000	50.000	5
<b>Total inversiones en muebles</b>			<b>23.140.000</b>	

Fuente Esta Investigación

En el cuadro se simplifica el costo de adquisición de cada mueble y enseres necesarios para el funcionamiento del proyecto, de igual forma se identifica el costo total y vida útil de cada uno de ellos. Los precios fueron investigados en diferentes almacenes de la Ciudad de Ipiales.

## 17. Inversiones en Activos Intangibles

Ítem de Inversión	Costo
Estudio de prefactibilidad	700.000
Estudio de factibilidad	1.000.000
Gastos de operación	1.000.000
Licencias software windows	900.000
Montaje y prueba para puesta en marcha	800.000
Imprevistos	600.000
<b>Total inversiones en activos intangibles</b>	<b>5.000.000</b>

Fuente Esta Investigación

Como en el transcurso de la operación del proyecto es necesario, hacer inversiones adicionales por la ampliación de la oferta, se debe efectuar calendario de equipos en la ampliación del servicio.

## 18. Costo de Mano de Obra Operativa (Primer Año)

Cargo	Remuneración mensual	Remuneración anual	Prestaciones sociales (42.6%)	Costo total anual
<b>A. Mano de Obra Directa</b>				
Directora	550.000	6.600.000	3.280.002	9.880.002
Secretaria auxiliar contable	358.000	4.298.000	2.134.983	6.430.983
3 profesores	358.000	12.888.000	18.160.481	31.048.481
Servicios generales	358.000	4.298.000	2.017.831	6.313.831
Portero	200.000	2.400.000	1.192.728	3.592.728
<b>Subtotal</b>	<b>1.824.000</b>	<b>30.480.000</b>	<b>26.786.025</b>	<b>57.266.025</b>
<b>B. Mano de Obra Indirecta</b>				
Contador	150.000	1.800.000		1.800.000
Psicóloga	150.000	1.800.000		1.800.000
Vigilancia	300.000	3.600.000	1.789.092	5.389.092
Coordinador de mercadeo	358.000	4.296.000	2.134.983	6.430.983
<b>Subtotal</b>	<b>958.000</b>	<b>11.496.000</b>	<b>3.924.075</b>	<b>15.420.075</b>
<b>Total Costo Mano de Obra</b>	<b>2.782.000</b>	<b>41.976.000</b>	<b>30.710.100</b>	<b>72.686.100</b>

Fuente Esta Investigación

Para iniciar sus actividades el Colegio Preescolar “Mundo del Saber”, con el personal anteriormente mencionado.

## 19. Costo de Materiales (Primer Año de Operación)

<b>Material</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Costo total</b>
<b>A. Materiales Directos</b>				
Pelotas	Unidad	10	1.200	12.000
Carros de juguete	Unidad	10	7.800	78.000
Muñecas	Unidad	10	3.000	30.000
Aviones	Unidad	2	3.000	30.000
Casa muñeca grande	Unidad	10	120.000	240.000
Palas y baldes	Unidad	10	4.500	45.000
Aros	Unidad	10	7.000	70.000
Sogas	Unidad	10	1.000	10.000
Bastones	Unidad	100	4.500	45.000
Bolsas diferentes contenidos	Unidad	10	20	2.000
Pompones	Unidad	10	2.500	25.000
Cojines	Unidad	6	5.000	50.000
Bolsas de peso	Unidad	10	2.000	12.000
Tambores	Unidad	10	7.500	7.500
Panderetas	Unidad	10	23.000	230.000
Flautas	Unidad	10	8.500	85.000
Maracas	Unidad	10	10.500	105.000
Triángulos	Unidad	10	9.500	95.000
Castañuelas	Unidad	10	10.500	105.000
Rapadores	Unidad	10	15.500	155.000
Tarros sonoros	Unidad	10	25.000	250.000
Guitarra niños	Unidad	10	55.000	550.000
Rompecabezas/ loterías	Unidad	30	5.000	150.000
Claves	Unidad	10	9.500	95.000
<b>Subtotal</b>				<b>2.544.000</b>
<b>B. Materiales Indirectos</b>				
Elementos de aseo	Unidad	1	200.000	200.000
<b>Subtotal</b>				<b>200.000</b>
<b>Total Costo de Materiales</b>				<b>2.744.000</b>

Fuente Esta Investigación

Los costos de materiales se encuentra discriminados para determinar los gastos de la remuneración anual.

## 20. Costos de Servicios (Primer año de Operación)

Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Energía	Mensual	12	45.000	540.000
Agua potable	Mensual	12	35.000	420.000
Teléfono	Mensual	12	30.000	360.000
Mantenimiento de equipos	Trimestral	22	150.000	3.300.000
Seguro contra siniestro	Mensual	90	5.000	450.000
<b>Total Costos de Servicios</b>				<b>5.070.000</b>

Fuente Esta Investigación

En todo proyecto es indispensable la utilización de los servicios para el buen funcionamiento de la empresa.

## 21. Gastos por Depreciación (Miles de Pesos Términos constantes)

Activo	Vida útil estimada	Costo del activo	Valor depreciación anual					Valor residual
			1	2	3	4	5	
<b>Activo Operativo</b>								
Adecuaciones	20	12.615.000	630.750	630.750	630.750	630.750	630.750	9.461.250
Compra inmueble	20	50.000.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	37.500.000
Computadores	5	50.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	
Impresora	5	350.000	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	
TV 40 pulgadas	5	850.000	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000	
DVD	5	200.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	
Equipo de Sonido	5	585.000	117.000	117.000	117.000	117.000	117.000	
Grabadora	5	135.000	27.000	27.000	27.000	27.000	27.000	
Tableros acrílicos	10	720.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	360.000
Colchonetas	10	200.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000
Resbaladeros	10	450.000	45.000	45.000	45.000	45.000	45.000	225.000
Mesas para computadores	10	2.400.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	1.200.000
<b>Subtotal</b>		<b>118.505.000</b>	<b>13.931.750</b>	<b>13.931.750</b>	<b>13.931.750</b>	<b>13.931.750</b>	<b>13.931.750</b>	<b>48.846.250</b>
<b>Activos Administración</b>								
Escritorio oficinas	10	600.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	300.000
Sillas rotatorias	10	210.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	105.000
Archivador	10	90.000	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	45.000
Sillas estáticas	10	210.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	105.000
Botiquín	10	30.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	15.000
Mesas para computador	10	400.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	200.000
Computadores	5	5.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	
Teléfono fax	5	250.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	
Líneas telefónicas	10	600.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	300.000
Maquina eléctrica	5	450.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	
Calculadora eléctrica	5	250.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	
Aparatos telefónicos	5	50.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	
<b>Subtotal Activo Administrativo</b>		<b>8.140.000</b>	<b>1.414.000</b>	<b>1.414.000</b>	<b>1.414.000</b>	<b>1.414.000</b>	<b>1.414.000</b>	<b>1.070.000</b>
<b>Total Depreciaciones</b>		<b>126.645.000</b>	<b>15.345.750</b>	<b>15.345.750</b>	<b>15.345.750</b>	<b>15.345.750</b>	<b>15.345.750</b>	<b>49.916.250</b>

Fuente Esta Investigación

Este gasto se calcula en función de la vida útil estimada para los activos depreciables. Para su calculo se empleo el método de depreciación en línea recta. Como en el transcurso de la operación del proyecto se realizará reinversiones en otros activos depreciables, se aumenta el cuadro de depreciación teniendo en cuenta el año en que se adquiere el activo. Como se está trabajando en términos constantes se mantendrá una cuota final para cada activo sin hacer modificaciones por efecto de la inflación.

## 22. Remuneración al Personal Administrativo y de Ventas

Cargo	Remuneración mensual	Remuneración anual	Prestaciones sociales (42.6%)	Costo total anual
Directora	550.000	6.600.000	3.280.002	9.880.002
Secretaria auxiliar contable	358.000	4.296.000	2.134.983	6.430.983
3 Profesores	358.000	12.888.000	19.214.848	32.102.848
Portero	200.000	2.400.000	1.192.728	3.592.728
Servicios generales	358.00	4.296.000	2.134.983	6.430.983
<b>Subtotal</b>	<b>1.824.000</b>	<b>30.480.000</b>	<b>27.957.544</b>	<b>58.437.544</b>
Menos 10% ventas				5.843.754
<b>Total remuneración al personal administrativo y ventas</b>				<b>52.593.790</b>

Fuente Esta Investigación

El cuadro anterior el total de la remuneración es (\$5.843.754) deberá cargarse a ventas, dado que se estima que un 10% lo destina a actividades de comercialización del proyecto. Por lo tanto, el cargo administrativo será de \$52.593790.

## 23. Otros Gastos Administrativos (Primer año de Operación)

Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Útiles y papelería	Anual	1	2.000.000	2.000.000
Impuesto (Predial, ventas)	Anual	1	2.000.000	2.000.000
<b>Total Otros Gastos Administrativos</b>				<b>4.000.000</b>

Fuente Esta Investigación

También es importante tener en cuenta otros rubros causantes de egresos como se muestra en el cuadro anterior.



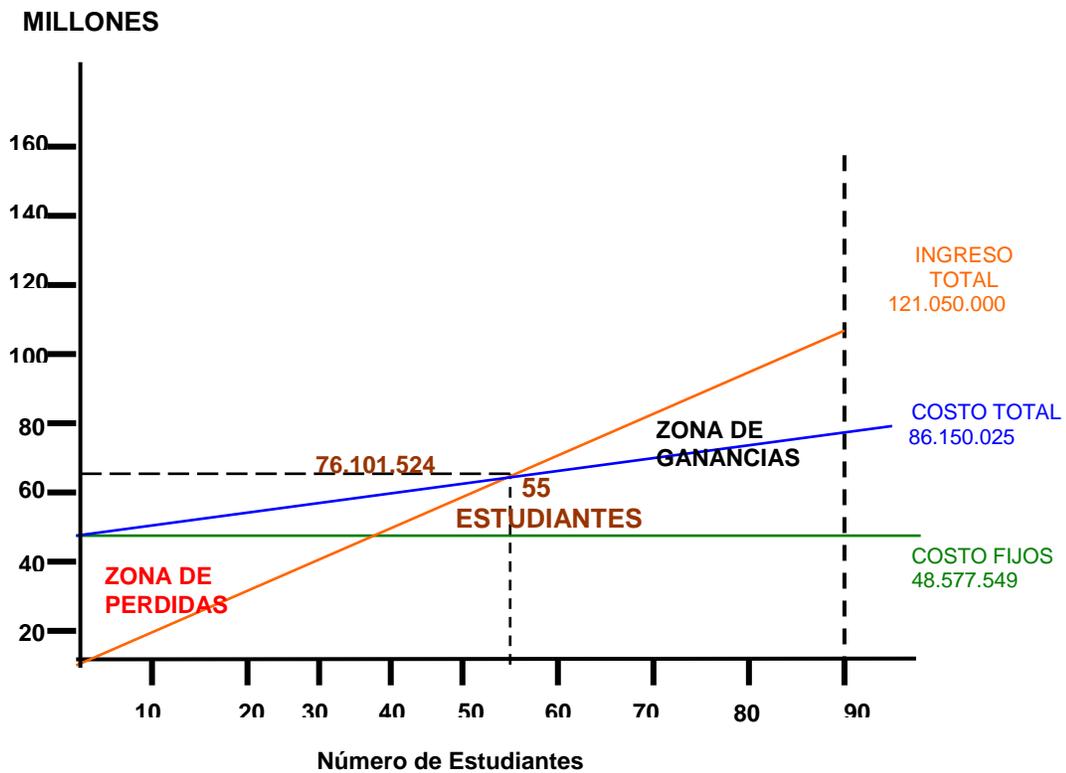
Punto de Equilibrio en pesos

79.443.375

Este procedimiento sirve para determinar el volumen mínimo de ventas que el Colegio Preescolar “Mundo del Saber”, debe realizar para no perder ni ganar. En el punto de equilibrio las ventas son iguales al costo y gastos; al aumentar el nivel de ventas se obtienen utilidad y al bajar se produce pérdidas.

Para obtener el punto de equilibrio es necesario calificar los anteriores costos

Grafica 1



## 27. Distribución de Costos

<b>Costo</b>	<b>Costo Fijo</b>	<b>Costo Variable</b>
<b>Gastos de Administración</b>		
Sueldos y Prestaciones	26.217.544	
Otros Gastos de Administración		4.000.000
Amortización y Diferidos	5.000.000	
Depreciación	1.070.000	
<b>Subtotal</b>	<b>32.287.544</b>	
<b>Gastos de Venta</b>		
Publicidad	6.000.000	
Promoción	5.000.000	
Sueldos y Prestaciones		31.048.481
<b>Subtotal</b>	<b>11.000.000</b>	
<b>Costos de Servicios</b>		
Servicios	5.070.000	
Gastos Generales		
Mano Directa		2.544.000
Mano Indirecta	201.80	
<b>Subtotal</b>	<b>5.270.000</b>	
<b>Total</b>	<b>48.557.544</b>	<b>37.592.481</b>

Fuente Esta Investigación

## 28. Programa de Inversión fija del Proyecto (Términos Constantes)

<b>Concepto</b>	<b>Años</b>					
	0	1	2	3	4	5
<b>Activos Fijos Intangibles</b>						
Terrenos y obras Físicas	62.615.000					
Maquinaria y equipo	59.095.000					
Muebles	23.140.000					
<b>Subtotal</b>	<b>144.850.000</b>					
<b>Activos Diferidos</b>						
Gastos Preoperativos	5.000.000					
<b>Subtotal</b>	<b>5.000.000</b>					
<b>Total Inversión fija</b>	<b>149.850.000</b>					

Fuente Esta Investigación

El año cero corresponde al período de implementación del proyecto. En él se efectúa las inversiones iniciales. A partir del año uno se realizan las operaciones de comercialización y se efectuarán las inversiones contempladas.

## 29. Calculo Capital de Trabajo

<b>Gastos de Personal</b>	<b>Valor</b>
Gastos de personal	46.037.468
Costos de materiales	2.744.000
Costos de servicios	5.070.000
Otros (papelería, publicidad y promoción)	15.000.000
<b>Costo de operación anual</b>	<b>68.851.468</b>
Días laborables	365
Costo de operación promedio diario	188.634
C.O.P.D. = Costo Operacional Anual / Días Laborables	
<b>Inversión en Capital de Trabajo</b>	
Ciclo Operativo = CO	30
ICT = CO (COPD)	
<b>ICT =</b>	<b>5.659.025</b>
Inflación	6.9%
<b>Valor Disponible del Capital de Trabajo</b>	
$P = F / (-1 + i)^n$	5.293.756
Como existe un faltante para complementar el ajuste	365.269

Fuente Esta Investigación

Esta constituido por las inversiones necesarias para cubrir costos generados por operación o funcionamiento normal del proyecto, abarca los siguientes rubros:

- ❖ Inventario inicial de mercancías
- ❖ Costo de mano de obra
- ❖ Costos de servicios (mensual)
- ❖ Gastos de administración
- ❖ Gastos de venta

Para calcular el capital de trabajo se emplea el método del ciclo productivo

### 30. Inversión en Capital de Trabajo (Términos Constantes)

Detalle	Años					
	0	1	2	3	4	5
Capital de Trabajo	5.659.025	365.269	365.269	365.269	365.269	916.329

Fuente Esta Investigación

Esta constituido por los activos corrientes que son necesarios para atender la operación normal del proyecto durante el ciclo operativo.

### 31. Programa de Inversiones (Términos Constantes)

Detalle	Años					
	0	1	2	3	4	5
Inversión fija	149.850.000	-	-	-	-	-
Capital de trabajo	-5.659.025	-365.269	-365.269	-365.269	-365.269	-
<b>Total de Inversiones</b>	<b>155.509.025</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>-</b>

Fuente Esta Investigación

Se realiza a partir de los datos consolidados en los programas de inversiones en activos fijos, capital de trabajo y valor residual.

### 32. Valor Residual de Activos al finalizar el Periodo de Evaluación (Términos Constantes)

Detalle	Años				
	1	2	3	4	5
Activos De Producción					48.846.250
Activos Administrativos					1.070.000
<b>Subtotal Valor Residual Activos Fijos</b>					<b>49.916.250</b>
Capital De Trabajo					5.659.025
<b>Total Valor Residual</b>					<b>55.575.275</b>

Fuente Esta Investigación

El valor residual esta relacionado con las inversiones, dado que se refiere a recuperaciones potenciales que se podrían obtener sobre las mismas en el supuesto caso de liquidación o determinación de vida útil. Se presenta aquí con el propósito de facilitar la configuración del flujo neto de inversiones .

### 33. Flujo Neto De Inversiones Sin Financiamiento A Través De Créditos

concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
Inversión fija	-149.850.000					
Capital de trajo	-50659.025	-365.269	-365.269	-365.269	-365.269	
Valor residual						55.575.275
<b>Flujo neto de inversión</b>	<b>-155.509.025</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>55.575.275</b>

Fuente Esta Investigación

En el cuadro se observa que la única cantidad que no es negativa es la correspondiente al valor residual ya que no corresponde a un egreso si no a un ingreso potencial

Se realiza a partir de los datos en los programas de inversión en activos fijos, capital de trabajo y valor residual .

### 34. Programa De Ingresos (Términos constantes)

concepto	Años				
	1 (90 est)	2(90 est)	3(100 est)	4 (110 est)	5(110 est)
Ingresos por venta					
Venta de servicios	121.050.000	121.050.000	134.500.000	147.950.000	147.950.000
<b>Total ingresos</b>	<b>121.050.000</b>	<b>121.050.000</b>	<b>134.500.000</b>	<b>147.950.000</b>	<b>147.950.000</b>

Fuente Esta Investigación

El programa de ingresos se elabora mediante un presupuesto para el servicio utilizado, la metodología de los precios constantes y mediante el crecimiento en los precios

### 35 Presupuesto De Gastos De Administración

Concepto	Años				
	1	2	3	4	5
Sueldos y prestaciones	52.593.790	52.593.790	52.593.790	52.593.790	52.593.790
Gastos servicios	5.070.000	5.070.000	5.070.000	5.070.000	5.070.000
Depreciación	1.414.000	1.414.000	1.414.000	1.414.000	1.414.000
Amortización créditos	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
<b>Total gastos Administrativos</b>	<b>60.077.790</b>	<b>60.077.790</b>	<b>60.077.790</b>	<b>60.077.790</b>	<b>60.077.790</b>

Fuente Esta Investigación

Los datos básicos para la elaboración de este presupuesto, corresponde al primer año, los cuales han sido calculados anteriormente y constituyen los gastos de administración .

### 36. Presupuesto De Gastos De Venta (Términos Constantes)

concepto	Años				
	1	2	3	4	5
Sueldos y prestaciones	60.077.790	60.077.790	60.077.790	60.077.790	60.077.790
Gastos de publicidad y Promoción	11.000.000	11.000.000	11.000.000	11.000.000	11.000.000
<b>Total</b>	<b>76.921.544</b>	<b>76.921.544</b>	<b>76.921.544</b>	<b>76.921.544</b>	<b>76.921.544</b>

Fuente Esta Investigación

Este presupuesto se lo realiza partiendo de los datos calculados de sueldos, prestaciones y gastos de venta del primer año .

### 37. Programa De Costos Operacionales (Términos Constantes )

concepto	Años				
	1	2	3	4	5
Gastos de administración	60.077.790	60.077.790	60.077.790	60.077.790	60.077.790
Gastos de Venta	16.843.754	16.843.754	16.843.754	16.843.754	16.843.754
<b>Total costos Operacionales</b>	<b>76.921.544</b>	<b>76.921.544</b>	<b>76.921.544</b>	<b>76.921.544</b>	<b>76.921.544</b>

Luego de calcular los costos de servicios, gastos de venta y gastos de administración, se los une para hallar el total de los costos operacionales, como se lo muestra el cuadro anterior.

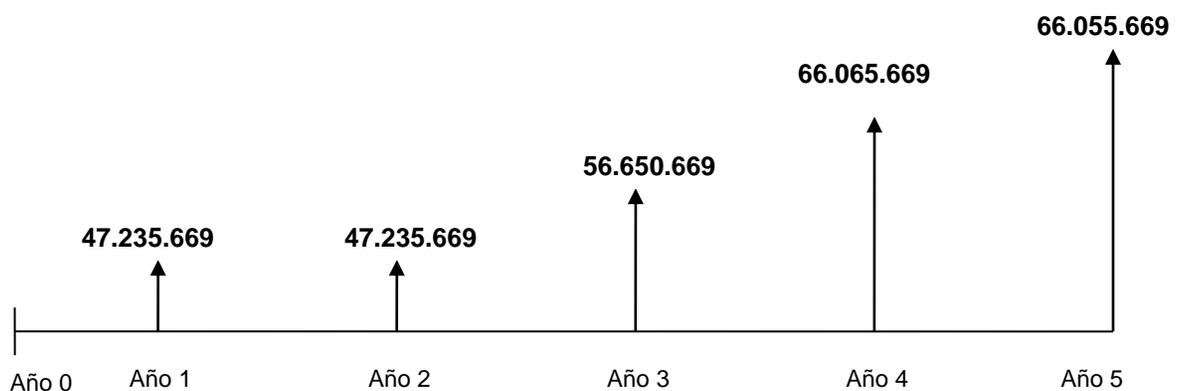
### 38. Flujo Neto de Operación sin Financiamiento Mediante Créditos (Términos Constantes)

Concepto	Años				
	1	2	3	4	5
Total Ingresos	121.050.000	121.050.000	134.500.000	147.950.000	147.950.000
Total Costos Operacionales	76.921.544	76.921.544	76.921.544	76.921.544	76.921.544
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>44.128.456</b>	<b>44.128.456</b>	<b>57.578.456</b>	<b>71.028.456</b>	<b>71.028.456</b>
Menos Impuestos (35%)	13.238.537	13.238.537	17.273.537	21.308.537	21.308.537
<b>Utilidad Neta</b>	<b>30.889.919</b>	<b>30.889.919</b>	<b>40.304.919</b>	<b>49.719.919</b>	<b>49.719.919</b>
Más Depreciación	15.345.750	15.345.750	15.345.750	15.345.750	15.345.750
Más Amortización de Diferidos	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
<b>Flujo Neto de Operación</b>	<b>47.235.669</b>	<b>47.235.669</b>	<b>56.650.669</b>	<b>66.055.669</b>	<b>66.055.669</b>

Fuente Esta Investigación

Este flujo se realiza a partir de los datos globalizados correspondientes a los presupuestos de ingresos y de costos operacionales. La diferencia entre ingresos y costos es igual a la utilidad operacional. La diferencia de la utilidad operacional menos los impuestos es igual a la utilidad neta.

Gráfica 2



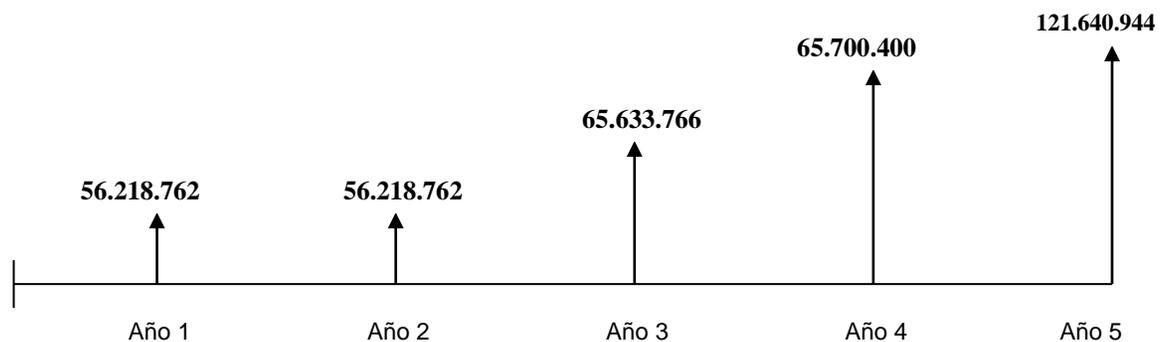
Finalmente el flujo de operación se concluye mediante la utilidad neta, más el total de la depreciación, más la amortización de diferidos para el primer año

### 39. Flujo financiero Neto del Proyecto con Financiamiento (Términos Constantes)

Concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
Flujo Neto de Inversión		-365.269	-365.269	-365.269	-365.269	55.575.275
Flujo Neto de Operación		56.584.031	56.584.031	65.999.035	66.065.669	66.065.669
<b>Flujo financiero del proyecto</b>		<b>56.218.762</b>	<b>56.218.762</b>	<b>65.633.766</b>	<b>65.700.400</b>	<b>121.640.944</b>

Fuente Esta Investigación

### Grafica 3



## **5. EVALUACIÓN FINANCIERA**

### **5.1. Flujo de Fondos**

En el flujo de fondos del proyecto se tiene en cuenta los datos de los cuadros 38 al 47 correspondientes a la inversión, ingresos y costos operacionales, los cuales, se compaginan de la siguiente manera: primero encabeza la inversión inicial de activos, gastos pre- operativos y el capital de trabajo, el cual cada año se ajusta con la tasa de inflación. Luego le sigue el valor residual en el 5 año de operación, tanto del capital de trabajo como maquinaria y equipo, esto constituye el flujo neto de inversiones, enseguida se evalúa la operación del proyecto para los primeros 5 años.

A los ingresos por ventas se restan los costos de servicio a los gastos de administración, dando como resultado la utilidad operacional, a la cual se procede a descontarle el valor de los impuestos del 35%, dando como resultado la utilidad neta, más la depreciación que constituye el flujo neto de operaciones; unido al flujo neto de inversiones constituye el flujo de fondos del proyecto.

#### 40. Programa De Inversiones Del Proyecto Con Financiamiento(Términos Constantes)

Concepto	Fuente	Años					
		0	1	2	3	4	5
<b>Activos Fijos Intangibles</b>							
Terrenos	Propio	-50.000.000					
Obras Físicas	Propio	-12.615.000					
Maquinaria y Equipo	Propio	-59.095.000					
Muebles	Crédito	20.000.000					
<b>Activos Diferidos</b>							
Gastos Prooperativos	Propio	-5.000.000					
Interés durante la Instalación(35%)	Propio	17.750.000					
Capital de Trabajo	Propio	-5.659.025	-365.269	-365.269	365.269	-365.269	
<b>Total de Inversiones</b>		<b>94.619.025</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	

Fuente Esta Investigación

#### 41. Programa de amortización del Crédito (Términos Constantes)

Crédito 20.000.000  
Interés 0.026%

Periodo	Pago Anual	Intereses sobre Saldos (0.026%)	Valor Disponible Para Amortizar	Saldos al final del Año
Inicial				20.000.000
1	-4.317.337	-520.000	-3.797.337	16.202.663
2	-4.317.337	-421.269	-3.896.068	12.306.594
3	-4.317.337	-319.971	-3.997.366	8.309.229
4	-4.317.337	-216.040	-4.101.297	4.207.931
5	-4.317.337	-109.406	-4.207.931	0

Fuente Esta Investigación

#### 42. Comportamiento de la Deuda como Resultado de Cada Pago

Años	Inflación	Datos Deflactados	Datos Amortizados
1	0.069	-489.436	-3.552.233
2	0.069	-368.642	-3.409.346
3	0.069	-261.926	-3.272.207
4	0.069	-165.433	-3.140.584
5	0.069	-78.371	-3.014.256

En el anterior cuadro se observa el comportamiento de la deuda como resultado de cada pago. Los intereses se calculan sobre el último saldo, el cual resulta de la diferencia del valor amortizable y el último saldo.

### 43. Flujo Neto De Inversiones Para El Proyecto Con Financiamiento (Términos Constantes)

Concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
Inversión fija	-149.850.000					
Interés Durante la Implementación	17.750.000					
Capital de Trabajo	-5.659.025	-365.269	-365.269	-365.269	-365.269	
Valor Residual						55.575.275
<b>Flujo Neto de Inversión</b>	<b>-137.759.025</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>55.575.275</b>

Fuente Esta Investigación

El flujo indica los dineros que tiene el proyecto a disposición del inversionista, año por año como retribución al capital que está realmente invertido a las acciones operativas y a la administración dada

#### Gráfica 4



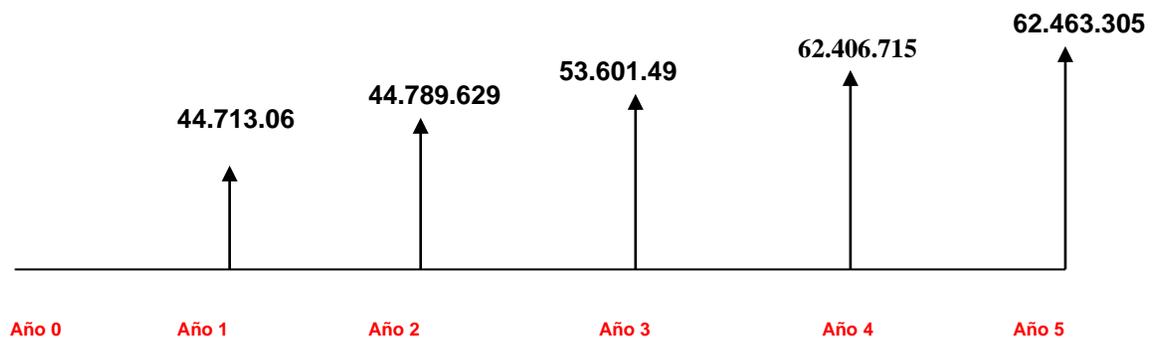
#### 44. Flujo Neto de Operación con Financiamiento (Términos Constantes)

Concepto	Años				
	1	2	3	4	5
Total Ingresos	121.050.000	121.050.000	131.500.000	147.950.000	147.950.000
Menos Costos Operacionales	76.921.544	76.921.544	76.921.544	76.921.544	76.921.544
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>44.128.456</b>	<b>44.128.456</b>	<b>57.578.456</b>	<b>71.028.456</b>	<b>71.028.456</b>
Menos gastos Financieros	-486.436	-368.642	-216.926	-165.443	-78.371
<b>Utilidad Gravable</b>	<b>43.642.020</b>	<b>43.759.814</b>	<b>57.316.530</b>	<b>70.863.023</b>	<b>70.950.085</b>
Menos Impuestos (35%)	15.274.707	15.315.935	20.060.786	24.802.058	24.832.530
<b>Utilidad Neta</b>	<b>28.367.313</b>	<b>28.443.879</b>	<b>37.255.745</b>	<b>46.060.965</b>	<b>46.117.555</b>
Más Depreciación	15.345.750	15.345.750	15.345.750	15.345.750	15.345.750
Más Amortización Diferidos	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
<b>Flujo Neto de Operación</b>	<b>44.713.063</b>	<b>44.789.629</b>	<b>53.601.495</b>	<b>62.406.715</b>	<b>62.463.305</b>

Fuente Esta Investigación

La gráfica muestra los dineros que se obtienen en el flujo neto de operación del con una retribución a la inversión hecha.

Gráfica 5

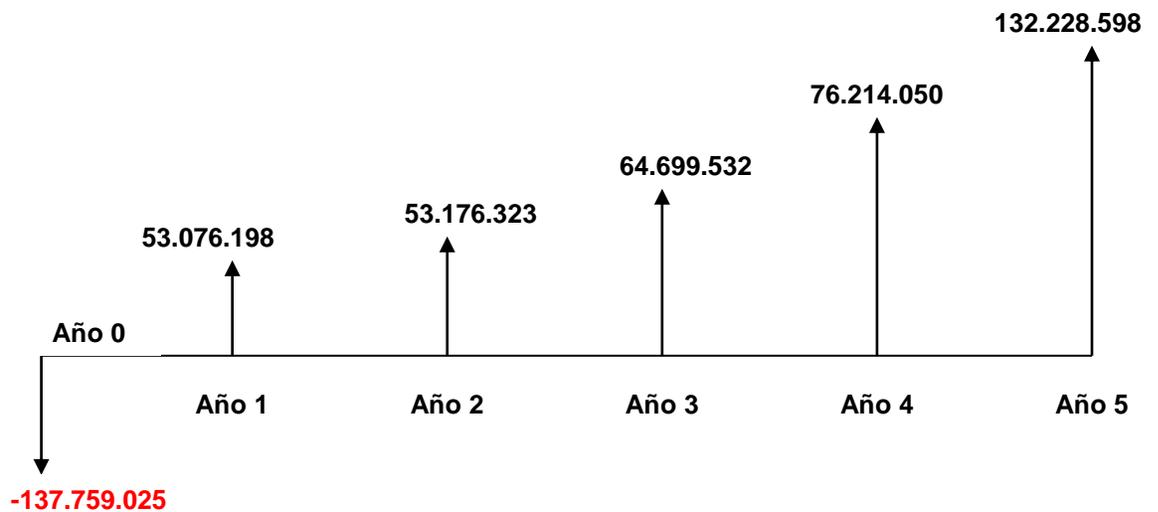


#### 45. Flujo Financiero Neto del Proyecto con Financiamiento (Términos Constantes)

Concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
Flujo Neto de Inversiones	-137.759.025	-365.269	-365.269	-365.269	-365.269	55.575.275
Flujo Neto de Operaciones		53.441.467	53.541.592	65.064.801	76.579.319	76.653.323
<b>Flujo Neto del Proyecto</b>	<b>-137.759.025</b>	<b>53.076.198</b>	<b>53.176.323</b>	<b>64.699.532</b>	<b>76.214.050</b>	<b>132.228.598</b>

Fuente Esta Investigación

Gráfica 6



El flujo financiero neto del proyecto, está constituido por el flujo neto de inversiones y el flujo neto de operaciones.

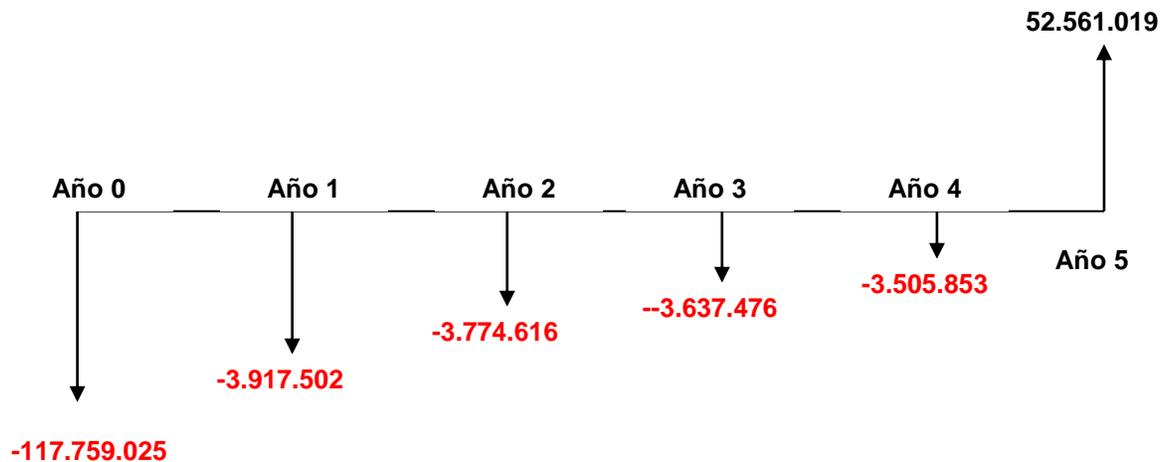
#### 46. Flujo Neto de Inversiones para el Inversionista (Términos Constantes)

Concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
Inversión Fija	-149.850.000					
Interés durante la implementación (35%)	17.750.000					
Capital de trabajo	-5.659.025	-365.269	-365.269	-365.269	-365.269	
Valor residual						55.575.275
Crédito	20.000.000					
Amortización del crédito		-3.552.233	-3.409.346	-3.272.207	-3.140.584	-3.014.256
<b>Flujo neto de operación</b>	<b>-117.759.025</b>	<b>-3.917.502</b>	<b>-3.774.616</b>	<b>-3.637.476</b>	<b>-3.505.853</b>	<b>52.561.019</b>

Fuente Esta Investigación

Se obtiene de la integración de los valores de flujo neto de inversiones con el de operación con financiamiento

Gráfica 7

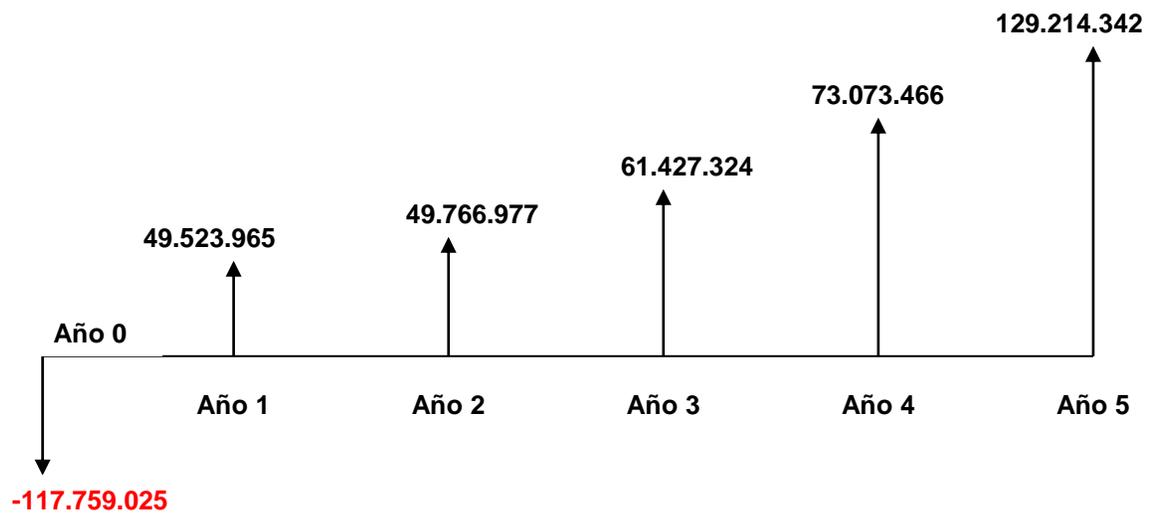


#### 47 Flujo Financiero Neto Para El Inversionista (Términos Constantes )

Concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
Flujo Neto De Inversión	-117.759.025	-3.917.502	-30774.616	-3.637.476	-3.505.853	52.561.019
Flujo Neto D Operación		53.441.467	53.541.592	65.064.801	76.579.319	76.653.323
<b>Flujo Financiero Neto</b>	<b>-117.759.025</b>	<b>49.523.965</b>	<b>49.766.977</b>	<b>61.427.324</b>	<b>73.073.466</b>	<b>129.214.342</b>

Fuente Esta Investigación

**Gráfica 8**



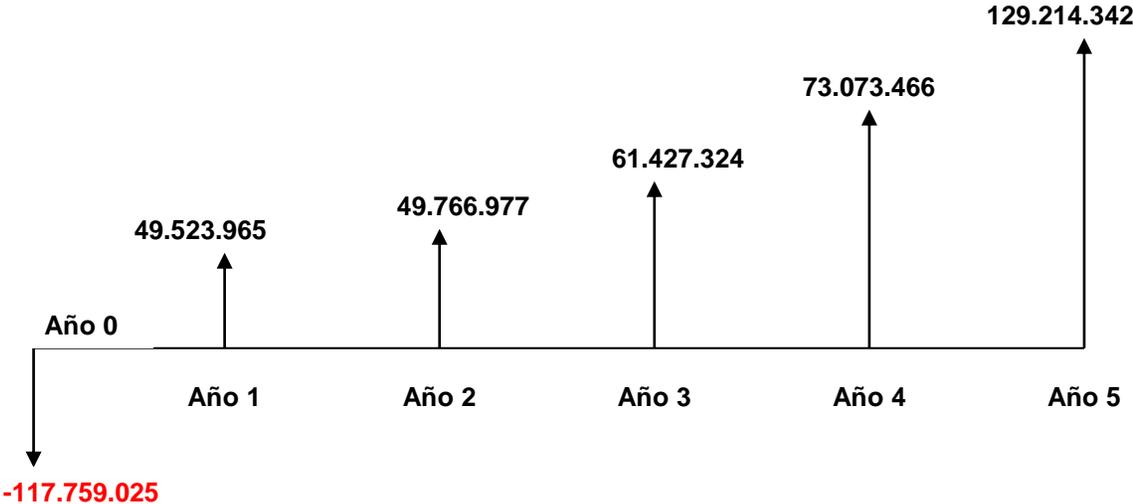
El flujo financiero neto resulta del flujo neto de inversión menos el flujo neto de operaciones como lo muestra en la gráfica anterior.

#### 48. Flujo de Fondos para el Inversionista (Términos Constantes – Miles de pesos)

Inversiones	Implementación	Operación (Años)					
		0	1	2	3	4	5
Activos Fijos Tangibles	-101.710.000						
Gastos Preoperativos	-5.000.000						
Capital De Trabajo	-5.659.025	-365.269	-365.269	-365.269	-365.269	-365.269	
<b>Inversión Total</b>	<b>-94.619.025</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	
Créditos Para Inversión En Activos Fijos	20.000.000						
<b>Inversión Neta</b>	<b>-74.619.025</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	<b>-365.269</b>	
Amortización Créditos		-3.552.233	-3.409.346	-3.272.207	-3.140.584	-3.014.256	
Capital De Trabajo							5.659.025
Activos Fijos							49.916.250
<b>Flujo Neto De Inversiones</b>	<b>-117.759.025</b>	<b>-3.917.502</b>	<b>-3.774.616</b>	<b>-3.637.476</b>	<b>-3.505.853</b>	<b>-3.505.853</b>	<b>52.561.019</b>
Ventas		121.050.000	121.050.000	134.500.000	147.950.000	147.950.000	147.950.000
<b>Total Ingresos</b>		<b>121.050.000</b>	<b>121.050.000</b>	<b>134.500.000</b>	<b>147.950.000</b>	<b>147.950.000</b>	<b>147.950.000</b>
Gastos De Administración		-60.077.790	-60.077.790	-60.077.790	-60.077.790	-60.077.790	-60.077.790
Gastos De Venta		-16.843.754	-16.843.754	-16.843.754	-16.843.754	-16.843.754	-16.843.754
<b>Total Costos Operacionales</b>		<b>76.921.544</b>	<b>76.921.544</b>	<b>76.921.544</b>	<b>76.921.544</b>	<b>76.921.544</b>	<b>76.921.544</b>
Utilidad Operacional		44.128.456	44.128.456	57.578.456	71.028.456	71.028.456	71.028.456
Gastos Financieros		-486.436	-368.642	-216.926	-165.433	-78.371	
<b>Utilidad Gravable</b>		<b>43.642.020</b>	<b>43.759.814</b>	<b>57.316.530</b>	<b>70.863.023</b>	<b>70.950.085</b>	
Impuestos		-6.546.303	-6.563.972	-8.597.480	-10.629.453	-10.642.513	
<b>Utilidad Neta</b>		<b>37.095.717</b>	<b>37.195.842</b>	<b>48.719.051</b>	<b>60.233.569</b>	<b>60.307.573</b>	
Depreciaciones		15.345.750	15.345.750	15.345.750	15.345.750	15.345.750	
Amortización Diferidos		1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	
<b>Flujo Neto De Operación</b>		<b>53.441.467</b>	<b>53.541.592</b>	<b>65.064.801</b>	<b>76.579.319</b>	<b>76.653.323</b>	
<b>Flujo De Fondos Para El Inversionista</b>	<b>-117.759.025</b>	<b>49.523.965</b>	<b>49.766.977</b>	<b>61.427.324</b>	<b>73.073.466</b>	<b>129.214.342</b>	

Fuente esta Investigación

**Gráfica 9**



**Flujo de Fondos Para el Inversionista**

## 49. Balance General

Activos		
Activos Corrientes		
Caja	0	
Material Área Operativa	2.744.000	
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>2.744.000</b>
Activos Fijos		
Muebles	23.140.000	
Maquinaria Y Equipo	59.095.000	
Adecuaciones	12.615.000	
Terrenos	50.000.000	
<b>Total Activos Fijos</b>		<b>144.850.000</b>
Activos Diferidos		
Gastos Preoperativos	5.000.000	
<b>Total Activos Diferidos</b>		<b>5.000.000</b>
<b>Total Activos</b>		<b>\$152.594.000</b>
Pasivos		
Pasivo A Largo Plazo		
Prestamos A Pagar	20.000.000	
<b>Total Pasivo A Largo Plazo</b>		<b>20.000.000</b>
Patrimonio		
Capital	132.594.000	
<b>Total Patrimonio</b>		<b>132.594.000</b>
<b>Total Pasivo Mas Patrimonio</b>		<b>152.594.000</b>

Fuente Esta Investigación

El balance general inicial, muestra la situación financiera de la Institución Educativa Preescolar, presenta en forma reducida el total de los activos, pertenencias o derechos, deudas (monto del crédito adquirido) y patrimonio.

## 50. Estado de Perdidas y Ganancias

Ventas		\$121.050.000
Costo de Ventas		11.000.000
<b>Utilidad Bruta en Ventas</b>		<b>110.050.000</b>
Gastos de Administración	\$60.077.790	
Gastos de Venta	16.843.754	
<b>Total Gastos Operacionales</b>		<b>76.921.544</b>
<b>Utilidad Operacional</b>		<b>33.128.456</b>
Gastos Financieros		-486.436
<b>Utilidad Antes de Impuestos</b>		<b>32.642.020</b>
Provisión para Impuestos		-15.274.707
<b>Utilidad Neta</b>		<b>\$17.367.313</b>

Fuente Esta Investigación

El estado de perdidas y ganancias proyectado, sale del flujo de fondos al comparar los ítems de ingresos y utilidad neta que muestran la información sistemática de los estados de resultados, para los primeros 5 años.

## 6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación del proyecto es, sin duda la herramienta más importante y necesaria para el desarrollo del proyecto. Cuando la idea esta creada tiene unos pasos que permiten la importancia para la puesta en marcha o práctica.

Se aborda el estudio de mercado, la recolección de la información, la cual permite mostrar un camino para el éxito del mismo. El estudio técnico permite afianzar esta idea, mientras que el estudio financiero acerca notablemente la idea a una realidad que permite la realización de la empresa u organización.

En el momento el proyecto muestra un mercado potencial, definiendo su tamaño, localización de igual manera se calcularon los rubros de la inversión necesaria para su puesta en marcha durante los 5 primeros años de vida.

Para la evaluación del proyecto se tendrá en cuenta los métodos o pasos que tienen en cuenta el valor del dinero en el tiempo, el valor presente neto, tasa interna de rentabilidad y relación beneficio costo. Esta evaluación se realiza con financiamiento, sin financiamiento y para el inversionista

Para el calculo de la TIR se toma en cuenta los valores presentes netos para encontrar, a través de interpolación, la tasa efectiva en el cual el proyecto esta, y conocer su rentabilidad sobre la tasa de oportunidad que ofrece el mercado para la disminución del nivel de ingresos.

Con base a la información la TIR del proyecto del Colegio Preescolar "Mundo del Saber" del inversionista disminuido el nivel de ingresos en un 5% es de \$25.017.779

## 51. Evaluación Financiera Valor Presente Neto Sin Financiamiento

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor presente egresos	Valor presente ingresos	Valor presente
44.347.794.	44.424.360	64.699.532	76.214.050	117.981.990	-137.759.025		
1.33	1.7689	2.3526	3.1290	4.1615	1.000		
33.344.2062	25.114.116	27.501.289	24.357.318	28.350.833	-137.759.025	138.667.762	908.737

Fuente Esta Investigación

El valor presente neto, es el valor monetario que resulta de la diferencia del valor presente de los ingresos y el valor presente de los egresos calculados en el flujo único de fondos del proyecto, teniendo en cuenta una tasa de oportunidad del 38% y un DTF del 7.9 más un 5%. Para efectuar el calculo retomando los valores del flujo único de fondos.

El valor presente neto es el indicador confiable en la evaluación del proyecto, este indica la ganancia o pérdida se utiliza las formula:

$$P = \frac{F}{(1 + i)^n}$$

Se suma los ingresos menos los egresos para cada año que se evalúa.

El valor presente neto sin financiamiento para el proyecto del Colegio Preescolar "Mundo del Saber", es de 908.737, este valor indica que siendo positivo el proyecto es rentable y que sobre la tasa de oportunidad hay una utilidad en pesos presentes .

Se concluye que el proyecto es atractivo ya que el valor presente en los ingresos es superior al valor presente de lo ingresos, por tanto, por cada peso invertido se genera un valor presente de 2,5575 pesos.

## 52. Evaluación Financiera Tasa Interna De Rentabilidad (TIR) Sin Financiamiento

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor presente egresos	Valor presente ingresos	Valor presente
44.347.794.	44.424.360	64.699.532	76.214.050	117.981.990	-137.759.025		
1.33	1.7689	2.3526	3.1290	4.1615	1.000		
33.344.2062	25.114.116	27.501.289	24.357.318	28.350.833	-137.759.025	138.667.762	908.737
44.347.794	44.424.360	64.699.532	76.214.050	117.981.990	-137.759.025		
1.34	1.7956	2.4061	3.2241	4.3204	1.000		
33.095.372	24.740.677	26.889.793	23.638.860	27.308.117	-137.759.025	135.672.809	-2.086.216

Fuente Esta Investigación

Tasa interna de rentabilidad (TIR), para el calculo se tiene en cuenta los valores presentes netos para encontrar a través de la interpolación, la tasa efectiva en el cual el proyecto se encuentra, y conocer la rentabilidad de la tasa de oportunidad que ofrece el mercado.

Con en la información, la TIR del proyecto del Colegio Preescolar “Mundo del Saber”, es de 33% que siendo analizado con una tasa de oportunidad se puede concluir que por debajo del 38% la rentabilidad del proyecto es de 0.33

## 53. Evaluación financiera Relación Beneficio – Costo sin Financiamiento

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor presente egresos	Valor presente ingresos	Valor presente
121.050.000	121.050.000	134.500.000	147.950.000	147.950.000			
1.33	1.7689	2.8526	3.1290	4.1615			
91.015.037	68.432.646	57.170.789	47.283.377	35.552.084		299.453.646	
76.921.544	76.921.544	76.921.544	76.921.544	76.921.544			
1.33	1.7689	2.8526	3.1290	4.1615			
57.835.747	43.485.524	32.696.397	24.583.427	18.484.091	117.085.186		2,5575

Fuente Esta Investigación

Es otro método para la evaluación de proyectos, se obtiene mediante el cociente entre la sumatoria de los valores actualizados de los ingresos y la sumatoria de los valores actualizados de los egresos

La formula es:

$$\text{Relación Beneficio -- Costo} = \frac{\sum \frac{I_t}{(1+i)^t}}{\sum \frac{E_t}{(1+i)^t}}$$

Aplicando esta formula y tomando como referencia la tasa de oportunidad que para que este caso es del 33%, para el Colegio Preescolar se obtiene la información, relación beneficio costo da un resultado 2,5575 al ser superior a uno (1) se puede concluir que el proyecto es atractivo ya que el valor presente de los ingresos es superior al valor presente de los egresos, y que por cada peso invertido se genera un valor presente de 1,5575 pesos.

#### 54. Evaluación Financiera Valor Presente Neto con Financiamiento

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor presente egresos	Valor presente ingresos	Valor presente
.53.076.198	53.176.323	64.699.532	76.214.050	132.228.598	-137.759.025		
1.33	1.7689	2.3526	3.1290	4.1615	1.000		
39.906.916	30.061.803	27.501.289	24.357.319	31.764.264	-137.759.025	153.591.591	15.832.566

Fuente Esta Investigación

El valor presente neto con financiamiento, cuando se asume el financiamiento del proyecto, es necesario evaluar nuevamente el proyecto para así conocer la incidencia del crédito dentro del mismo. Para efectuar su calculo se retoma los valores del flujo único de fondos. El valor presente neto del Colegio Preescolar "Mundo del Saber" es de 15.832.566, el valor indica que siendo positivo el proyecto es rentable y que sobre la tasa de oportunidad hay un utilidad en pesos presentes.

## 55. Evaluación Financiera Tasa Interna De Rentabilidad (TIR) con Financiamiento

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor presente egresos	Valor presente ingresos	Valor presente
53.676.198	53.176.323	64.699.532	76.214.050	132.228.598	-137.759.025		
1.33	1.7689	2.3526	3.1290	4.1615	1.000		
40.358.044	30.061.803	27.501.288	24.357.318	31.774.264	-137.759.025	154.052.657	16.293.632
53.676.198	53.176.323	64.699.532	76.214.050	132.228.598	-137.759.025		
1.34	1.7956	2.4061	3.2241	4.3204	1.000		
40.974.197	30.282.644	26.889.793	23.638.860	30.605.638	-137.759.025	152.391.132	14.632.107

Fuente Esta Investigación

La tasa interna de rentabilidad con financiamiento (TIR), para el calculo se tiene en cuenta los valores presentes netos para encontrar a través de la interpolación. Para el Colegio Preescolar “Mundo del Saber” es de 33%, la rentabilidad del proyecto que se ofrece en el mercado.

## 56. Evaluación financiera Relación Beneficio – Costo con Financiamiento

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor presente egresos	Valor presente ingresos	Valor presente
121.050.000	121.050.000	134.500.000	147.950.000	147.950.000			
1.33	1.7689	2.8526	3.1290	4.1615			
91.015.037	68.432.646	57.170.789	47.283.377	35.552.084		299.453.646	
53.441.467	53.541.592	65.064.801	76.579.319	76.653.323			
1.33	1.7689	2.8526	3.1290	4.1615			
40.181.554	30.268.298	27.656.551	24.474.055	18.419.638	141.000.086		2,1237

Fuente Esta Investigación

La relación beneficio - costo se aplica el mismo concepto, pero se tiene en cuenta la información suministrada a partir de los ingresos y egresos que tiene en cuenta el financiamiento, arroja un resultado de 2.1237. Por ser superior a uno se puede concluir que el proyecto es atractivo ya que el valor presente de los ingresos es superior al valor presente de los egresos, es decir por cada peso invertido se obtiene 1.1237 pesos.

## 57 Evaluación Financiera Valor Presente Neto Para El Inversionista

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor presente egresos	Valor presente ingresos	Valor presente
.49.523.965	49.766.977	61.427.324	73.073.466	129.214.342	-117.759.025		
1,38	1,9044	2,6280	3,6267	5,0049	1.000		
35.886.931	26.132.628	23.374.172	20.148.748	25.817.567	-117.759.025	131.360.046	13.601.021

Fuente Esta Investigación

El valor presente neto para el inversionista, la evaluación que debe hacer el inversionista es de suma importancia ya que este determina la rentabilidad del proyecto integrando el capital que invierte, más la amortización del crédito que asume. Para efectuar su calculo se retoma los valores del flujo único de fondos para el inversionista. El valor presente neto para el Colegio Preescolar “Mundo del Saber”, para el inversionista es de \$13.601.021. Este valor indica que siendo positivo el proyecto es rentable para el inversionista y sobre una tasa de oportunidad hay una utilidad en pesos presentes.

## 58. Evaluación Financiera Tasa Interna De Rentabilidad (TIR) Para El Inversionista

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor presente egresos	Valor presente ingresos	Valor presente
49.523.965	49.766.977	61.427.324	73.073.466	129.214.342	-117.759.025		
1,38	1,9044	2,6280	3,6267	5,0049	1.000		
35.886.931	26.132.628	23.374.172	20.148.748	25.817.567	-117.759.025	131.360.046	13.601.021
49.523.965	49.766.977	61.427.324	73.073.466	129.214.342	-117.759.025		
1,39	1,9321	2,6856	3,7330	5,1888	1.000		
35.628.751	25.757.971	22.872.849	19.574.995	24.902.548	-117.759.025	128.737.144	10.978.089

Fuente Esta Investigación

Con base en la información la TIR del proyecto del Colegio Preescolar “Mundo del Saber” es del 38% que siendo analizada con la tasa de oportunidad del 38%, la rentabilidad del proyecto es de 0.38%.

## 59. Evaluación Financiera Relación Beneficio – Costo Para El Inversionista

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Valor presente egresos	Valor presente ingresos	Valor presente
121.050.000	121.050.000	134.500.000	147.950.000	147.950.000			
1,38	1,9044	2,6280	3,6267	5,0049			
87.717.391	63.563.327	51.179604	40.794.662	29.561.030		272.816.014	
53.441.467	53.541.592	65.064.801	76.579.319	76.653.323			
1,38	1,9044	2,6280	3,6267	5,0049			
38.725.700	28.114.667	24.758.295	21.115.427	15.315.665	128.029.754		2,1308

Fuente Esta Investigación

Relación beneficio – costo se aplica el mismo concepto que par la información se tiene en cuenta la información suministrada a partir de los ingresos y egresos. El proyecto aporta un resultado de: 2.1308, al ser superior a 1 se puede concluir que el proyecto es atractivo, es decir que por cada peso invertido se genera un valor presente de 1.1308 pesos.

## 60. Análisis de Sensibilidad de la TIR sin Financiamiento

Diferencia entre tasas utilizadas	Suma de VPN (valores absolutos)	Porcentaje del total	Ajuste al 1% de dif. De tasas	Tasas ajustadas TIR
33%	908.737	56.44%	0.5644	33%
34%	-2.086.216	-43.56%	-0.4356	33%
<b>1%</b>	<b>-1.177.479</b>	<b>100%</b>		

Fuente Esta Investigación

## 61. Análisis de Sensibilidad de la TIR con Financiamiento

Diferencia entre tasas utilizadas	Suma de VPN (valores absolutos)	Porcentaje del total	Ajuste al 1% de dif. De tasas	Tasas ajustadas TIR
33%	16.293.632	91.02%	0.9102	33%
34%	14.632.107	8.98%	0.0898	33%
<b>1%</b>	<b>30.925.739</b>	<b>100%</b>		

Fuente Esta Investigación

## 62. Análisis de Sensibilidad de la TIR para el Inversionista

Diferencia entre tasas utilizadas	Suma de VPN (valores absolutos)	Porcentaje del total	Ajuste al 1% de dif. De tasas	Tasas ajustadas TIR
38%	13.061.021	15.95%	0.1595	38%
39%	10.978.089	84.05%	0.8405	38%
<b>1%</b>	<b>24.039.110</b>	<b>100%</b>		

Fuente Esta Investigación

Estos resultados indican que la TIR sin financiamiento y con financiamiento se encuentra entre el 33% y el 34%. Mientras que para el inversionista esta en el 38% y el 39%. Mediante el proceso de interpolación se obtiene una mayor aproximación.

## **7. INCIDENCIAS DEL PROYECTO EN SU ENTORNO**

En Colombia existe uno de los problemas más grandes que afecta el desarrollo de su población: la falta de educación. Las estadísticas demuestran que la población carece de educación preescolar, primaria, secundaria y media vocacional y que además por las condiciones económicas del país, la educación superior, hoy en día, se ha convertido en un lujo, ya que los estudiantes que culminan el bachillerato no tienen posibilidades para acceder a las universidades.

Desde este punto de vista, la creación del Colegio Preescolar es una propuesta importante que tiene una serie de incidencias en el sector y que permite el crecimiento y desarrollo de una parte sobre saliente de la región.

### **7.1. Efectos Externos del Proyecto como Inversión**

Uno de los problemas más grandes que tienen las familias para poder enviar a sus hijos a estudiar es el alto costo del transporte; pues las instituciones se encuentran en el centro de la ciudad.

Motivo por el cual el traslado de los niños obliga una erogación significativa durante su periodo escolar.

Por las características del colegio el ubicar una institución educativa al alcance de los niños, es de suma importancia: trata de buscar la mayor economía o minimizar los costos de transporte, para que no se conviertan en un obstáculo diario para el logro de sus objetivos o metas.

El colegio cumple con una labor social por que permite la creación de empleos directos al vincular a docentes y personal de planta. También se puede decir que se crea empleos indirectos por que se requiere de insumos adicionales, artículos de papelería, fotocopias y demás servicios que son necesarios para el correcto funcionamiento tanto del plantel como de las actividades escolares de los niños.

## **7.2. Efectos del Proyecto Sobre el Medio Ambiente**

El medio ambiente se interpreta exclusivamente como el entorno natural dentro del cual se implementará el proyecto. En realidad la creación del Colegio Preescolar, “Mundo del Saber” no trae ningún tipo de consecuencia negativa desde el punto de vista ambiental. Todas las fortalezas van en torno al mejoramiento de la sociedad; desarrollar su conocimiento y saber, permitiendo mejorar sus condiciones y calidad de vida, y proyectarla para vaya acorde con los cambios y transformaciones del país.

## **7.3. Plan de Implementación del Proyecto**

### **7.3.1. Tramites legales y Administrativos**

La sociedad que se constituye es de tipo limitada, es decir, con responsabilidad por el monto de los aportes de los socios, quienes la realizarán en proporciones iguales y por tiempo definid.

Es una organización que tiene como principal prestar el servicio de capacitar a los niños, dentro del marco legal de la Ley General de Educación con incidencia en toda la ciudad.

Su objetivo social tiene como primera función capacitar a los niños para tener un mejor futuro frente a una sociedad cambiante.

La empresa se constituirá conforme a la ley, es decir, mediante escritura publica que se inscribirá en la Cámara de Comercio de la ciudad de Ipiales, acreditando el cumplimiento de los siguientes pasos:

- ❖ Presentación de acta de constitución, debidamente firmada por la junta de socios.
- ❖ Adopción de estatutos reglamentarios, firmados y actualizados por las personas que conforman la empresa.

❖ Estar conformada por un número mayor de 2 socios y menor de 20.  
Después del cumplimiento de los requisitos anteriores, se procede a efectuar la matrícula, diligenciando una serie de formularios, los cuales serán firmados por el representante legal.

Con relación al régimen contributivo la institución no esta obligado a cobrar ningún impuesto por que la educación esta exenta dl mismo, pero esta obligada a presentar declaración de renta como empresa de responsabilidad limitada, prestación de servicios por parte de los docentes que laboran en la misma, industria y comercio y de tributar impuestos de renta y complementarios de acuerdo con las normas del país. En cuanto a la responsabilidad se aplica las normas establecidas por el Código de Comercio.

### 7.3.2. Ejecución del Proyecto

La ejecución del proyecto consiste en materializar los aspectos planteados en el estudio técnico en orden cronológico y en forma detallada de las actividades correspondientes a esta etapa, efectuándose la mayoría de inversiones.

### 7.3.3. Cronograma de inversiones por el método gráfico GANTT.

Detalle	Periodo Mensual												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Estudio de Factibilidad.	████████████████████												
Promoción del Proyecto.						████████████████	████████████████						
Constitución Jurídica.						████████████████	████████████████						
Reclutamiento del Personal									████████████████	████████████████	████████████████		
Contacto Con Usuarios								████████████████	████████████████	████████████████	████████████████		
Compra equipo de oficina y adecuación del mismo.					████████████████	████████████████	████████████████	████████████████	████████████████	████████████████			
Inicio del ofrecimiento del mismo.												████████████████	████████████████

Fuente Esta Investigación

## 8. CONCLUSIONES

1. Por medio del estudio de factibilidad para la creación del Colegio Preescolar “Mundo del Saber” en la ciudad de Ipiales. Se logro aplicar los conocimientos aprendidos obteniendo una experiencia satisfactoria sobre la profesión.
2. La investigación permite la profundización de los temas la ampliación de los conocimientos, teniendo en cuenta la realidad cambiante del mercado.
3. El punto de equilibrio para el primer año del proyecto es de 55 estudiantes generando ganancias dado que se tiene un estimado de alumnos para ese año de 90.
4. El desarrollo de esta investigación ha permitido encontrar elementos teóricos y prácticas que conducen a la materialización del área problemática
5. El análisis cuantitativo de la población estudiantil, objeto de estudio, demuestra que el proyecto es viable, ya que existe una demanda real que no puede cubrir fácilmente las instituciones educativas existentes .
6. Desde el punto de vista de acción social y condición económica, se garantiza la rentabilidad al igual que la proyección comunitaria .
7. Los resultados del Valor Presente Neto (VPN) y de la Tasa Interna de Rentabilidad (TIR), demuestran que es un proyecto rentable y es necesario el manejo correcto de los fondos tal como se ha proyectado. Al mismo tiempo las proyecciones garantizan unas captaciones y crecientes año tras año.

## **BIBLIOGRAFÍA**

CÁMARA DE COMERCIO, Ipiales – Nariño, 2003, 4 p.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN, Escuela de Administración, Finanzas y Tecnologías, Universidad EAFIT, Editorial Norma, 1991, 305 p

CONTABILIDAD UNIVERSITARIA. Lucy del Carmen Coral, Emma Lucia Gudiño, Editorial Mc Graw Hill, cuarta edición, 2001. 284 p

ECONOMIA DE LA EMPRESA, Venidlo Mejía Castro, Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Editorial UNAD, Novena Impresión, Santafé de Bogotá D.C., 1998, 285 p

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, Marco Elías Contreras Buitrago, Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Editorial UNAD, Tercera Impresión, Santafé de Bogotá D.C., 1999, 588 p.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Ministerio de Educación Nacional, Secretaria de Educación Municipal, Ipiales – Nariño. 2004.

TEORIAS Y ENFOQUES SOBRE ADMINISTRACIÓN, Carlos Ramírez Cardona, Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Editorial UNAD, Décima Impresión, Santafé de Bogotá D.C., 1999, 244 p

ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS, Hernando Loaiza Gallón, Eddy Alberto Ortiz B, Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Editorial UNAD, Décima Primera Impresión, Santafé de Bogotá D.C., 1999, 298 p.

## **Anexo 1**

### **Manual de Funciones:**

#### **Funciones Del Personal**

##### **❖ Funciones de los Socios o Propietarios:**

Son funciones de los socios o propietarios:

Tomar las decisiones para el funcionamiento de la Institución y definir las políticas de su plan de desarrollo.

Recibir y evaluar las sugerencias que le sean presentadas para la toma de decisiones.

Establecer la planta de personal del colegio.

Aprobar y definir el presupuesto de ingresos y gastos del colegio.

Fijar las políticas para la administración de recursos financieros, patrimoniales y laborales.

Cumplir y hacer cumplir los reglamentos y estatutos de la Institución.

##### **❖ Funciones del Director:**

Representar a la institución, planear las actividades escolares y extraescolares conjuntamente con el personal docente y administrativo.

Distribuir funciones, controlar, supervisar, evaluar y hacer las correcciones necesarias para la ejecución de lo programado, teniendo como finalidad la buena marcha de la institución y el mantenimiento de un servicio eficiente.

Programar cursos de capacitación para el personal bajo su dirección.

Permanecer en la institución durante toda la jornada del servicio.

Mantenerse informado de las innovaciones y avances de proyectos y disciplinas relacionadas con la educación preescolar.

Velar por el cumplimiento de las normas de ética profesional de los docentes y demás empleados de la institución.

❖ **Funciones de la Secretaria:**

Colaborar al director y a los profesores en aspectos como envío de circulares, actas, informes, memorandos, guías y otros.

Mantenerse informada de las actividades del plantel para que sea informadora efectiva.

Dar información a quien la solicite en ausencia del director.

Estar en condiciones de rendir cuenta con relación a su trabajo cuando los superiores lo requieran.

Entregar a tiempo los trabajos encargados por los docentes y director.

❖ **Funciones de los Docentes:**

Planear, junto con el director, las diferentes estrategias curriculares teniendo en cuenta las necesidades, intereses y posibilidades de los niños.

Proporcionar un ambiente agradable donde el niño pueda realizar sus actividades.

Ofrecer una imagen de coordinación, de manera que el niño perciba al maestro dispuesto a brindarle ayuda cuando él la necesite.

Mantener estricta vigilancia sobre los niños, ya que a su edad requieren de cuidado.

Tener en orden y al día las fichas de control reglamentarias.

❖ **Funciones del Personal de Servicios:**

Efectuar la vigilancia de la institución con el fin de evitar pérdidas de elementos y materiales.

Mantener un trabajo agradable con los niños y colaborar con su vigilancia.

Mantener buenas relaciones interpersonales.

Conservar la planta física en perfecto estado de limpieza, desinfección y orden.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:**

**FILOSOFIA Y FUNDAMENTOS:**

**NUESTRA CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN:**

Entendemos que el hombre debe su felicidad y su plenitud a su actuar dentro de la sociedad. La educación es entonces el proceso que favorece su desenvolvimiento en los grupos y contextos que tenga que participar como agente transformador.

Así entonces educar es lograr el equilibrio del hombre en sus cuatro dimensiones: consigo mismo, con los demás, con Dios y con el cosmos

**EL TIPO DE SER HUMANO QUE QUEREMOS FORMAR: (PERFIL DEL ALUMNO)**

Responsable: Cumplidor del deber individual y comunitario

Disciplinado: Convencido en el respeto a la persona humana

- Autoestima: Se valora así mismo y a los demás
- Autónomo: Ser con criterios propios, libre, capaz de imitar juicios
- Amorosos: Que irradie y reciba amor
- Solidario: Que participe del dolor humano
- Justo: Individuo positivo, tolerante, con apertura al cambio
- Creativo: Capaz de desarrollar ideas nuevas, originales
- Líder: Que cultive honestidad, capacidad, idealismo

#### **ENTIDADES O EMPRESAS QUE APOYAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: MUNICIPALES:**

- ❖ Secretaria de Educación: asesoría de la ley 115
- ❖ Banco de la República: conferencias, bibliotecas, exposiciones
- ❖ Dirección Local de Salud: Programa supervivir
- ❖ Casa de la Cultura: asesoría en actividades culturales, exposiciones de pintura
- ❖ Núcleo de Desarrollo Educativo 060 de Ipiales: asesoría técnico - pedagógica.

#### **DEPARTAMENTALES:**

- ❖ Secretaria de Educación Departamental: asesoría con respecto a disposiciones Ministerio de Educación Nacional

## **NACIONALES:**

- ❖ Ministerio de Educación Nacional: Promulgación de normas sobre el sistema educativo

## **CAJAS DE COMPENSACIÓN**

- ❖ **COMFAMILIAR:** Asistencia médica, recreación y aportes económicos

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS:**

- ❖ ORDEPI: Juegos Ínter-colegiados e Interescolares
- ❖ Casa de la Cultura: Exposiciones, talleres, Conferencias
- ❖ Núcleo 060 de Ipiales: Encuentro navideño de preescolares

## **ESTRATEGIA O ACCIONES QUE AFECTAN O PUEDEN AFECTAR POSITIVAMENTE LA INTENSIDAD HORARIA EN LA EDUCACIÓN:**

- ❖ Escuelas de Música, pintura, baloncesto, voleibol, atletismo, teatro.
- ❖ Cursos de inglés.
- ❖ Reuniones pedagógicas con estudiantes y profesores.

## **MISIÓN:**

Crear en la comunidad educativa el ambiente propicio para la convivencia y el intercambio a nivel educativo, cultural y social, persiguiendo la formación de personas honestas.

## **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**

Proponer un P.E.I. que armonice fe, cultura y vida, resaltando los valores de abnegación y apertura que permita la realización de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad, desarrollando acciones pedagógicas que conduzcan

a la excelencia educativa, entendiendo ésta como la formación integral del estudiante como sujeto individual y ser social.

## **METAS U OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**

Proponer un proyecto educativo institucional que armonice cultura y vida.

Desarrollar acciones pedagógicas que conduzcan a la excelencia educativa.

Delinear un camino renovador dentro de la educación, tomando al ser humano como elemento de proyección social en todas sus facetas de formación integral.

Postular modelos educativos para el desarrollo del aprendizaje.

Promover la unidad y la integración de los estamentos de la comunidad educativa como el mejor medio para lograr un trabajo eficiente y una convivencia dinámica de cooperación.

Establecer de acuerdo a la edad mecanismos coherentes que favorezcan el control, la orientación, el reajuste, la corrección y la evaluación permanente.

### **POLÍTICAS:**

- a. Compromiso Personal:** Es básico que cada alumno, ayudado por su familia y educadores, se comprometa en su propio progreso y así se convierta en el motor de crecimiento y desarrollo social.
  
- b. Amor de profesor al estudiante y del estudiante al profesor:** Si el profesor quiere a cada alumno y estos a su vez quieren a su profesor, el aprendizaje se hace mucho más fácil.
  
- c. Suave y fuerte:** El profesor debe tratar al estudiante con bondad, cariño y delicadeza, pero debe exigirle el cumplimiento del deber; debe preocuparse de que sus conocimientos sean sólidos y profundos.

- d. Los elementos básicos del aprendizaje son la teoría y la práctica:** La ciencia tiene dos grandes elementos básicos: la teoría y la práctica. En el aprendizaje se puede ir de la teoría a la práctica o lo contrario. Si se subestima la teoría, la práctica se detiene sin el necesario combustible. Si se desprecia la práctica, la ciencia pierde su gran soporte de verdad y puede irse por caminos equivocados.

## **COORDENADAS PEDAGÓGICAS:**

La educación necesita de objetivos claros, pues es a la vez arte, y ciencia. Como ciencia, tiene principios y leyes universales que se deben respetar. Como arte, exige al pedagogo vivencias profundas, intuición, sentido común, firmeza, delicadeza, prudencia.

Los objetivos que persigue la escuela, no siempre coinciden con los intereses de cada estamento. El padre de familia suele interesarse por el rendimiento académico, debido a su preocupación por la educación superior de sus hijo. Al educador le interesa que sus orientaciones no caigan en espacios de apatía. Al educando le preocupa mucho sus notas (conceptos). Nuestra educación cuidará los valores e intereses de cada uno de los estudiantes sin olvidar que estos tienen varias dimensiones: Personal, comunitaria, política, trascendente. Así, entonces, hemos determinado seis aspectos que actúen como infraestructura de la educación. Estos deben mantener un equilibrio en cuanto a las dimensiones humanas y en cuanto a los objetivos generales que desea la nueva Institución.

### **Coordenadas:**

#### **Marcha armónica del colegio: Dialogo, Espíritu de familia y disciplina**

Son la base de la relación entre los miembros de la comunidad educativa. Esta relación se hace con palabras, ejemplos, signos. Son de vital importancia en la búsqueda de la verdad, de la objetividad y del campo para lograr el objetivo. El diálogo es el elemento adecuado para la evaluación; es la materia prima para la formación científica, moral, artística, relacional, social y física.

La disciplina es el elemento básico para que el diálogo pueda realizarse con facilidad y funcionalidad, y debe brotar de la motivación y el ejemplo. Debe ser más querida que impuesta.

### **Grupo armónico: Amor del Profesor al Estudiante. del Estudiante al Profesor**

El éxito en el aprendizaje y la formación de valores está íntimamente relacionado con el amor que se profesa en toda actividad humana. No basta que el profesor ame a su estudiante, es necesario que éste le corresponda para que la educación sea armónica, fácil y alegre.

### **Relación Armónica entre el Profesor y el estudiante: Fuerte y Suave**

La relación debe ser amistosa, cariñosa, llena de respeto por la persona. El profesor que trabaje en esta línea, fácilmente alcanzará los logros propuestos.

Pero esa relación al mismo tiempo que es suave debe ser fuerte al exigir el trabajo, el progreso, el cumplimiento del deber. Debe ser suave en forma pero fuerte en el fondo.

### **Educación Religiosa y Moral: Orientación y Vivencia Cristiana y Humana**

La formación del estudiante deberá darse con principios cristianos que lo lleven a una formación espiritual, a la práctica de valores y al desarrollo de su conciencia como ser humano.

### **Formación Social y Académica: Áreas de Conocimiento y Valores de la Persona**

Para que una formación académica y social se realice de una manera armónica se debe comparar el aprendizaje de cada una de las áreas de estudio con los valores de la persona humana.

Los conocimientos son básicos en el currículo de estudio, para llegar a ser personas observadoras, críticas, analíticas y sintéticas.

La persona, el hombre, el ciudadano, el cristiano quedará incompletos si no se atienden las dimensiones humanas; y esto es lo que hacen los valores humanos y cristianos.

### **Formación de Valores: Autoestima y Comunidad Motivante**

Es necesario que el estudiante se quiera así mismo, se sienta importante, sepa que tiene cualidades, que vele y es importante para su familia, su colegio, sus compañeros de equipo y sus amigos

### **Formación Científica: Teoría y Práctica de la Materia**

El motor del progreso es la motivación adecuada y oportuna, creando estímulos. La motivación lleva al conocimiento de la teoría y al ejercicio de la práctica, que son la base del conocimiento científico. La teoría debe llevar a la práctica y la práctica debe llevar nuevamente a la teoría.

### **Formación Artística: Expresión, Estímulo y Ambiente**

El arte es la expresión de la belleza, la búsqueda de este lleva a la creatividad, y al progreso humano. El ambiente artístico ha sido la escuela para el surgimiento de los genios del arte. El colegio debe estimular el arte, por medio de concursos debidamente organizados. El artista es el mejor representante del colegio.

### **Formación Corporal y Deportiva: Salud Corporal, Mental. Disciplina Personal y Social**

Para tener una salud corporal y mental se necesitan los ejercicios físicos adecuados: Ejercicios para los sentidos, los músculos, los huesos, la circulación sanguínea etc. Ejercicios que fomenten los reflejos, la rapidez, la fortaleza física, etc. Ejercicios que busquen la salud del cuerpo y del espíritu. El estudiante debe prepararse para la armonía social que supone disciplina, compañerismo, valor, fortaleza del cuerpo y del espíritu; debe prepararse para el trabajo en equipo y para la defensa del grupo.

## **Formación para el liderazgo: Compromiso de los Profesores y Directivos, estudiantes y padres de familia**

Directivos y profesores deben comprometerse con todos y cada uno de los objetivos del colegio; en la formación de valores, en las campañas educativas etc. Donde están los intereses de los estudiantes deben estar los intereses de los educadores. A ellos les toca animar, orientar, evaluar y corregir el trabajo.

El compromiso de los profesores y de los directivos debe llegar a cada uno de los estudiantes y padres de familia y esto a su vez deben comprometerse en la búsqueda de los valores científicos, morales, artísticos, relacionales y deportivos.

## **ANEXOS 2**

### **FUNDAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN:**

#### **MANUAL DE CONVIVENCIA:**

El manual de convivencia permite considerar aportes fundamentales de normatividad propia, que todo establecimiento educativo debe tener, para que regule la vida en común de los diferentes estamentos, tomando como referencia los preceptos constitucionales para buscar el mejoramiento en el proceso de formación integral y la calidad de vida de los estudiantes.

Estas normas son el resultado de un estudio consciente y una reflexión profunda del quehacer educativo, que cuenta con la aprobación de la asamblea general de la comunidad educativa para que se constituya en normas de respeto, por cuanto son el resultado de encuentros dinámicos y entusiastas. Un manual de convivencia debe buscar la armonía y la relación pacífica institucional.

En el Manual de Convivencia, distinguiremos entre falla y actitud. Cuando uno se equivoca, comete un error, o incumple alguna de las normas, ocasionalmente, hablamos de "Falla", porque fallo. Estas fallas tienen una corrección que busca que no se vuelva a repetir para enmendar el daño que se pudo hacer.

Cuando las fallas se vuelven permanentes ya no es un error ocasional si no una actitud consciente que va a crear un ambiente negativo y va a dificultar el avance del proyecto educativo de la institución, en este se manifiesta que hay necesidad de una recuperación, es decir, hay necesidad de hacer muchas cosas combinadas para ir cambiando de actitud, las cuales deben hacerse a través de un seguimiento y control de acuerdo al caso.

En la institución no se habla de sanciones, castigos, represalias, ni de escarmientos, porque no se trata de castigar, ni de violentar los derechos, ni de humillar públicamente, buscando corregir los errores y cambiar las actitudes en forma positiva enmendando los daños que se pudo hacer a otros.

El manual de convivencia, se analizará concertadamente por todos los miembros de la comunidad educativa. En él están consignados, los fines del sistema educativo, la filosofía institucional, los objetivos, los derechos, deberes, prohibiciones, correctivos, compromisos y estímulos del procedimiento donde actúan los estudiantes, docentes, padres y familia; de conformidad con la Constitución Política, la ley 715. el Código del Menor y demás normatividades jurídicas vigentes, con el fin de facilitar el proceso educativo para la sana convivencia y la formación integral de la persona humana. La persona por ser miembro activo, esta ubicada frente a situaciones y circunstancias que son inherentes a su misma naturaleza, por lo tanto, el espíritu filosófico que lo ilumina y lo orienta hacia el desarrollo equilibrado de todas sus dimensiones se debe fundamentar en el conocimiento, el respeto y la vivencia de los valores fundamentales de la vida, la libertad, la ética, la comunicación y la justicia. Así el educando se realiza como un ser dentro de un marco jurídico, democrático y participativo.

El manual de convivencia pretende, ante todo, unificar criterios que respondan a unos lineamientos generales contemplados en los derechos y deberes de los educandos y demás integrantes del establecimiento educativo, creando conciencia y conocimiento de los mismos en un ambiente de respeto de las ideas, manejando adecuadamente las condiciones y buscando las alternativas necesarias para obtener mejores resultados

### **Conceptos:**

El manual de convivencia es la norma institucional que, acorde con la Constitución Nacional, la Ley General de la Educación, el Código del Menor, el Estatuto

Docente y sus Normas Reglamentarias, establece como deben darse las relaciones interpersonales de la comunidad educativa, tendiente al desarrollo integral y armónico del individuo, para que pueda desarrollar su trabajo y mantener una convivencia activa y positiva dentro de la sociedad.

La filosofía la constituyen los principios y objetivos que pretende alcanzar el plantel a través de su proyecto institucional, de acuerdo con los fines del sistema educativo previsto en la Ley General, determinando los fundamentos para obtener una educación de calidad.

La comunidad educativa es la entidad social que puede formular propósitos encaminados al desarrollo del sujeto, esta constituida por: estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes del mismo, directivos docentes, administrativos y de servicios generales.

El estudiante es el centro del proceso educativo y el responsable de su propia formación integral. Es la persona que posee matrícula vigente para un programa debidamente autorizado. La calidad de estudiante se adquiere mediante el acto voluntario de matrícula y se pierde por las causales que le señalen en el Manual de Convivencia.

El consejo directivo se establece como instancia directiva dentro de la comunidad educativa y cumple funciones de orientación académica y administrativa del establecimiento.

El director, es el representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y es el que ejecuta las decisiones del gobierno escolar.

El consejo académico es una instancia superior encargada de orientar la acción pedagógica en el establecimiento.

Directivos docentes son los educadores que ejercen funciones de dirección, coordinación, supervisión e inspección, programación y asesoria en las instituciones educativas.

El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

Personal administrativo y de servicios generales son los funcionarios que desempeñan labores administrativas tendientes a lograr una prestación eficiente y eficaz del servicio educativo.

Asociación de padres de familia. El consejo directivo de la Institución promoverá la constitución de la asociación de padres de familia para lo cual citará una asamblea constitutiva. Esta asociación contribuirá en el recaudo de cuotas de sostenimiento y / o apoyo a iniciativas existentes

El consejo de padres de familia es un órgano de la asociación de padres de familia, cuya función será asegurar la participación de los padres de familia y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por los representantes de los padres de los alumnos que cursaran los diferentes grados.

Los objetivos generales de la institución serán los lineamientos que pretende alcanzar en cada uno de los niveles educativos, en un tiempo determinado para el desarrollo de la filosofía institucional.

### **Descripción conceptual de algunos indicadores**

**Derechos:** Facultad de hacer o de exigir ante la autoridad competente todo lo establecido en la ley y el manual de convivencia.

**Deberes:** Compromiso consciente, voluntario y responsable para hacer u omitir los actos que establezca el plan educativo de acuerdo a las normas legales y principios morales.

**Estímulos:** Conjunto de acciones tendientes a elegir, motivar y premiar las actuaciones sobresalientes del estudiante que conlleve a su formación integral.

**Sanción:** Correctivos que se imponen al hombre en procura de obtener su formación integral cuando quiera que haya incurrido en infracción a los deberes consagrados en el manual de convivencia.

**Matrícula:** Es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realiza una sola vez al ingresar el alumno a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada año académico

**Requisitos:** Son las condiciones con las cuales debe cumplir el estudiante para ingresar al establecimiento. Estos son: Registro civil de nacimiento, carné de vacunación, fotocopias de cédulas de los padres y dos fotografías.

**Uniforme:** Es el traje seleccionado por la institución para las actividades curriculares con el fin de lograr una adecuada presentación, fomentar la igualdad y evitar la discriminación.

Los establecimientos educativos no oficiales podrán exigir únicamente dos clases de uniformes (para diario y para educación física). El cambio de modelo y del material de los uniformes, sólo se hará previa autorización de asamblea general de la asociación de padres de familia legalmente constituida.

Una copia de acta de la reunión de la asamblea correspondiente, debidamente firmada, reposará en la rectoría del establecimiento y otra se enviará a la Secretaría de Educación Departamental o entidad competente que haga sus veces.

**Calendario escolar:** Se entiende por calendario escolar el sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización ejecución y evaluación de actividades curriculares en los establecimientos oficiales y no oficiales de educación preescolar, básica y media académica o técnica.

**Jornada laboral:** Es el tiempo que deben dedicar los directivos y docentes a las labores específicas y de administración; al cumplimiento de calendario y desarrollo del currículo escolar; a la atención y preparación de su asignación académica; a la investigación de asuntos pedagógicos; a las labores de orientación, disciplina y formación de los estudiantes, todo de acuerdo con los reglamentos y órdenes de las autoridades educativas competentes.

**Horario:** Distribución de los períodos de clase que deben cumplir tanto docentes como estudiantes teniendo en cuenta el plan curricular y otras actividades que van a desarrollar. La institución se acoge a la jornada única y horario académico.

**Fundamentos legales:** Son el conjunto de disposiciones constitucionales y jurídicas que regulan el proceso de la educación en la nación: Constitución Política Colombiana de 1991.

**Constitución Política Colombiana de 1.991:** Es la norma de normas, por que supera y prevalece sobre cualquier disposición jurídica que exista o se promulgue. Entre los artículos relevantes para la gestión educativa.

**Ley General de la Educación:** Señala los fines y objetivos educativos, el concepto de currículo; los diferentes tipos y niveles de educación; las formas de participar los estudiantes, tutores y docentes en el gobierno escolar y otros aspectos relacionados con la profesionalización del servicio educativo.

**Decreto 1860 de agosto de 1994:** Esta legislación reglamenta la ley 115, especificando y concretando aspectos para la prestación del servicio educativo, su planteamiento, organización, evaluación y la conformación del gobierno escolar,

**Código del Menor (Decreto 2737 de 1989):** Consagra los derechos del menor, las formas de protección y las obligaciones que le corresponden a la familia, a las instituciones educativas y a las autoridades del Estado. De todo su extenso articulado se destacan los que tienen más relación con el proceso educativo; su administración y la toma de decisiones.

**Ley 30 de 1986 y el Decreto reglamentario 3788:** Esta legislación responsabiliza a la Secretarías de Educación de cada unidad territorial para desarrollar programas preventivos en las instituciones educativas privadas y oficiales de todos los tipos y niveles, para constituir y fortalecer organizaciones creativas estudiantiles, con el fin de apoyar y desarrollar los programas diseñados por la secretaría correspondiente para prevenir la drogadicción.

**Código Educativo Art. 9:** Dice “Para efectos de los fines educativos se prohíben en todos los establecimientos del país, estatales y privados, el porte y consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Será obligación de los docentes que detecten casos de tendencia o consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, informar de ello a la autoridad del establecimiento educativo. Tratándose de un menor deberá comunicarse tal situación a los padres y al defensor de familia y se procederá al decomiso de tales productos”.

**Artículo 10:** En los reglamentos estudiantiles o manuales de convivencia se deberá incluir, expresamente, la prohibición a que se refieren el artículo anterior y las sanciones que deben aplicarse a sus infractores, con sujeción a lo dispuesto en la Ley General de la Educación.

**Estatuto Docente: Decreto 2277 de 1979.** Tiene en cuenta los artículos 44,45,y 56. Ley 200 sobre régimen único disciplinario. Resolución 2343 de junio 5 de 1996 sobre lineamientos curriculares.

## **OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA EN LA INSTITUCIÓN**

1. Procurar la armonía en el desempeño educativo, ajustado a la filosofía y principios de la institución.
2. Proporcionar los mecanismos que permitan las óptimas relaciones entre todos los miembros del establecimiento educativo.
3. Promover la autodisciplina y responsabilidad en los alumnos tanto en las acciones escolares como en la sociedad en que se desenvuelven.
4. Facilitar los medios para el conocimiento de los deberes, derechos, estímulos y las consecuencias que conllevan a su incumplimiento por parte de algún miembro de la comunidad educativa.
5. Utilizar el manual de convivencia como instrumento fundamental para el óptimo desarrollo de las acciones curriculares y extracurriculares, programadas en el proyecto institucional, en busca de la educación integral de los estudiantes y de una mejor calidad de vida.

## **ANEXO 3**

### **DISPOSICIONES GENERALES DEL MANUAL DE CONVIVENCIA:**

#### **CAPITULO 1.**

#### **ARTICULO 1 Condiciones para ser estudiante del Plantel:**

- a. Cumplir con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. y la institución para el proceso de matrícula.
- b. Estar respaldado por un acudiente o tutor.

- c. Asistir regularmente a la institución.
- d. Presentar los documentos requeridos, auténticos y legales.

## **ARTICULO 2 Compromiso de los estudiantes al matricularse**

- a. Asistir puntualmente, y cuando llegue tarde presentar justificación por escrito.
- b. Disponer de tiempo necesario para cumplir debidamente con las tareas y demás obligaciones académicas formativas que le señale la institución
- c. Las partes: estudiante, tutor e institución educativa, se comprometen a cumplir con las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, con el Manual de Convivencia, Código del Menor, ley General de la educación, constitución nacional y demás disposiciones legales vigentes relacionadas con la educación.
- d. El Manual de Convivencia escolar tiene carácter de norma de disposición legal que regula el contrato de matriculas.

## **ARTICULO 3. Causales para la pérdida del carácter de estudiante:**

Una persona pierde el carácter de estudiante y todos sus derechos como tal, por:

No cumplir con las condiciones señaladas en el artículo 1º del presente manual de convivencia.

Cancelación voluntaria de la matrícula.

Exclusión de la institución ordenada por el consejo directivo.

Presentar documentos falsos o cometer fraude en el momento de la matrícula o para resolver otra situación de la vida escolar.

## **ARTICULO 4º. Impedimentos para ser acudiente o tutor.**

Ser menor de edad

Tener dificultades de orden moral o penal.  
Estar vinculado a la institución como funcionario o estudiante.

**PARÁGRAFO:** Ningún funcionario o estudiante de la Institución puede ser acudiente de un estudiante, debido que en algunas situaciones tendrá que actuar simultáneamente como juez, fiscal, defensor y por consiguiente es contraproducente. Los casos especiales serán autorizados por el rector en forma escrita.

## **CAPITULO 2**

### **DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

**ARTÍCULO 5º Los estudiantes matriculados en la institución tendrán los siguientes derechos fundamentales:**

1. Recibir la educación necesaria para su formación integral con base en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, la práctica de trabajos y la recreación, con el fin de obtener un mejoramiento cultural, científico, tecnológico y del medio ambiente.
2. Ser tratados por parte del personal docente, administrativo y de servicios generales, con la consideración, respeto, aprecio y justicia que todo ser humano merece de sus semejantes.
3. Ser escuchado antes de ser sancionado.
4. Derecho a la defensa, el debido proceso a ser escuchado directamente por intermedio de sus representantes legales en procesos administrativos si hubiere lugar.
5. Recibir asesoría psicopedagógica.
6. Conocer con anterioridad los logros generales y específicos de cada asignatura, como los criterios seleccionados para la evaluación de su rendimiento escolar.
7. Conocer sus calificaciones expresadas en valoración de logros por parte de los profesores antes de ser consignadas en la planilla respectiva y entregadas a secretaria del plantel.
8. Acudir a programas extracurriculares con objeto de recreación, deporte y uso recreativo del tiempo libre.

9. Derecho a la vida, la integridad física, la salud , la seguridad social, su nombre y nacionalidad; tener una familia y no ser separado de ella, recibir cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. (Art. 44 de la C.P.C.).

10. A participar activamente en su propia formación integral (Art. 45 de la C.P.C. y Art. 41 de la ley 115).

11. Ser atendido en sus reclamos y solicitudes particulares, que se hagan a través de los conductos regulares, y enmarcados en la veracidad, el respeto por la institución y por las personas vinculadas a esta.

12. Al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

13. A que se le entreguen sus evaluaciones y trabajos.

14. A recibir estímulos.

15. A continuar estudios en el grado siguiente en el caso de haber reprobado por acumulación de faltas o cumplidas las actividades complementarias especiales, con la condición de fortalecer los aspectos señalados como insatisfactorios en la evaluación durante un año electivo.

### **CAPITULO 3**

#### **DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

##### **ARTICULO 6º Son deberes de los estudiantes:**

1. Asistir al colegio de manera puntual de acuerdo con el horario establecido.
2. Cumplir con el manual de convivencia.
3. Dar un trato cortés a los compañeros, personal directivo, administrativo, docentes y de servicio.
4. Proveerse de útiles y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades escolares con el fin de no entorpecer el trabajo propuesto.

5. Asistir a los actos religiosos, culturales, deportivos, sociales y cívicos en los que debe participar la institución.
6. Presentar la documentación requerida para su matrícula.
7. Contribuir al orden y aseo del establecimiento.
8. Responder por los daños cuando los ocasione.
9. Apoyar las campañas para mejorar o ampliar las ayudas didácticas
10. Asistir a todas las clases y participar de todos los actos de la comunidad.
11. Toda falta que atenta contra el bien común debe ser denunciada.
12. Evitar toda conducta contraria al cumplimiento de los anteriores deberes y otros semejantes.

## **CAPITULO 4**

### **PROHIBICIONES PARA LOS ESTUDIANTES**

#### **ARTICULO 7º A los estudiantes de la institución no les está permitido:**

1. Utilizar el nombre del colegio para cualquier actividad diferente a las labores académicas, culturales, artísticas, recreativas y deportivas autorizadas por la rectoría del plantel o por el consejo directiva
2. Atentar contra el prestigio y buen nombre del colegio, particularmente participando en actos colectivos de desorden o incultura.
3. Irrespetar en forma lesiva, calumniar o injuriar a la directiva, profesores, funcionarios o estudiantes del plantel.
4. Atentar, mediante escritos, contra la dignidad de las personas en la comunidad educativa.
5. Guardar, traficar y/o usar drogas alucinógenas.
6. Realizar o intentar cualquier tipo de fraude, engaño o suplantación.
7. Sustraer o retener elementos que no sean de su propiedad.
8. Apostar dinero o practicar juegos de azar.
9. Atentar contra la moral y sanas costumbres de nuestra sociedad.

10. Cometer cualquier infracción o delito por las leyes penales colombianas en la educación.

## **ANEXO 4**

### **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 715**

#### **SECCION SEGUNDA**

##### **Educación preescolar**

**ARTICULO 15o. Definición de educación preescolar.** La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

**ARTICULO 16o. Objetivos específicos de la educación preescolar.** Son objetivos específicos del nivel preescolar.

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y

- j. La formación de hábitos de alimentos, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

**ARTICULO 17o. Grado obligatorio.** El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad.

En los municipios donde la cobertura del nivel de educación preescolar no sea total, se generalizará el grado de preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plazo de cinco (5) años contados a partir de la vigencia de la presente Ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un grado de preescolar.

**ARTICULO 18o. Ampliación de la atención.** El nivel de educación preescolar de tres grados se generalizará en instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo.

Para tal efecto se tendrá en cuenta que la ampliación de la educación preescolar debe ser gradual a partir del cubrimiento del ochenta por ciento (80%) del grado obligatorio de preescolar establecido por la Constitución y al menos del ochenta por ciento (80%) de la educación básica para la población entre seis (6) y quince (15) años.

## **TITULO IV**

### **Organización para la prestación del servicio educativo**

#### **CAPITULO 1**

##### **Normas generales**

**ARTICULO 72o. Plan Nacional de Desarrollo Educativo.** El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que

incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo.

Este Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo.

**PARAGRAFO.** El primer Plan decenal será elaborado en el término de dos (2) años a partir de la promulgación de la presente Ley, cubrirá el período de 1996 a 2005 e incluirá lo pertinente para que se cumplan los requisitos de calidad y cobertura.

**ARTICULO 73o. Proyecto educativo institucional.** Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro cuyo Proyecto Educativo Institucional haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación. En este último caso, estos estímulos se canalizarán exclusivamente para que implanten un proyecto educativo semejante, dirigido a la atención de poblaciones en condiciones de pobreza, de acuerdo con los criterios definidos anualmente por el CONPES Social.

**PARAGRAFO.** El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

**ARTICULO 74o. Sistema Nacional de Acreditación.** El Ministerio de Educación Nacional con la asesoría de la Junta Nacional de Educación, JUNE, establecerá y reglamentará un Sistema Nacional de Acreditación de la calidad de la educación formal y no formal y de los programas a que hace referencia la presente ley, con el fin de garantizar al Estado, a la sociedad y a la familia que las instituciones

educativas cumplen con los requisitos de calidad y desarrollan los fines propios de la educación.

El Sistema Nacional de Acreditación deberá incluir una descripción detallada del proyecto educativo institucional.

**ARTICULO 75o. Sistema Nacional de Información.** El Ministerio de Educación Nacional con la asesoría de la Junta Nacional de Educación, JUNE, establecerá y reglamentará un Sistema Nacional de Información de la educación formal, no formal e informal y de la atención educativa a poblaciones de que trata esta ley. El Sistema operará de manera descentralizada y tendrá como objetivos fundamentales:

- a. Divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones, y
- b. Servir como factor para la administración y planeación de la educación y para la determinación de políticas educativas a nivel nacional y territorial.

## **CAPITULO 2**

### **Currículo y Plan de Estudios**

**ARTICULO 76o. Concepto de currículo.** Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar acabo el proyecto educativo institucional.

**ARTICULO 77o. Autonomía escolar.** Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

**PARAGRAFO.** Las Secretarías de Educación departamentales o distritales o los organismos que hagan sus veces, serán las responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente ley.

**ARTICULO 78o. Regulación del currículo.** El Ministerio de Educación Nacional diseñará los lineamientos generales de los procesos curriculares y, en la educación formal establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos, tal como lo fija el artículo 148 de la presente ley.

Los establecimientos educativos, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional, atendiendo los lineamientos a que se refiere el inciso primero de este artículo, establecerán su plan de estudios particular que determine los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración.

Cuando haya cambios significativos en el currículo, el rector de la institución educativa oficial o privada lo presentará a la Secretaría de Educación Departamental o Distrital o a los organismos que hagan sus veces, para que ésta verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley.

**ARTICULO 79o. Plan de estudios.** El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

### **CAPITULO 3 Evaluación**

**ARTICULO 80o. Evaluación de la educación.** De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de velar por la calidad, por el cumplimiento de los fines de la educación y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, establecerá un Sistema

Nacional de Evaluación de la Educación que opera en coordinación con el Servicio Nacional de Pruebas del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, y con las entidades territoriales y sea base para el establecimiento de programas de mejoramiento del servicio público educativo.

El Sistema diseñará y aplicará criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los docentes directivos, los logros de los alumnos, la eficacia de los métodos pedagógicos, de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia de la prestación del servicio.

Las instituciones que presenten resultados deficientes deben recibir apoyo para mejorar los procesos y la prestación del servicio. Aquellas cuyas deficiencias se deriven de factores internos que impliquen negligencias y/o responsabilidad darán lugar a sanciones por parte de la autoridad administrativa competente.

El Gobierno Nacional reglamentará todo lo relacionado con este artículo.

**ARTICULO 81o. Exámenes periódicos.** Además de la evaluación anual de carácter institucional a que se refiere el artículo 84 de la presente ley, los educadores presentarán un examen de idoneidad académica en el área de su especialidad docente y de actualización pedagógica y profesional, cada seis (6) años según la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

El educador que no obtenga el puntaje requerido en el examen, tendrá la oportunidad de presentar un nuevo examen. Si presentado este segundo examen en el tiempo máximo de un año no obtiene el puntaje exigido, el educador incurrirá en causal de ineficiencia profesional y será sancionado de conformidad con el estatuto docente.

**ARTICULO 82o. Evaluación de directivos docentes estatales.** Los Directivos Docentes Estatales serán evaluados por las Secretarías de Educación en el respectivo departamento, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Si el resultado de la evaluación del docente respectivo fuere negativo en aspectos administrativos que no sean de carácter ético ni que constituyan causales de mala conducta establecidas en el artículo 46 del Estatuto Docente, se le dará un año

para que presente y aplique un proyecto que tienda a solucionar los problemas encontrados; al final de este período, será sometido a nueva evaluación.

Si realizada la nueva evaluación el resultado sigue siendo negativo, el directivo docente retornará al ejercicio de la docencia en el grado y con la asignación salarial que le corresponda en el escalafón.

**ARTICULO 83o. Evaluación de directivos docentes privados.** La evaluación de los directivos docentes en las instituciones educativas privadas será coordinada entre la Secretaría de Educación respectiva o el organismo que haga sus veces, y la asociación de instituciones educativas privadas debidamente acreditada, a que esté afiliado al establecimiento educativo.

La evaluación será realizada directamente por la Secretaría de Educación, en el caso de no estar afiliado al establecimiento en el que se hallen prestando el servicio los docentes directivos.

**ARTICULO 84o. Evaluación institucional anual.** En todas las instituciones educativas se levará acabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte. dicha evaluación será realizada por el Consejo Directivo de la institución, siguiendo criterios y objetivos preestablecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Las instituciones educativas cuya evaluación esté en el rango de excelencia, serán objeto de estímulos especiales por parte de la Nación y las que obtengan resultados negativos, deberán formular un plan remedial, asesorado y supervisado por la Secretaría de Educación, o el organismo que haga sus veces, con prioridad en la asignación de recursos financieros del municipio para su ejecución, si fuere el caso.

## **CAPITULO 4**

### **Organización Administrativa del Servicio**

**ARTICULO 85o. Jornadas en los establecimientos educativos.** El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna.

Cuando las necesidades del servicio educativo lo requieran, podrán ofrecer dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna, bajo la responsabilidad de una misma administración.

La jornada escolar nocturna se destinará, preferentemente, a la educación de adultos de que trata el Título III de la presente Ley.

**PARAGRAFO.** El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, hará una evaluación de las jornadas existentes en los establecimientos educativos de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de reglamentar el programa y los plazos dentro de los cuales deberán ajustarse a lo dispuesto en este artículo.

**ARTICULO 86o. Flexibilidad del calendario académico.** Los calendarios académicos tendrán la flexibilidad necesaria para adaptarse a las condiciones económicas regionales y a las tradiciones de las instituciones educativas. El calendario académico en la educación básica secundaria y media se organizará por períodos anuales de 40 semanas de duración mínima o semestrales de 20 semanas mínimo.

La educación básica (primaria y secundaria) y media comprende un mínimo de horas efectivas de clase al año, según el reglamento que expida el Ministerio de Educación Nacional.

**PARAGRAFO.** El Ministerio de Educación Nacional, dentro del plazo máximo de cinco (5) años, reglamentará los calendarios académicos de tal manera que contemplen dos (2) períodos vocacionales uniformes que amplíen las posibilidades de formación integral escolarizada o desescolarizada y, además faciliten el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación en familia.

**ARTICULO 87o. Reglamento o manual de convivencia.** Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones, de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.

**ARTICULO 88o. Título académico.** El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos por el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma.

El otorgamiento de títulos en la educación es de competencia de las instituciones educativas y de las instituciones del Estado señaladas para verificar, homologar o convalidar conocimientos.

**ARTICULO 89o. Reglamentación de títulos.** El Gobierno Nacional reglamentará el sistema de títulos y validaciones de la educación por niveles y grados a que se refiere a la presente Ley. Además establecerá el sistema de validación de estudios y homologación de títulos académicos obtenidos en otros países, en los mismos niveles y grados.

**ARTICULO 90o. Certificados en la educación no formal.** Las instituciones de educación no formal podrán expedir certificados de técnico en los programas e artes y oficios y de formación vocacional que acrediten al titular para ejercer la actividad laboral correspondiente.

**TITULO V**  
**De los educandos**  
**CAPITULO 1**  
**Formación y Capacitación**

**ARTICULO 91o. El alumno o educando.** El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El Proyecto Educativo Institucional reconocerá este carácter.

**ARTICULO 92o. Formación del educando.** La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

**ARTICULO 93o. Representante de los estudiantes.** En los Consejos Directivos de los establecimientos de educación básica y media del Estado habrá un representante de los estudiantes de los tres (3) últimos grados, escogido por ellos mismos, de acuerdo con el reglamento de cada institución.

Los mecanismos de representación y la participación de los estudiantes en los establecimientos educativos privados se regirán por lo dispuesto en el artículo 142 de esta Ley.

**ARTICULO 94o. Personero de los estudiantes.** En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.

El personero de los estudiantes tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa, y
- b. Presentar ante el rector del establecimiento las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

**PARAGRAFO.** Las decisiones respecto a las solicitudes del personero de los estudiantes serán resueltas en última instancia por el Consejo directivo el organismo que haga las veces de suprema autoridad del establecimiento.

**ARTICULO 95o. Matrícula.** La matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una sola vez, al ingresar el alumno a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada período académico.

**ARTICULO 96o. Permanencia en el establecimiento educativo.** El reglamento interno de la institución educativa establecerá las condiciones de permanencia del alumno en el plantel y el procedimiento en caso de exclusión.

La reprobación por primera vez de un determinado grado por parte del alumno, no será causal de exclusión del respectivo establecimiento, cuando no esté asociada a otra causal expresamente contemplada en el reglamento institucional o manual de convivencia.

**ARTICULO 97o. Servicio social obligatorio.** Los estudiantes de educación media prestarán un servicio obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

## **CAPITULO 2**

### **Beneficios estudiantiles**

**ARTICULO 98o. Carné estudiantil.** El servicio público educativo deberá facilitar a los estudiantes la asistencia y su participación en eventos de carácter científico, cultural, artístico, deportivo y recreativo. La forma de facilitar este acceso y los beneficios especiales para tal efecto serán reglamentados por el Gobierno Nacional.

Las entidades oficiales y las privadas que así lo establezcan, otorgarán descuentos en las tarifas de precios o tasas de servicios culturales, artísticos, de transporte y de recreación a los estudiantes de la educación formal. Para tal efecto

los estudiantes acreditarán su condición con el carné estudiantil que expedirá el respectivo establecimiento educativo.

**ARTICULO 99o. Puntajes altos en los exámenes de estado.** A los cincuenta (50) estudiantes del último grado de educación media que anualmente obtengan los más altos puntajes en los exámenes de Estado realizados por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, se le garantizará el ingreso a programas de educación superior en instituciones del Estado. De igual beneficio gozarán los estudiantes de último grado de educación media que ocupen los dos primeros lugares en cada uno de los departamentos, según las mismas pruebas.

De todos éstos, quienes comprueben escasos recursos económicos serán, además, beneficiarios de subsidios educativos especiales, otorgados por la Nación.

**ARTICULO 100o. Seguro de salud estudiantil.** Los estudiantes que no se hallen amparados por algún sistema de seguridad social, en todos los niveles de la educación formal, estarán protegidos por un seguro colectivo que ampare su estado físico, en caso de accidente.

El Gobierno Nacional reglamentará lo relacionado con la gradualidad en los aportes correspondientes y presentará un plan para lograr la paulatina cobertura.

**ARTICULO 101o. Premio al rendimiento estudiantil.** Los estudiantes de las instituciones educativas estatales que obtengan en cada grado los dos primeros lugares en rendimiento académico, serán exonerados del pago de matrículas y pensiones correspondientes al siguiente grado.

**ARTICULO 102o. Textos y materiales educativos.** El Gobierno Nacional a partir de 1995, destinará anualmente para textos y materiales o equipos educativos para uso de los estudiantes de las instituciones educativas del Estado o contratadas por éste, un monto no menor a la cantidad resultante de multiplicar el equivalente a un salario mínimo legal mensual, por el número total de los educadores oficiales.

Estos recursos serán administrados por el fondo de Inversión Social, FIS, por el sistema de cofinanciación con las entidades territoriales a cuyo cargo esté la

prestación del servicio público educativo, de conformidad con el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Los textos escolares que se adquieran, deberán ser definidos de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y harán parte de la biblioteca del respectivo establecimiento.

**ARTICULO 103o. Otorgamiento de subsidios y créditos.** El estado creará subsidios y créditos ala demanda educativa para ser otorgados a las familias de menores ingresos económicos, destinados al pago de los gastos escolares de los educandos tales como matrícula, pensiones, uniformes, transporte, textos y materiales educativos, que aquellas efectúen en establecimientos educativos estatales o privados.

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**ENCUESTA PARA USUARIOS DE EDUCACIÓN**

ENCUESTA \_\_\_\_\_

**OBJETIVO:**

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN COLEGIO PREESCOLAR EN LA CIUDAD DE IPIALES?

**I. DATOS PERSONALES:**

1. LUGAR  
RESIDENCIA: \_\_\_\_\_
  
2. TIPO DE EMPLEO:
  - INDEPENDIENTE \_\_\_\_\_
  - PRIVADO \_\_\_\_\_
  - OFICIAL \_\_\_\_\_
  
3. DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PARA LA EDUCACIÓN
  - a. \$ 50.000 – \$70.000 \_\_\_\_\_
  - b. \$ 70.000 – \$100.000 \_\_\_\_\_
  - c. \$100.000 – \$150.000 \_\_\_\_\_
  - d. \$150.000 – MAS \_\_\_\_\_
  
4. TIPO DE EDUCACIÓN REQUERIDA
  - a. PREESCOLAR \_\_\_\_\_
  - b. PRIMARIA \_\_\_\_\_
  - c. BACHILLERATO \_\_\_\_\_
  - d. TODAS \_\_\_\_\_
  
5. JORNADA DE ESTUDIO PREFERIDA
  - a. COMPLETA U ORDINARIA \_\_\_\_\_
  - b. MAÑANA CONTINUA \_\_\_\_\_
  - c. TARDE CONTINUA \_\_\_\_\_
  
6. MODALIDAD DE ESTUDIO PREFERIDA
  - a. ACADEMICO \_\_\_\_\_
  - b. AGROPECUARIO \_\_\_\_\_
  - c. COMERCIAL \_\_\_\_\_
  - d. INDUSTRIAL \_\_\_\_\_
  - e. PROMOCIÓN SOCIAL \_\_\_\_\_
  - f. OTRO \_\_\_\_\_
  
7. EN DONDE LE GUSTARÍA LA UBICACIÓN DEL COLEGIO
  - a. PERÍMETRO URBANO \_\_\_\_\_
  - b. AFUERAS DE LA CIUDAD \_\_\_\_\_
  
8. SU INFRAESTRUCTURA DESEADA DEL PLANTEL
  - a. PLANTA FÍSICA ACORDE \_\_\_\_\_

- b. BIBLIOTECA \_\_\_\_\_
- c. SALA DE INFORMATICA \_\_\_\_\_
- d. SALÓN DE INFORMATICA \_\_\_\_\_
- e. ENFERMERIA \_\_\_\_\_
- f. TODOS \_\_\_\_\_

9. COMO LE GUSTARÍA LOS ESPACIOS DEPORTIVOS

- a. CANCHA MÚLTIPLE \_\_\_\_\_
- b. POLIDEPORTIVO \_\_\_\_\_
- c. GIMNASIO CUBIERTO \_\_\_\_\_
- d. PISCINA \_\_\_\_\_
- e. OTROS \_\_\_\_\_

10. COMO LE GUSTARÍA EL NIVEL DE PREPARACIÓN DE DOCENTES

- a. BACHILLER \_\_\_\_\_
- b. NORMALISTA \_\_\_\_\_
- c. TÉCNICO PROFESIONAL \_\_\_\_\_
- d. TECNÓLOGO \_\_\_\_\_
- e. LICENCIADO \_\_\_\_\_
- f. ESPECIALISTA \_\_\_\_\_
- g. MAYISTER \_\_\_\_\_
- h. DOCTORADO \_\_\_\_\_
- i. OTRO \_\_\_\_\_

10 QUE TIPO DE INSTITUCIÓN PREFERE

- OFICIAL \_\_\_\_\_
- PRIVADO \_\_\_\_\_
- SEMIPRIVADO \_\_\_\_\_
- SUBSIDIADO \_\_\_\_\_